HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

FORMATO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

30 de septiembre de 2026

Neiva

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO H.M.P. DE NEIVA
Neiva

El suscrito **JAVIER ANDRES LARA CASTRO** de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la contratación, hacemos la siguiente propuesta para la Invitación cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LICENCIA PARA PRESERVACIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA QUE INCLUYA LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL Y LA AUTOMATIZACIÓN DIGITAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALENAO PERDOMO DE NEIVA**, y en caso de que nuestra propuesta sea aceptada por el HOSPITAL, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

3. Que hemos recibido la invitación simplificada y aceptamos su contenido.

4. Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Ley y no nos encontramos incursos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a presentar la Garantía única, y a suscribir ésta, dentro de los términos señalados para ello.

6. Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.

7. Que la presente propuesta consta de ciento ochenta y nueve (189) folios debidamente numerados

HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

8. Que el valor total de la tarifa ofrecida es de $1.200.000.000

Atentamente,

Nombre Javier Andres Lara Castro
Nit o C.C. No 1020735300 de Bogota D.C.
Dirección Cr. 13 N° 152 – 35 Of. 713 teléfono 3104820171

FIRMA 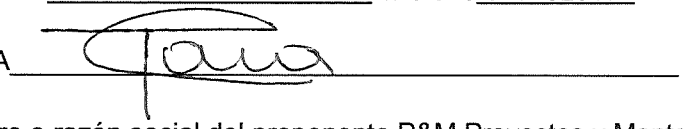

Nombre o razón social del proponente P&M Proyectos y Mantenimiento S.A.S.

Neiva, 30 de septiembre de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA
Atn. Dr Juan Diego Fierro Oliveros
Ciudad

Cordial Saludo.

De la manera mas atenta, presentamos a ustedes nuestra propuesta para PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LICENCIA PARA PRESERVACIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA QUE INCLUYA LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL Y LA AUTOMATIZACIÓN DIGITAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA.

Es de gran intereses nuestro poderles ofrecer un excelente servicio, aportando todo nuestro conocimiento y experiencia para cumplir con todos los requerimientos funcionales expuestos por ustedes para este servicio .

Es nuestro deseo que esta propuesta cumpla y supere las expectativas de ustedes para que podamos ser elegidos para poder ser unos excelentes aliados a tn prestigiosa empresa como son ustedes.

Cordialmente,

JAVIER ANDRÉS LARA CASTRO
Representante Legal
P&M Proyectos y Mantenimiento S.A.S.
Nit: 900.951.879-1
j.lara@proyectosymantenimiento.com
Celular: 3104820171

PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LICENCIA PARA PRESERVACIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA QUE INCLUYA LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL Y LA AUTOMATIZACIÓN DIGITAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO DE NEIVA.

1. INTRODUCCIÓN

La transformación digital en las entidades públicas representa un elemento estratégico para optimizar los procesos administrativos, fortalecer la transparencia institucional y mejorar la eficiencia operativa. En este contexto, la automatización de flujos documentales mediante plataformas workflow permite reemplazar procesos manuales y físicos por procedimientos digitales controlados, trazables y seguros.

Actualmente, muchas actividades administrativas continúan ejecutándose mediante circulación física de documentos, firmas manuales y aprobaciones presenciales, lo cual genera reprocesos, tiempos elevados de respuesta, riesgos de pérdida documental y dificultades en la trazabilidad de la información.

Con el propósito de modernizar la gestión documental y administrativa del hospital, se propone la implementación de una solución tecnológica tipo Workflow, orientada a digitalizar los procesos internos, automatizar rutas de aprobación y gestionar electrónicamente los documentos asociados a los diferentes procedimientos institucionales.

Como requisito indispensable para la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo La E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO requiere llevar a cabo, la actualización de TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD), actualizar el cuadro de clasificación documental, con los cual se busca clasificar, ordenar, describir y disponer los documentos de archivo en cada uno de sus estados

La solución permitirá administrar de forma centralizada documentos, solicitudes, aprobaciones, revisiones y validaciones, garantizando control, seguridad, disponibilidad y cumplimiento normativo.

La normatividad vigente y como sujeto de aplicación de la ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos", que en el artículo 46 establece la Conservación de Documentos y define que para entidades públicas debe ser implementado un sistema integrado de conservación (SIC), que contempla dos componentes en virtud de la naturaleza de los diferentes tipos de información y documentos:

a. Plan de Conservación Documental que aplica para documentos de archivo creados en medios físicos y/o análogos
b. Plan de preservación digital a largo plazo que aplica para documentos digitales y/o electrónicos de archivo.

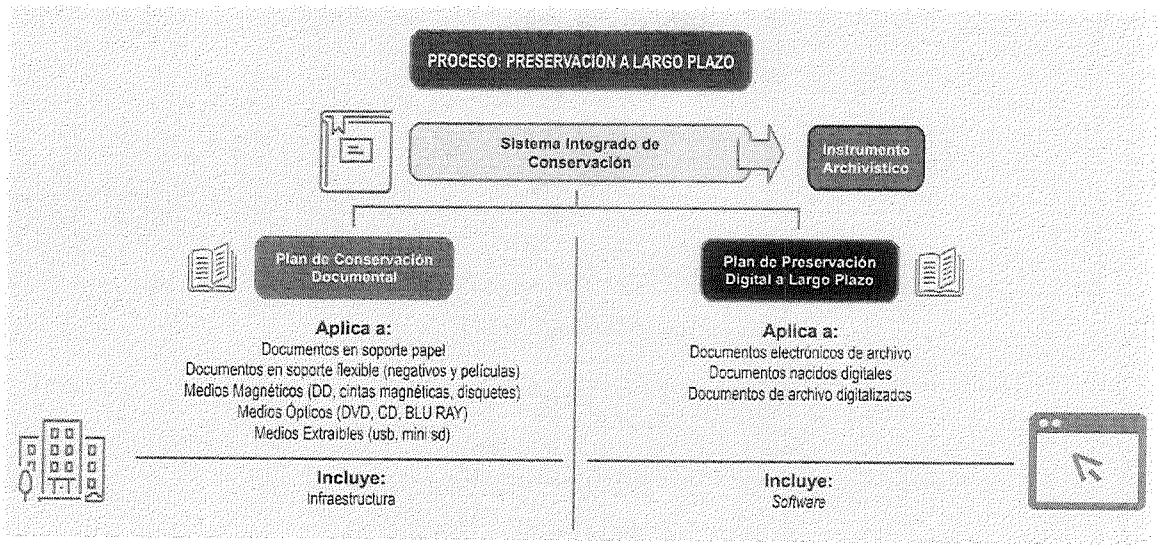

Imagen tomada de Guía para la Elaboración e Implementación del Sistema Integrado de Conservación del Archivo General de la Nación – Año 2018

Alineado con los objetivos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, de transformación y modernización de la entidad, y con los beneficios que ofrece tener los datos, información y documentos en ambientes digitales de alta seguridad y disponibilidad, esta propuesta se desarrolla con base en el segundo componente del SIC dándole total importancia a las fases del ciclo vital de los documentos digitales y/o electrónicos de archivo y estableciendo el cumplimiento de la responsabilidad que tiene el Hospital de asegurar su conservación y preservación en el tiempo.

Adicional a lo anterior, esta propuesta de Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, recoge una serie de riesgos generales que han sido identificados en la norma TR/ISO-N18128 (2016) y en el acuerdo No. 006 del 2014 del Archivo General de la Nación, riesgos que pueden afectar a los documentos producidos o recibidos por la Entidad en el desarrollo de sus funciones.

2. DEFINICIONES

El Sistema Integrado de Conservación (SIC), es el conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales, tendiente a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información, independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando, atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión, hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital. (Acuerdo AGN 006 del 15 de octubre de 2014).

La Ley 1712 del 2014, Ley de Transparencia y Acceso de Información Pública y Nacional, en la cual se requiere el cumplimiento de la función archivística que en la actualidad se encuentra reglamentada en el Decreto 1080 del 2015 o Decreto único de sector cultura. Así mismo los Acuerdos: Acuerdo 047 del 2000 artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de Archivo",
Acuerdo 049 del 2000 articulo 61 capitulo VII "Conservación de Documentos", Acuerdo 050 del 2000 artículo 64 título VII "Prevención del deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo",

Acuerdo 008 del 2014 "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística" y las demás normas reglamentarias que se formulan en el presente Plan de conservación Documental.

3. OBEJTIVO

Esta propuesta tiene como objetivo proponer actividades para que los documentos digitales y/o electrónicos de archivo cumplan con todos los requerimientos técnicos y normativos para poder implementar el Plan de preservación digital a largo plazo, digitalizando los documentos físicos e implementando un software de automatización de procesos para reemplazar los documentos físicos por digitales.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar inventario de documentos digitalizados en distintas bases de datos y aplicativos de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.
- Transformar las imágenes de documentos que han sido escaneados anteriormente por el Hospital a los formatos establecidos por los estándares internacionales y del Archivo General de la Nación para preservación a largo plazo.
- Dar valor probatorio a los documentos ya digitalizados por el Hospital, cumpliendo con las características y normativas de un expediente electrónico que son autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad. (teniendo en cuenta los metadatos del expediente, foliado electrónico, índice electrónico, estampado cronológico y firma electrónica del expediente).
- Establecer y llevar a cabo una actividad de digitalización certificada para producir documentos electrónicos, manteniendo su valor probatorio a través de las características de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad.
- Suministrar como servicio del contrato licencia de uso de un software de automatización de procesos administrativos en donde se manejen todos los documentos de la entidad de manera digital para evitar que la producción de estos sean de manera física.
- Suministrar como servicio del contrato licencia de uso de un software gestor documental.
- Realizar la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) y Cuadro de Clasificación Documental (CCD).

Brindar una herramienta tecnológica (software) para visualizar y garantizar la disponibilidad de los documentos electrónicos en donde se restringe el acceso a estos a únicamente el personal autorizado bajo accesos de usuarios registrados.

- Minimizar los riesgos que puedan afectar al patrimonio documental del Hospital. (seguridad, deterioro, vandalismo, mutilaciones y desastres naturales)

- Implementar el Plan de preservación digital a largo plazo para la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO como resultado de las actividades ofertadas.

IMPORTANCIA DE LA IMPELEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACION _ PLAN CONSERVACION DOCUMENTAL

- Armonizar la conservación documental con las políticas institucionales de archivo.
- Articulación y coordinación de la conservación documental con los Procesos Planes, programas, proyectos y actividades de la gestión documental y la función archivística.
- Definición de actividades por tiempos con objetivos, metas y responsables de acuerdo al nivel de madurez de la Gestión Documental de cada entidad.
- Garantizar el adecuado mantenimiento y conservación de los documentos de archivo en cada una de las etapas de su ciclo vital.
- Mejora de la conservación documental y aseguramiento de la información Mediante una adecuada planeación.
- Mayor diligencia y oportunidad en los servicios que presta el archivo.
- Disminución de riesgos de pérdida de la información asociados a temas de conservación.
- Mayor sostenibilidad de los proyectos de archivo.

FUENTE: "Guía para la Elaboración e Implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC Componente Plan De Conservación Documental AGN"

5. DEFINICIONES

Acceso: Derecho, oportunidad, medio de encontrar, usar o recuperar información. Almacenamiento: Lugar donde se ubican y guardan los registros

Archivo: Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, su forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada, en el transcurso de su gestión. Art. 3 Ley 594.

Archivo central: "En el que se agrupan documentos transferidos por los distintos archivos de gestión de la entidad respectiva, cuya consulta no es tan frecuente pero que siguen teniendo vigencia y son objeto de consulta por las propias oficinas y particulares en general". Ley 594 de 2000.

Archivo de gestión: "Comprende toda la documentación que es sometida a continua utilización y consulta administrativa por las oficinas productoras u otras que la soliciten. Su circulación o trámite se realiza para dar respuesta o solución a los asuntos iniciados". Ley 594 de 2000.

Archivo electrónico: "Conjunto de documentos electrónicos, producidos y tratados archivísticamente, siguiendo la estructura orgánico-funcional del productor, acumulados en un proceso natural por una persona o institución pública o privada, en el transcurso de su gestión. Acuerdo 60 de 2001.

Archivo total: Concepto que hace referencia al proceso integral de los documentos en su ciclo vital. El ciclo vital de los documentos son las etapas sucesivas por las que atraviesan los documentos desde su producción o recepción en los archivos de gestión y archivos administrativos y su conservación temporal, hasta su eliminación o integración a un archivo permanente.

Autenticidad: Garantía del carácter genuino y fidedigno de ciertos materiales digitales, es decir, de que son lo que se afirma de ellos, ya sea objeto original o en tanto que copia conforme y fiable de un original, realizada mediante procesos perfectamente documentados.

Compresión: Reducción de la cantidad de datos necesarios para almacenar, transmitir y representar un objeto digital.

Conversión: Proceso de cambio de un documento de un formato a otro, mientras se mantiene las características de estos.

Conservación documental: Conjunto de medidas de conservación preventiva y conservación – restauración, adoptadas para asegurar la integridad física y funcional de los documentos análogos de archivo.

Consulta de documentos: Acceso a un documento o grupo de documentos con el fin de conocer la información que contienen.

Digitalización: Técnica que permite la reproducción de información que se encuentra de manera analógica (papel, video, sonido, cine, microfilme y otros) en otra, que sólo puede ser leída o interpretada por computador.

Disposición final de los documentos: Selección de los documentos en cualquier etapa del ciclo vital, con miras a su conservación temporal, permanente, o a su eliminación conforme a lo dispuesto en las Tablas de Retención Documental y/o Tablas de Valoración Documental.

Documento: Conjunto constituido por un soporte y la información que contiene, utilizado como prueba o con fines de consulta.

Documento electrónico. Es la información generada, enviada, recibida, almacenada y comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares. (Acuerdo 006/2014 AGN).

Documento electrónico de archivo. Registro de información generada, recibida, almacenada y comunicada por medios electrónicos, que permanece almacenada electrónicamente durante todo su ciclo de vida, producida por una persona o entidad debido a sus actividades o funciones, que tiene valor administrativo, fiscal, legal o valor científico, histórico, técnico o cultural y que debe ser tratada conforme a los principios y procesos archivísticos. (Acuerdo 006/2014 AGN)

Documento digital. Información representada por medio de valores numéricos diferenciados - discretos o discontinuos-, por lo general valores numéricos binarios (bits), de acuerdo con un código o convención preestablecidos. (Acuerdo 006/2014 AGN).

Emulación: La reproducción del comportamiento y resultados de programas y equipos de cómputo obsoletos por medio del desarrollo de nuevos programas y equipos que permiten la ejecución de aquellas en computadores actuales.

Mensaje de Datos: Información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, entre otros. Por lo general se extiende a comunicaciones efectuadas mediante el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax. Todos los Documentos Electrónicos son mensaje de Datos.

Estampado cronológico: Es una estampa de tiempo que permite garantizar la existencia de un mensaje de datos, el instante de su creación, modificación y suscripción, por ende, lo vincula a un período de tiempo concreto evitando su alteración.

Expediente: Conjunto de documentos constituido o bien orgánicamente por la administración de origen para la consecución o tratamiento de un asunto, o bien como agrupación lógica durante su clasificación en el archivo.

Firma Digital: Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación.

Firma electrónica: Métodos tales como: códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permiten identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado, respecto de los fines para que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente.

Foliación: Acto de enumerar las hojas.

Interoperabilidad: La capacidad que tienen programas y/o sistemas para comunicarse y trabajar conjuntamente con otros sin ajuste o cambios especiales.

Migración: Proceso de mover los registros, incluyendo sus características existentes, de una configuración de hardware o software a otras, sin cambiar el formato.

Patrimonio Digital: Conjunto de materiales digitales que poseen el suficiente valor para ser conservados para que se pueda consultar y utilizar en el futuro.

Preservación: Proceso y operaciones involucradas para asegurar el mantenimiento de registros en el tiempo.

Preservación digital. Es el conjunto de principios, políticas, estrategias y acciones específicas que tienen como fin asegurar la estabilidad física y tecnológica de los datos, la permanencia y el acceso de la información de los documentos digitales y proteger el contenido intelectual de los mismos por el tiempo que se considere necesario. (Acuerdo 006/2014 AGN).

Preservación a largo plazo. Conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento. La preservación a largo plazo aplica al documento electrónico de archivo con su medio correspondiente en cualquier etapa de su ciclo vital. (Acuerdo 006/2014 AGN).

Producción documental: Generación de documentos de las instituciones en cumplimiento de sus funciones.

Radicación de comunicaciones oficiales: Es el procedimiento por medio del cual, las entidades asignan un número consecutivo, a las comunicaciones recibidas o producidas, dejando constancia de la fecha y hora de recibo o de envío, con el propósito de oficializar su trámite y cumplir con los términos de vencimiento que establezca la Ley. Estos términos, se empiezan a contar a partir del día siguiente de radicado el documento.

Refreshing (refrescado): El proceso de copiar cierto contenido digital desde un medio digital hacia otro (incluye copiado al mismo tipo de medio).

Registro: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desarrolladas.

Sistema integrado de conservación: Conjunto de estrategias y procesos de preservación y conservación, acordes con el sistema de archivos establecidos en la entidad, bajo el concepto de archivo total, para asegurar el adecuado mantenimiento de sus documentos, independientemente del tipo de soporte, garantizando la integridad física y funcional de toda la documentación, desde el momento de su emisión, durante su periodo de vigencia, hasta el depósito final o sea en cualquier etapa de su ciclo vital.

Soporte documental: Medios en los cuales se contiene la información, según los materiales empleados. Además de los archivos en papel existen los archivos audiovisuales, fotográficos, fílmicos, informáticos, orales y sonoros.

6. MARCO JURIDICO

Ley 80 de 1989: Señala las funciones del Archivo General de la Nación y en su numeral b) preceptúa: "Fijar políticas y expedir reglamentos necesarios para organizar la conservación y uso adecuado del patrimonio documental de la Nación, de conformidad con los planes y programas que sobre la materia adopte la Junta Directiva" (hoy Consejo Directivo).

Ley 397 de 1997: Modificada por la Ley 1185 de 2008, en su Artículo 12° "del Patrimonio Bibliográfico, Hemerográfico, Documental y de imágenes en movimiento", establece que el Ministerio de Cultura a través del Archivo General de la Nación, es la entidad responsable de reunir, organizar, incrementar, preservar, proteger, registrar y difundir el patrimonio documental de la Nación, sostenido en los diferentes soportes de información.

Ley 594 de 2000: Titulo XI "Conservación de Documentos", Artículo 46 establece: "Conservación de documentos. Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos".

Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública Nacional, en la cual se requiere el cumplimiento de la función archivística, la cual actualmente se encuentra reglamentada en el Decreto 1080 de 2015 o Decreto único de sector cultura.

Decreto 2578 de 2012: Artículo 2° "Fines del Sistema Nacional de Archivos", estipula que el Sistema Nacional de Archivos tiene como fin adoptar, articular y difundir las políticas estrategias, metodologías, programas y disposiciones en materia archivística y de gestión de documentos, promoviendo la modernización y desarrollo de los archivos en todo el territorio nacional.

Decreto 2609 de 2012: Capítulo IV "La gestión de los documentos electrónicos de archivo", establece en su Artículo. 29 los requisitos para la preservación y conservación de los documentos electrónicos de archivo, con el objeto de asegurar su preservación y conservación en el tiempo.

Decreto 2609 de 2012: Artículo 9° "Procesos de la gestión documental" numeral g), define la preservación a largo plazo como: "el conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento"

Decreto 1515 de 2013: Modificado por el Decreto 2758 de 2013, establece en su artículo 12 el procedimiento y los lineamientos generales para la transferencia secundaria de los documentos y archivos electrónicos declarados de conservación permanente, tanto al Archivo General de la Nación como a los archivos generales territoriales de forma que se asegure su integridad, autenticidad, preservación y consulta a largo plazo.

Decreto 1100 de 2014: Artículo 5° "condiciones técnicas", establece que corresponde al Archivo General de la Nación de conformidad con las normas expedidas por el Ministerio de Cultura, la función de reglamentar las condiciones técnicas especiales de los bienes muebles de carácter documental archivístico, susceptibles de ser declarados como Bien de Interés Cultural.

Acuerdo AGN 047 de 2000: "Por el cual se desarrolla el artículo 43 del capítulo V "Acceso a los documentos de archivo", del AGN del Reglamento general de archivos sobre "Restricciones por razones de conservación".

Acuerdo AGN 049 de 2000: "Por el cual se desarrolla el artículo 61 del capítulo VII de "conservación de documentos", del Reglamento General de Archivos sobre "Condiciones de edificios y locales destinados a archivos".

Acuerdo AGN 050 de 2000: "Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VII "conservación de documentos", del Reglamento General de Archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".

Acuerdo AGN 006 de 2014: "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000"

Acuerdo AGN 008 de 2014: "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000"

Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.

Ley 527 de 1999 – Comercio Electrónico y firma digital.

Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Decreto 1080 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura.

Decreto 620 de 2020 – Lineamientos de Gobierno Digital.

Política de Gobierno Digital – MinTIC.

Acuerdo 003 de 2015 del Archivo General de la Nación.

Acuerdo 002 de 2014 del AGN.

NTC-ISO 30300:2013 información y documentación. Sistemas de gestión de registros. Fundamentos y vocabulario

NTC-ISO 30301: 2013 información y documentación. Sistemas de gestión de registros. Requisitos.

NTC-ISO/TR 18128:2016 Información y Documentación. Evaluación del riesgo en Procesos y Sistemas de Gestión Documental.

NTC-ISO 15489:2017 Información y documentación. Gestión de documentos. Parte 1: Conceptos y principios.

NTC-ISO 23081-1:2014 Información y documentación. Procesos para la gestión de registros. Metadatos para los registros. Parte 1.

NTC - ISO 27001:2013 Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información -SGSI-.

NTC- ISO 14721:2018 Sistemas de transferencia de información y datos espaciales. Sistema abierto de información de archivo (OAIS).

NTC-5985:2013 información y documentación. Directrices de implementación para digitalización de documentos.

NTC 6104: 2015 Materiales para registro de imágenes. Discos ópticos. Prácticas de almacenamiento.

NTC ISO 13008: 2014 Información y documentación. Proceso de conversión y migración de registros digitales.

ISO 19005: Formato de fichero de documento electrónico para la conservación a largo plazo.

GTC ISO TR 18492:2013 Preservación a largo plazo de la información basada en documentos electrónicos.

NTC ISO 14641-1: 2014 Archivo electrónico. Parte 1: especificaciones relacionadas con el diseño y el funcionamiento de un sistema de información para la preservación de información electrónica.

NTC-ISO/TR 17797:2016. Archivo Electrónico. Selección de medios de almacenamiento digital para preservación a largo plazo.

7. JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACION NORMATIVA

En el ABECÉ de Interoperabilidad de Datos de la Historia Clínica en Colombia, del Ministerio de Salud, se menciona que:

Según la Resolución 1995 de 199 en su artículo 18 señala, que los Prestadores de Salud pueden utilizar medios físicos o técnicos para el registro y conservación de la historia clínica como computadoras y medios magneto-ópticos, cuando así lo consideren conveniente, atendiendo lo establecido en la Circular 02 de 1997 expedida por el Archivo General de la Nación, o las normas que la modifiquen o adiciones. De otro lado, es necesario anotar que la Ley 594 de 20003 y todos los acuerdos promulgados por el Archivo General de la Nación, debe aplicarse a efectos de las actividades inherentes a la gestión de los archivos de historias clínicas como son: la retención, conservación disposición final y eliminación.

En este orden de ideas, resulta claro que los Prestadores de Servicios de Salud pueden utilizar medios físicos o sistemas de información, cuando así lo consideren conveniente, atendiendo lo

establecido en: i) el Decreto 1080 de 20154, Título II, Capítulo V, Gestión de Documentos, artículos 2.8.2.5.1. al 2.8.2.8.3., ii) la Ley 527 de 1995, iii) las normas que los modifiquen o adicionen. Así mismo, la responsabilidad de la disposición final y consecuente eliminación de los documentos que componen la historia clínica la tiene el prestador de servicios de salud responsable de su custodia, una vez se hayan cumplido los tiempos de retención y conservación documental y se hayan adelantado los procesos de valoración para definir las historias clínicas que puedan ser consideradas como documentos que poseen valor de carácter histórico.

La Resolución 1995 de 19996, en el artículo 18, en relación con los medios técnicos de registro y conservación de la historia clínica, establece: "Los Prestadores de Servicios de Salud pueden utilizar medios físicos o técnicos como computadoras y medios magneto-ópticos, cuando así lo consideren conveniente, atendiendo lo establecido en la circular 2 de 1997 expedida por el Archivo General de la Nación, o las normas que la modifiquen o adicionen. Los programas automatizados que se diseñen y utilicen para el manejo de las Historias Clínicas, así como sus equipos y soportes documentales, deben estar provistos de mecanismos de seguridad, que imposibiliten la incorporación de modificaciones a la Historia Clínica una vez se registren y guarden los datos. En todo caso debe protegerse la reserva de la historia clínica mediante mecanismos que impidan el acceso de personal no autorizado para conocerla y adoptar las medidas tendientes a evitar la destrucción de los registros en forma accidental o provocada. Los prestadores de servicios de salud deben permitir la identificación del personal responsable de los datos consignados, mediante códigos, indicadores u otros medios que reemplacen la firma y sello de las historias en medios físicos, de forma que se establezca con exactitud quien realizó los registros, la hora y fecha del registro."

La circular 02 citada, establece que podrán incorporarse tecnologías de punta en la administración de los archivos, pudiéndose utilizar cualquier soporte por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica documental, por medio técnico, electrónico, óptico, informático, o telemático para el cumplimiento de sus funciones, siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

a) Organización archivística previa de los documentos.

b) Las "Entidades deberán efectuar los estudios técnicos necesarios para la adecuada decisión, lo que implicará tener en cuenta aspectos como la conservación física, ambiental y operacional de los nuevos soportes.

c) Las Entidades deberán justificar el uso e implementación de nuevas tecnologías de acuerdo a las necesidades y fines propios de cada una.

d) Los documentos emitidos o reproducidos por los citados medios gozarán de la validez y eficacia de un documento original, siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad, inalterabilidad, perpetuidad y el cumplimiento de los requisitos exigidos por las leyes procesales.

e) Los documentos originales que posean valores de carácter histórico, según lo registre la correspondiente tabla de retención, no podrán ser destruidos aun cuando hayan sido reproducidos y/o almacenados mediante cualquier medio técnico electrónico, óptico, informático o telemático.

f) La actuación administrativa que se desarrolla a partir de soportes de tecnología de punta, garantizará la conservación operativa, seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información contenida en estos soportes, así como el funcionamiento razonable del sistema de información.

g) El reglamento de archivos en cada entidad regulará el acceso y el uso de los medios electrónicos". El estándar de historia clínica y registros, de la resolución precitada determina: "El uso de medios electrónicos para la gestión de las historias clínicas, debe garantizar la confidencialidad y seguridad, así como el carácter permanente de registrar en ella y en otros registros asistenciales, sin que se puedan modificar los datos una vez se guarden los registros." (...)

En el Radicado 02-2015-05846 donde la Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental del Archivo General de la Nación emite concepto técnico sobre el procedimiento para conservar los libros contables y facturación se considera lo siguiente:

Hacemos referencia a la comunicación radicada en el AGN con el, mediante la cual solicita concepto sobre la solicitud que se transcribe a continuación:

"cuánto tiempo se deben guardar los libros contables y facturación?".

COMPETENCIA: Previo a absolver la consulta, se señala que, de conformidad con la Resolución No. 106 del 16 de marzo de 2015 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales para los diferentes empleos de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado", esta Subdirección de Gestión de Patrimonio Documental, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

MOTIVO DE LA CONSULTA: Conservación documental, procedimiento para destruir información contable.

DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE:

- Ley 594 de 2000. **Articulo 46 Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos.**

- Ley 962 de 2005.

- Acuerdo 004 de 2013.

- Decreto 1080 de 2015.

CONSIDERACIONES: Sobre la respuesta, conviene precisar en primer término, que las consultas que se presentan a esta Entidad se resuelven de manera general, abstracta e impersonal, de acuerdo con las funciones conferidas en el ejercicio de las atribuciones de dirección y coordinación de la función archivística del Estado colombiano, expresamente señalada en la Ley 594 de 2000, y se circunscribe a hacer claridad en cuanto al texto de las normas de manera general, para lo cual armoniza las disposiciones en su conjunto, de acuerdo con el asunto que se trate y emite su concepto, ciñéndose en todo a las normas vigentes sobre la materia.

A. CONSERVACIÓN DOCUMENTAL

Con el propósito de responder a su consulta sobre la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivos es la que da el lineamiento para las políticas y procesos en archivística en el país y no establece los periodos de conservación documental, estos se registran en el instrumento archivístico Tablas de Retención Documental.

Sobre la segunda inquietud referente con el tiempo de conservación de los documentos contables y facturación, le informamos lo siguiente de acuerdo con la siguiente normatividad para este tipo documental, así:

El Decreto 410 de 1971 Código de Comercio de Colombia Art. 60 Los libros y papeles a que se refiere este Capítulo deberán ser conservados cuando menos por diez años, contados desde el cierre de aquéllos o a la fecha del último asiento, documento o comprobante. Transcurrido este lapso, podrán ser eliminados por el comerciante, siempre que por cualquier medio técnico adecuado garantice su reproducción exacta.

Además, ante la Cámara de Comercio donde fueron registrados los libros se verificará la exactitud de la reproducción de la copia, y el secretario de la misma firmará acta en la que anotará los libros y papeles que se eliminaron y el procedimiento utilizado para su reproducción. Cuando se expida copia de un documento conservado como se prevé en este artículo, se hará constar el cumplimiento de las formalidades anteriores.

Por otra parte, la Ley 962 de 2005 Artículo 28. RACIONALIZACIÓN DE LA CONSERVACIÓN DE LIBROS Y PAPELES DE COMERCIO. Los libros y papeles del comerciante deberán ser conservados por un período de diez (10) años contados a partir de la fecha del último asiento, documento o comprobante, pudiendo utilizar para el efecto, a elección del comerciante, su conservación en papel o en cualquier medio técnico, magnético o electrónico que garantice su reproducción exacta.

El Decreto 2649 de 1993 Artículo 134. CONSERVACION Y DESTRUCCION DE LOS LIBROS. Los entes económicos deben conservar debidamente ordenados los libros de contabilidad, de actas, de registro de aportes, los comprobantes de las cuentas, los soportes de contabilidad y la correspondencia relacionada con sus operaciones.

Salvo lo dispuesto en normas especiales, los documentos que deben conservarse pueden eliminarse después de veinte (20) años contados desde el cierre de aquellos o la fecha del último asiento, documento o comprobante. No obstante, cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico, pueden eliminarse transcurridos diez (10) años. El liquidador de las sociedades comerciales debe conservar los libros y papeles por el término de cinco (5) años, contados a partir de la aprobación de la cuenta final de liquidación.

Tratándose de comerciantes, para diligenciar el acta de destrucción de los libros y papeles de que trata el artículo 60 del Código de Comercio, debe acreditarse ante la Cámara de Comercio, por cualquier medio de prueba, la exactitud de la reproducción de las copias de los libros y papeles eliminados.

En relación con las normas contables que señalan tiempos de retención se debe tener en cuenta la fecha de la documentación que se está valorando. Así por ejemplo, para periodos anteriores al año 2005, se cuenta con el artículo 60 del Código de Comercio o Decreto 410 de1971, el artículo 134 del Decreto 2649 de 1993.

Por otra parte el Acuerdo 003 de 2013 establece en su Artículo 15 "Eliminación de Documentos. La eliminación de documentos de archivo, tanto físicos como electrónicos deberá estar basada en las tablas de retención documental o en las tablas de valoración documental, y deberá ser aprobada por el correspondiente Comité Institucional de Desarrollo Administrativo o el Comité Interno de Archivo según el caso. Se podrá elevar consulta al Archivo General de la Nación cuando no existan normas legales que

regulen los plazos de retención de ciertos documentos, a su vez este podrá solicitar conceptos al organismo cabeza del sector al que corresponda la documentación objeto de consulta".

B. CONCLUSIÓN

En conclusión, según las normas anteriormente mencionadas, los documentos que deben conservarse pueden eliminarse después de veinte (20) años contados desde el cierre de aquellos o la fecha del último asiento, documento o comprobante. No obstante, cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico, pueden eliminarse transcurridos diez (10) años. El liquidador de las sociedades comerciales debe conservar los libros y papeles por el término de cinco (5) años, contados a partir de la aprobación de la cuenta final de liquidación.

En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

En el Radicado 02-2015-05813 donde la Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental del Archivo General de la Nación emite concepto técnico sobre expedientes laborales se considera lo siguiente:

En respuesta a su comunicación, radicada en el AGN con el, mediante la cual solicita "Necesito un concepto y normatividad sobre cual es tiempo que se debe guardar los archivos laborales , como contratos y cotizaciones a seguridad social", (Sic) le informamos lo siguiente:

Previo a absolver la consulta, se señala que de conformidad con la Resolución No. 106 del 16 de marzo de 2015 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de los diferentes empleos de la planta de personal del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado", la Subdirección de Patrimonio Documental, es competente para absolver las peticiones y consultas que se dirijan a esta Entidad.

En primera instancia, celebramos que las empresas privadas, se interesen por la organización de sus archivos y acojan las disposiciones técnicas dadas por el Archivo General de la Nación.

En cuanto a su pregunta cuando se refiere a archivos laborales, deducimos que se trata de las Historias Laborales de los empleados de su empresa o lo que comúnmente las personas denominan hojas de vida; en relación con ello le sugerimos leer la Circular 04 de 2003, que establece los lineamientos técnicos para la organización de las historias laborales, los cuales se deben cumplir a partir de la fecha de su expedición, en todas las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Se debe tener en cuenta que:

- En cada expediente los documentos se encuentren ordenados atendiendo la secuencia propia de su producción; y su disposición refleje el vínculo que se establece entre el funcionario y la entidad. En este sentido, las entidades deben atender los principios archivísticos de Procedencia, que indica que no se pueden mezclar los documentos de un fondo con los de otro y el de Orden Original, que indica que los documentos se deben incorporar al expediente, de acuerdo como se vayan dando las actuaciones administrativas. • Los documentos de cada Historia Laboral estén colocados en unidades de conservación (carpetas) individuales, de manera

que al revisar el expediente, el primer documento sea el que registre la fecha más antigua y el último el que refleje la más reciente. Cada expediente podrá estar contenido en varias unidades de conservación de acuerdo con el volumen de la misma, se recomienda que cada carpeta tenga como máximo 200 folios. La foliación debe ser consecutiva de 1 a n independientemente del número de carpetas, por ej. Carpeta 1 Fls. 1-200, Carpeta 2 Fls. 201-400, etc.

- Dichos documentos se registrarán en el formato de Hoja de Control de acuerdo con su instructivo, lo cual evitará la pérdida o ingreso indebido de documentos.

De acuerdo con lo anterior, si las entidades tienen los expedientes de Historias Laborales, con sus respectivas Hojas de Control, debidamente diligenciadas, no tendrán ninguna dificultad en el acceso y consulta de los distintos tipos documentales, ni tendrán que separarlos por temas, aduciendo que facilita su consulta.

En cuanto al tiempo de retención de las Historias Laborales, normalmente las entidades los conservan dos (2) años en el Archivo de Gestión o de Oficina, luego de la desvinculación del empleado y ochenta (80) años en el Archivo Central de la entidad, previendo las consultas por los derechos pensionales y reclamaciones laborales. Transcurridos estos tiempos, se podrá hacer una selección y dejar una muestra para conservación total o permanente.

Es de aclarar que los Contratos, en el caso de la administración pública, no generan vinculación laboral y por ende no se generan historias laborales. En este caso, existe la Serie Documental, CONTRATOS, con subseries documentales como Contratos de Prestación de Servicios, Contratos de Obras, Contratos de arrendamiento, entre otros.

En el caso de la Empresa Privada, suele llamarse Contrato a Término Fijo o Contrato a Término Indefinido, al documento que oficializa la vinculación de los empleados; en estos casos, el contrato como tal, será un tipo documental del expediente de Historia Laboral del empleado, así como su afiliación a seguridad social y demás derechos laborales. En los anteriores términos se absuelve la consulta planteada, la cual debe considerarse dentro de los parámetros establecidos en el Código Contencioso de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 28, del Título II, Derecho de Petición, capítulos I, II y III, sustituidos por la Ley 1755 de 2015, sobre el Alcance de los Conceptos.

Por otro lado, con base en la sentencia CSK SL4333-2021 Magistrado Ponente de la Corte Suprema de Justicia Dr Ivan Mauricio Lenis Gomez se substrae la siguiente consideración:

Los empleadores tienen la obligación de conservar la información laboral de sus trabajadores de manera indefinida, *«asegurando que ella sea veraz, cierta, clara, precisa y completa "a fin de que, de un lado, el trabajador pueda reclamar los derechos que le asisten, y, del otro, se protejan en su integridad los demás derechos fundamentales de los que es titular"»* (CC T-470-2019). El deber de conservar indefinidamente la información laboral no solo permite a los trabajadores ejercer sus derechos; también es fundamental para que los sindicatos puedan ejercer plenamente sus funciones constitucionales.

Por tanto, la Corte requiere a la empresa Vidriería Fenicia S.A.S. para que dé cumplimiento a la orden de la Corte. Si por circunstancia comprobada de fuerza mayor fuese imposible recaudar la documentación

requerida, la sociedad debe agotar todos sus esfuerzos para obtener la información solicitada y, de ser necesario, debe proceder a reconstruirla.

Con este fin, las metodologías de gestión humana tradicionales y las nuevas tecnologías ofrecen diversas posibilidades para conseguir la información, por ejemplo, a partir de los soportes electrónicos de cotización a las entidades de seguridad social y parafiscales, las nóminas físicas que reposan en los archivos, certificados, etc.; incluso en un trabajo conjunto con el sindicato Sintravidricol la empresa puede reconstruir la información aquí solicitada a partir del cruce de datos o intercambio de documentos.

JUSTIFICACION TÉCNICA

Reconociendo al Archivo General de la Nación como un establecimiento público del orden nacional encargado de formular, orientar y controlar la Política Archivística, coordinar el Sistema Nacional de Archivos y la Red Nacional de Archivos, y garantizar la conservación del patrimonio documental, asegurando los derechos de los ciudadanos y el acceso a la información, así como, el mejoramiento en la eficiencia de la gestión pública, la eficiencia de Estado a través de una gestión documental articulada con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Tomado de: https://www.archivogeneral.gov.co/Conozcanos/mision-vision) es deber basarnos en su Guía para la gestión de documentos y expedientes electrónicos G.INF.08 construida en conjunto con MinTIC para estructurar las actividades y procesos requeridos para llegar al plan de preservación digital a largo plazo.

El articulo No. 11 de la Ley 527 de 1999, define las características esenciales para valorar la fuerza probatoria de los mensajes de datos o documento electrónico así:

- La confiabilidad en la forma en la que se haya generado.
- La confiabilidad en la forma en que se haya archivado.
- La confiabilidad en la forma en la que se haya comunicado el mensaje.
- La confiabilidad en la que se haya conservado.
- La integridad de la información.
- La forma en la que se identifique a su iniciador.

Un documento electrónico consiste en una representación digital, obtenida a partir de un documento registrado en un medio o un soporte físico, mediante un proceso de digitalización. Cuentan con una estructura física que hace referencia al hardware, software y formato usado para su creación, y una estructura lógica que hace referencia al contenido, a los datos de identificación y a los metadatos con los que es creado el documento.

Las características de un documento electrónico son la autenticidad, la fiabilidad, la integridad y la disponibilidad enmarcadas en el articulo 2.8.2.7.2 del decreto 1080 de 2015 y los requisitos de presunción de autenticidad de los documentos electrónicos de archivo definidos en el articulo 2.8.2.7.3 del decreto

en mención, la ley 527 de 1999 y las características según la NTC-ISO 30300 y la ISO 15489-1.
AUTENTICIDAD

Entendida como el efecto de acreditar que un documento es lo que pretende ser, sin alteraciones o corrupciones con el paso del tiempo. Es uno de los componentes que conforman la confianza del documento respecto al contexto, estructura y contenido. Por ello, es importante que en un documento electrónico se pueda identificar:

1. EL software y hardware necesario para su representación.
2. Que el documento es lo que afirma ser.
3. La certeza sobre la persona que lo ha elaborado, enviado, firmado, o cuando exista evidencia respecto de la persona a quien se atribuya el documento.
4. Que ha sido creado o enviado en el momento que se afirma.
5. El documento electrónico es verídico y no ha sido alterado.

Para otorgar autenticidad a los documentos electrónicos se puede hacer uso de las siguientes técnicas:

- Estampas de Tiempo: Secuencia de caracteres utilizada para certificar el momento especifico en que se lleva a cabo un suceso sobre un documento electrónico o que este no ha sido modificado en un espacio de tiempo determinado.
- Firmas Electrónica: Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona.
- Firmas Digitales: La firma digital se configura como un valor numérico que se asocia a un mensaje de datos y permite determinar que dicho valor ha sido generado a partir de la clave originaria, sin modificación posterior. La firma digital se basa en un certificado seguro y permite a una entidad receptora probar la autenticidad del origen y la integridad de los datos recibidos. Como medida, en el marco de la conservación de los documentos electrónicos a largo plazo, se recomienda la actualización de la firma digital. Esta medida de control consiste en el resellado o la refirma, como medios para prevenir la obsolescencia o la vulneración del sistema de firma. La diferencia entonces es fundamentalmente probatoria, pues si bien la firma digital de manera automática incorpora la autenticidad, integridad y no repudio, en la firma electrónica es necesario probarla, además de determinar que se trata de un mecanismo confiable y apropiable.

FIABILIDAD

Entendida como la capacidad de un documento para asegurar que su contenido es una representación completa, fidedigna y precisa de las operaciones, las actividades, los hechos que testimonia o se puede establecer, declarar o sostener el acto o hecho del que es relativo, determinando la competencia del autor y examinando tanto la completitud en la forma del documento como el nivel de control ejercido durante su proceso de producción.

Requisitos para la presunción de fiabilidad de los documentos electrónicos:

- Dando testimonio de la operación o actividad que reflejan, declarando el acto o hecho del que es concerniente.
- Dando testimonio del lugar, estableciendo la competencia del autor.

- Dando certeza de estar completo en la forma del documento de archivo, incluyendo información de control de su producción.
- Manteniendo su identidad inequívoca, es decir los atributos de contexto y procedencia que le son propios, como evidencia electrónica de las transacciones, actividades o hechos a lo largo del tiempo.
- Mediante métodos seguros y verificables.
- Por individuos que dispongan de un conocimiento directo de los hechos o automáticamente por los instrumentos que se usen habitualmente para realizar las operaciones.

INTEGRIDAD

Entendida como la cualidad de un documento para estar completo y sin alteraciones, con la cual se asegura que el contenido y atributos están protegidos a lo largo del tiempo. Es uno de los componentes que conforman la confianza del documento.

Requisitos para la presunción de integridad de los documentos electrónicos de archivo:

- Los documentos deben permanecer completos, protegidos contra modificaciones y alteraciones no autorizadas.
- Cada entidad u organización deberá establecer políticas y procedimientos de gestión de documentos en donde se especifiquen qué adiciones o anotaciones pueden realizarse en un documento después de su creación, en qué circunstancias pueden autorizarse dichas adiciones o anotaciones y quién está autorizado para llevarlas a cabo. Cualquier anotación, adición o supresión autorizada que se realice en un documento debería indicarse de forma explícita y dejar traza.
- Conservar los metadatos de contexto, que den cuenta de la naturaleza procedimental, jurídica, administrativa y tecnológica (auditoria) que da origen al documento dándole la confiabilidad requerida.
- Mantener de manera permanente la relación entre el documento electrónico de archivo y sus metadatos.
- En caso de requerirse algún cambio por razones de obsolescencia tecnológica, preservación a largo plazo, se debe realizar por personal debidamente autorizado dejando evidencia en el documento (a través de metadatos) y en la documentación del procedimiento de los cambios realizados, conforme a reglas establecidas, limitadas y controladas por la entidad.
- Proporcionar y mantener pistas de auditoría u otros métodos de seguimiento que demuestren que los documentos de archivo están protegidos frente a la utilización, la modificación y la destrucción no autorizadas.
- Conservar los niveles de restricción de acceso, en caso que el contenido de los documentos sea clasificado o reservado, según la Ley 1712 de 2014.

Mecanismos técnicos y tecnológicos de integridad:

Adicional a lo mencionado anteriormente, las entidades deberán establecer:

- Políticas y procedimientos para la administración de bases de datos, documentos electrónicos y demás registros de información.

- Integridad personal, responsabilidad, confianza del personal que maneja información sensible de la organización.
- Medidas de protección para evitar la pérdida o corrupción de los documentos de archivo y los medios de almacenamiento.
- Segregación de funciones, es decir asignar y monitorear los permisos de acceso a los datos y documentos electrónicos para que cada función tenga los privilegios que necesita y no abusen de los mismos. Este es un concepto de probada eficacia práctica, en el que seguramente harán hincapié las auditorías internas cuando se revisen sistemas y transacciones de carácter confidencial.
- Integridad en bases de datos, se establece desde la etapa de diseño de una base de datos mediante la aplicación de reglas y procedimientos estándar, y se mantiene a través del uso de rutinas de validación y verificación de errores. Esto incluye integridad de las entidades, la integridad de los dominios y la integridad referencial.

DISPONIBILIDAD

Entendida en un documento electrónico, como la capacidad actual y futura de que tanto el documento como sus metadatos asociados puedan ser consultados, localizados, recuperados, presentados, interpretados, legibles, y por tanto estar en condiciones de uso.

Requisitos para la presunción de disponibilidad de los documentos electrónicos de archivo

- Cada documento deberá contener la información necesaria para identificar el contexto de las actividades administrativas que lo conforman y el vínculo archivístico, existentes entre los documentos de archivo y el expediente de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental (TRD).
- La información debe estar disponible para consulta presente y en el futuro independientemente del sistema que la produjo, su estructura o medio de registro original.
- Mantener el vínculo permanente entre el documento y sus metadatos.
- Los documentos electrónicos y la información en ellos contenida, debe estar disponible en cualquier momento, mientras la entidad está obligada a conservarla, de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental (TRD).

ESTRUCTURA DE UN DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Estructura Física

La estructura física es variable ya que depende de los formatos, medios de almacenamiento y reproducción; el software y hardware utilizado para su reproducción.

a. Formatos

El formato constituye una parte fundamental del documento electrónico, ya que de este depende su disponibilidad en el tiempo. Se debe buscar que los formatos sean de la siguiente manera:

- Que garanticen la preservación a largo plazo.
- Utilizar formatos abiertos, que garanticen la recuperación, lectura e interoperabilidad del documento a lo largo del tiempo.

- Utilizar formatos que permitan embeber o anexar los metadatos.
- Utilizar formatos compatibles con mecanismos de autenticación y validación del documento electrónico.

El formato deberá garantizar que en actividades de migración y conversión del documento electrónico no pierda la autenticidad, integridad y fiabilidad ni los metadatos.

b. Medios de Almacenamiento

Es necesario identificar los medios o herramientas que se utilizan para producir documentos electrónicos; estos pueden ser tanto software o hardware dependiendo de la necesidad de producción. Los medios o herramientas son importantes, porque garantizan que el documento cumpla con las características de autenticidad, integridad, fiabilidad y usabilidad.

c. Software

Las entidades que implementen SGDEA, deben tener en cuenta los requerimientos mínimos establecidos por el AGN para los SGDEA.

Estructura Lógica

La estructura lógica implica la forma en que se registra e identifica el documento electrónico, con el fin de asegurar que éste cumpla con las características de autenticidad, integridad, fiabilidad y disponibilidad. La estructura lógica se encuentra conformada por:

a. Contenido

Característica directamente relacionada con el contenido del documento, o información que pueda contener el documento electrónico en el momento de su generación.

b. Metadatos del documento electrónico

Los metadatos son los datos que describen el contexto, el contenido y la estructura de los documentos y su gestión a lo largo del tiempo (Norma ISO 15489-1 2016); la gestión de documentos ya sea en medios físicos o electrónicos siempre han incorporado metadatos que permiten identificar las actividades y/o procesos que han sido realizados sobre el documento en este caso en medio electrónico, esto, ha implicado precisar diferentes medios tecnológicos, mecanismos y fuentes de captura de datos (sistemas operativos, SGDEA, aplicaciones de escritorio) que permitan identificar de manera idónea y explicita las características fundamentales del documento electrónico enmarcado en el contenido, la estructura y su gestión a lo largo del tiempo.

Los metadatos deben estar inmersos en los sistemas de información que gestionen documentos electrónicos, ya que corresponden a información contextual que garantiza la autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad del documento, así como su entendimiento, uso, acceso y gestión.

c. Mecanismos de autenticación

La autenticación es el mecanismo por medio o a través del cual se puede verificar la identidad de un usuario, una aplicación o un documento electrónico. Los datos de autenticación y validación son los lineamientos y mecanismos usados para identificar el productor, asegurar la integridad y el no repudio del documento electrónico.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Conjunto de documentos electrónicos de archivo correspondientes a un mismo trámite o procedimiento administrativo, cualquiera que sea el tipo de información que contengan.

Igualmente, el Artículo 6º del Acuerdo 003 de 2015 expedido por el Archivo General de la Nación define el Expediente Electrónico como el "Conjunto de documentos y actuaciones electrónicos producidos y recibidos durante el desarrollo de un mismo trámite o procedimiento, acumulados por cualquier causa legal, interrelacionados y vinculados entre sí, manteniendo la integridad y orden dado durante el desarrollo del asunto que les dio origen y que se conservan electrónicamente durante todo su ciclo de vida, con el fin de garantizar su consulta en el tiempo"

Por su parte, el decreto 1080 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura". En su Artículo 2.8.2.7.12. Del expediente electrónico. Parágrafo 1°. Establece que: "El expediente debe reflejar la secuencia de las diligencias realizadas dentro de una misma actuación o trámite.", y en su Parágrafo 2° indica que "Se deberán adoptar mecanismos tecnológicos adecuados para cumplir con el proceso de foliado del expediente electrónico de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley General de Archivos y demás normas reglamentarias".

Elementos del Expediente Electrónico

- Documentos electrónicos de archivo: Cada uno de los documentos electrónicos de archivo contiene información (contenido) y metadatos que reflejan las actuaciones de una persona natural o jurídica y en general de la administración, los cuales se van agrupando naturalmente como resultado de las actividades de una persona, un área o dependencia en función de un mismo trámite o asunto, reunidos en un expediente electrónico. Los expedientes electrónicos, pueden estar conformados por un sinnúmero de documentos electrónicos de archivo de formatos diversos, la totalidad de los cuales responde a un mismo trámite o asunto y que están directamente relacionados entre sí de acuerdo a un procedimiento; los expedientes a su vez forman series y subseries, simples o compuestas.
  Ejemplo: Contratos, Historias Laborales o un expediente que contenga únicamente Resoluciones, Circulares, etc.
- Foliado electrónico: El foliado electrónico consiste en la asociación de un documento electrónico a un índice electrónico en un mismo expediente electrónico con el fin de garantizar su integridad, orden y autenticidad. El foliado de los expedientes electrónicos se llevará a cabo mediante un índice electrónico, firmado digitalmente por la autoridad, órgano o entidad actuante, según proceda. Este índice garantizará la integridad del expediente electrónico y permitirá su recuperación cuando se requiera.

- Índice electrónico: Constituye un objeto digital que contiene la identificación de los documentos electrónicos que componen el expediente, debidamente ordenados en orden cronológico, para reflejar la disposición de los documentos, así como otros datos con el fin de preservar la integridad y permitir la recuperación de este. Equivale a la relación de los documentos electrónicos que conforman un Expediente electrónico, debidamente ordenada conforme a las disposiciones del Archivo General de la Nación. Las entidades públicas deberán implementar mecanismos tecnológicos que permitan llevar un índice electrónico de sus expedientes electrónicos, el cual deberá: Permitir la identificación de la totalidad de los documentos que conforman un expediente, Permitir la identificación de la secuencia de los documentos y el orden dentro del expediente electrónico, garantizar la integridad del expediente electrónico y permitir la recuperación de sus documentos y metadatos, garantizar la preservación a largo plazo de los datos y metadatos que conforman el índice electrónico.
- Firma del índice electrónico: El índice electrónico se deberá firmar digitalmente al cierre del expediente, sin perjuicio de las garantías de seguridad de la información que deberán adoptar las entidades públicas durante la etapa de tramitación. En concordancia con el Parágrafo del art. 23 del Acuerdo 023-2014 del AGN. Adicionalmente el art. 1 del Acuerdo 003-2015 dice: El índice electrónico se deberá generar cada vez que se asocie un documento electrónico al expediente y se deberá firmar al cierre del expediente, sin perjuicio de los estándares y seguridad de la información que deberán adoptar las autoridades respecto de los folios y expedientes.
- Metadatos o información virtual contenida en ellos: Tanto los documentos electrónicos de archivo como sus expedientes necesitan la asignación de metadatos mínimos obligatorios para asegurar su gestión durante todo su ciclo de vida.

Con los documentos que actualmente el hospital ya tiene escaneados, generados digitalmente por aplicativos, etc. se debe realizar una serie de procesos para convertirlos en expedientes electrónicos con valor probatorio (Resolución 300 ppp, Formato PDF/A-3A, OCR EMBEBIDO, ARCHIVO TXT OCR, FOLIADO ELECTRONICO, INDICE ELECTRONICO, HASH DOCUMENTO, ESTAMPADO CRONOLÓGICO, FIRMA ELECTRONICA)

Con los documentos que aun se encuentran físicos en archivos y aquellos que se generen se debe implementar el proceso de digitalización certificada, para la creación de los expedientes electrónicos y dar cumplimiento al plan de preservación digital a largo plazo.

DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA DE DOCUMENTOS

De la guía No. 5 Digitalización Certificada de Documentos esta se define como: El proceso tecnológico que permite convertir un documento en soporte análogo, en uno o varios ficheros electrónicos que contienen la imagen codificada, fiel e íntegra del documento, con certificación tecnológica de integridad, disponibilidad, fiabilidad y autenticidad.

La digitalización de encuentra definida en el Acuerdo 27 de 2006 y en el protocolo para digitalización de documentos con fines probatorios.

Los procesos de digitalización pueden dar diferentes resultados de acuerdo a la finalidad que se persiga. En algunos casos el documento electrónico obtenido se mantendrá y manejará al mismo que tiempo que el documento original en soporte análogo, y en otros casos sustituirá o eliminará este último.

Tipos de Digitalización

Tipo	Sustituir el original en papel	Nivel de seguridad	Requisitos
Digitalización con fines de control y trámite.	NO	Bajo	Seguir las pautas de digitalización del Archivo General de la Nación.
Digitalización con fines archivísticos.	NO	Medio	Uso y aplicación tanto de estándares técnicos como de normas archivísticas expedidas por el Archivo General de la Nación y adoptadas por el Comité de Archivo de la entidad.
Digitalización con fines de contingencia y continuidad del negocio.	NO	Bajo	Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.
Digitalización certificada	SÍ	Alta	Requiere protocolo de digitalización certificada. Estándares adoptados por los organismos competentes. Requiere firma digital o electrónica.

Tabla tomada de Guía No.5 Digitalización Certificada de Documentos AGN

Los documentos digitalizados resultantes de la digitalización certificada deben cumplir con las siguientes característica:

- Fiel al contenido original y garantizar su integridad.
- Ser valido como documento electrónico con las características establecidas en la normativa existente.
- Formato admitido por las entidades para que se puedan preservar a largo plazo.
- Nivel de resolución mínimo de 300 pixeles por pulgada (ppp) para el uso de Reconocimiento Óptico de Caracteres OCR.
- Un documento digitalizado fiel, con la integridad suficiente para servir como elemento probatorio al mismo nivel que el documento en físico.
- Compuesto por contenido, metadatos y firma digital y estampado cronológico.

PROPUESTA ACTIVIDADES PARA IMPLEMENTACIÓN PLAN DE PRESERVACIÓN A LARGO PLAZO PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

Con base en la normatividad y la justificación de la necesidad, P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO se permite plasmar a continuación las actividades requeridas para cumplir con la normatividad y que le permita a la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO implementar el plan de preservación digital a largo plazo:

ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL (CCD)

1. Se realizará actualización e implementación de instrumentos archivísticos, en especial las Tablas de Retención Documental (TRD) y cuadro de clasificación documental (CCD), convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo de la Gobernación del Huila, e inscritas en el Registro Único de Series Documentales (RUSD) del Archivo General de la Nación, conforme a la estructura orgánico-funcional de la entidad.
2. Realización de mesas técnicas interdisciplinarias, con participación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, destinadas a efectuar procesos de revaloración documental teniendo en cuenta posibles modificaciones normativas. Cada mesa debe formalizar sus decisiones mediante actas técnicas.

a. Actualización de las Tablas de Retención documental.

Se Actualizará las TRD, las cuales han sufrido cambios por reestructuración de la Entidad y por cambios normativos de orden nacional, (Acuerdo 01 de 2024) esta incluirá actividades como: Recolección y análisis de la información, (Actos administrativos de Grupos existentes, ultima estructura orgánica vigente, Manuales entre otros documentos), para el desarrollo de la actualización de este instrumento se aplicará con estricta rigurosidad la normatividad que para este caso exige el Archivo General de la Nación.

- Revisión de estructura orgánica y funcional.
- Identificación de producción documental por dependencia.
- Ajuste de series y subseries documentales.
- Definición de tiempos de retención.
- Elaboración y actualización de TRD.

Se desarrollará utilizando la matriz que indica la metodología exigida por AGN.

b. Actualización de los Cuadros de Clasificación documental

- Se elaborarán los cuadros de clasificación.
- Se elaborará la memoria descriptiva donde se evidenciará como se desarrolló el trabajo de actualización de TRD.
- Se realizará entrevista para la identificación de la producción documental pertinente a cada unidad administrativa.

- Se socializará el instrumento con los funcionarios y se atenderán las posibles observaciones que surjan.
- Se buscará la aprobación por parte del comité Institucional de Gestión y desempeño
- Se notifica al AGN para la actualización den el Registro Único de Series y Subseries Documentales.

Personal Requerido

- 1 profesional en gestión Documental y/o afines
- 2 Técnicos en gestión documental y/o afines
- 4 Auxiliares

Entregables:

- Tablas de Retención Documental
- Cuadro de Clasificación Documental
- Convalidación de Tablas de Retención Documental
- Convalidación de Cuadro de Clasificación Documental

Requerimientos Tecnológicos

1. Dotación tecnológica mínima, compuesta por tres (3) computadores con procesador Intel Core i3 o superior (octava generación o superior), memoria RAM de al menos 8 GB, disco de estado sólido (SSD) de 256 GB o superior, y software antivirus actualizado.

2. Conectividad a internet segura, que garantice la adecuada navegación, consulta y carga de información documental, la cual será suministrada en el sitio mediante la infraestructura de red existente en la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.

3. Elementos de protección personal, tales como guantes, tapabocas y demás necesarios, para el personal que manipulará los documentos físicos, en cumplimiento de los protocolos institucionales de bioseguridad y condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

4. Dotación complementaria, adecuada a las labores a realizar, conforme a las condiciones técnicas y logísticas del proceso de inventario, clasificación y disposición final de documentos.

El proceso de convalidación de TRD y CCD tomará el tiempo que estipule la norma el cual nosotros calculamos de dos a tres mesas técnicas en los periodos establecidos por el AGN que pueden tomar seis (6) meses (decisión que depende de un tercero).

Valor Económico

DESCRIPCION DETALLADA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	VR TOTAL
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y ACTUALIZACION DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL (CCD).	UND	1	$ 280.000.000
		SUBTOTAL	**$ 280.000.000**
		IVA	**$ 53.200.000**
		TOTAL	**$ 333.200.000**

IMPLEMENTACIÓN DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA

En esta fase se propone implementa para el Hospital digitalización certificada de documentos acorde con el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo. Para Ello, el contratista ofrece sus servicios para realizar la digitalización de los documentos físicos y generar de ellos el expediente electrónico. Esta actividad podrá ser realizada en un lugar del Hospital que sea dispuesto como área de trabajo, o pueden ser procesados en las instalaciones del contratista bajo un protocolo de traslado de documentos que garantice la seguridad e integridad de la información. Previo al inicio del proceso, P&M realizara unas visitas a todas las áreas del hospital para calcular los metros lineales de documentación del hospital para realizar una estimación de la cantidad de folios que tiene el hospital para su evaluación y priorización de digitalización. Con el área de sistemas de información se calcularán la cantidad de folios que tenga el Hospital en documentos digitales.

Entregables:

Documentos físicos se digitalizan certificadamente para que estos tengan Valor Probatorio. Expediente electrónico bajo normatividad y homologado a un proceso de digitalización certificada:

1. Digitalización certificada de documentos:

- Traslado de documentos físicos (opcional).
- Organización y preparación de documentos físicos.
- Digitalización de documentos físicos en imagen.
- Documentos digitalizados en archivo formato PDF/A-3A con contenido en resolución 300 ppp y OCR Embebido.
- Archivos firmados electrónicamente y con estampado cronológico.
- Archivo .txt correspondiente a OCR obtenido.
- Índice electrónico con foliado electrónico.
- Índice Electrónico en .xml
- Documento de verificación de cumplimiento de norma por expediente.
- Suministro de personal suficiente para la digitalización de documentos físicos acorde con la cantidad de documentos.

2. Almacenamiento de Información

El contratista ofrece el almacenamiento de la información en:

- sistema de almacenamiento ilimitado locales (Instalaciones del contratista) hasta seis (6) meses después de finalizada la ejecución del contrato incluyendo los documentos resultantes de la primera y segunda fase.
- Copia de seguridad en bucket de almacenamiento en AWS región Estados Unidos de América hasta seis (6) meses después de finalizada la ejecución del contrato incluyendo los documentos resultantes de la primera y segunda fase.
- En sistema de almacenamiento local dispuesto por el Hospital en sus instalaciones.

3. Software de Consulta

El contratista pondrá a disposición del Hospital licencia de uso de su software propio de consulta, visualización y descarga de documentos hasta seis (6) meses después de finalizada la ejecución del contrato con la información digitalizada en este objeto de propuesta. La información que consulta la base de datos será la almacenada en el servidor local en instalaciones del contratista. El software mientras se encuentre en etapa contractual tendrá asignación ilimitada de usuarios.

4. Documento de Plan Preservación Digital a Largo Plazo

El contratista con la firma de contrato entregará la propuesta de actualización documento de Plan de Preservación Digital a largo plazo de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALENANO con las consideraciones de esta fase, para su aprobación, formalización y adopción.

5. Estimación de Volumen de Información del Hospital en Metros Lineales

El contratista realizará unas visitas a todas las áreas del hospital para calcular los metros lineales de documentación del hospital para realizar una estimación de la cantidad de folios que tiene el hospital para su evaluación y priorización de digitalización. Con el área de sistemas de información se calcularán la cantidad de folios que tenga el Hospital en documentos digitales.

Requerimientos Tecnológicos y de Personal

1. Dotación tecnológica mínima, compuesta por tres (3) computadores con procesador Intel Core i3 o superior (octava generación o superior), memoria RAM de al menos 8 GB, disco de estado sólido (SSD) de 256 GB o superior, y software antivirus actualizado.

2. Equipo de Escaneo de alta velocidad con lector de código QR y resolución mínima de 300 DPI.

3. Conectividad a internet segura, que garantice la adecuada navegación, consulta y carga de información documental, la cual será suministrada en el sitio mediante la infraestructura de red existente en la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo.

4. Elementos de protección personal, tales como guantes, tapabocas y demás necesarios, para el personal que manipulará los documentos físicos, en cumplimiento de los protocolos institucionales de bioseguridad y condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

5. Dotación complementaria, adecuada a las labores a realizar, conforme a las condiciones técnicas y logísticas del proceso de inventario, clasificación y disposición final de documentos.

Tiempo de Ejecución: Prestación de servicios con cobro mensual por tiempo a necesidad del Hospital según su producción documental y archivo físico disponible con necesidad del proceso de digitalización certificada.

Disponibilidad de Visualización: el software de consulta estará disponible 30 días después de la firma de contrato, con los accesos entregados autorizados por el hospital y con los perfiles especificados en el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo con la información que se vaya convirtiendo gradualmente hasta tenerla en un 100%a la finalización del contrato.

Valor de la Oferta: El valor se cobrará de acuerdo con tablas de rangos según folios digitalizados durante periodos mensuales calendario:

Servicio	0 - 300.000	300.001 - 600.000	600.001 - 1.000.000	1.000.0001 - 2.000.000	2.000.001 - adelante
Digitalización simple	$ 116	$ 80	$ 63	$ 45	$ 37
OCR	$ 58	$ 40	$ 31	$ 22	$ 18
Conversión PDF/A	$ 29	$ 20	$ 16	$ 11	$ 9
Software Gestor Documental	$ 145	$ 100	$ 78	$ 56	$ 46
Workflow BPM Software	$ 145	$ 100	$ 78	$ 56	$ 46
Expediente electrónico	$ 123	$ 85	$ 66	$ 47	$ 39
Estrategia Almacenamiento	$ 36	$ 25	$ 20	$ 14	$ 11
	$ 653	**$ 450**	**$ 352**	**$ 251**	**$ 206**

Valores Incluido IVA

Nota: Los valores correspondientes a implementación inicial y soporte mensual de plataforma, BPM no se cobra y se otorga como valor agregado como evidencia de fidelización con la entidad. **Si el Hospital cuenta con documentos digitales en un medio de almacenamiento, se podrán migrar al software gestor documental aplicando los procesos de digitalización certificada sin cobrar los items de Digitalización Simple y Workflow BPM, de acuerdo con el rango mensual.**

Forma de Pago: Factura mensual de acuerdo con la cantidad de folios digitalizados.

IMPLEMENTACIÓN SOFTWARE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA MANEJO DE DOCUMENTOS ELETRÓNICOS

Con el propósito de modernizar la gestión documental y administrativa del hospital, se propone la implementación de una solución tecnológica tipo Workflow, orientada a digitalizar los procesos internos, automatizar rutas de aprobación y gestionar electrónicamente los documentos asociados a los diferentes procedimientos institucionales.

La solución permitirá administrar de forma centralizada documentos, solicitudes, aprobaciones, revisiones y validaciones, garantizando control, seguridad, disponibilidad y cumplimiento normativo.

El servicio contempla la implementación de una plataforma workflow para automatización documental y administrativa, incluyendo:

- Levantamiento y análisis de procesos.
- Diseño de flujos de trabajo digitales.
- Parametrización del sistema.
- Gestión electrónica de documentos.
- Configuración de usuarios, roles y permisos.
- Implementación de formularios digitales.
- Automatización de aprobaciones y notificaciones.
- Capacitación funcional y técnica.
- Puesta en producción y acompañamiento.

Gestión Documental Electrónica

- Cargue y almacenamiento digital de documentos.
- Clasificación documental.
- Consulta rápida y trazabilidad.
- Control de versiones.
- Indexación documental.

Automatización de Workflow

- Flujos de aprobación multinivel.
- Asignación automática de tareas.
- Validaciones por roles y dependencias.
- Escalamiento automático de procesos.
- Seguimiento en tiempo real.

Gestión de Usuarios y Seguridad

- Administración de usuarios y perfiles.
- Roles y permisos personalizados.
- Auditoría y trazabilidad de acciones.
- Registro de actividad del sistema.
- Seguridad de acceso y autenticación.

Notificaciones y Alertas

- Alertas automáticas por correo electrónico.
- Recordatorios de tareas pendientes.
- Notificaciones de vencimientos.
- Seguimiento de tiempos de respuesta.

Reportes e Indicadores

- Indicadores de gestión.
- Tiempos promedio de atención.
- Estado de procesos.
- Reportes de productividad.
- Trazabilidad documental.

Software Gestor Documental

Los expedientes generados en el software se cargarán automáticamente en el software gestor documental, donde se unen con los documentos nacidos físicos que hayan sido digitalizados.

Beneficios para el Hospital

- Reducción del uso de papel.
- Disminución de tiempos operativos.
- Mayor eficiencia administrativa.
- Trazabilidad total de documentos y procesos.

- Control centralizado de información.
- Optimización de procesos internos.
- Disminución de riesgos de pérdida documental.
- Fortalecimiento de la transformación digital institucional.
- Cumplimiento normativo y archivístico.

Entregables:

Documentos físicos se digitalizan certificadamente para que estos tengan Valor Probatorio. Expediente electrónico bajo normatividad y homologado a un proceso de digitalización certificada:

1. Implementación de software de automatización de procesos administrativos.

2. Procesos de digitalización certificada a los documentos generados electrónicamente en el software de automatización de procesos administrativos.

3. Almacenamiento de Información

El contratista ofrece el almacenamiento de la información en:

- sistema de almacenamiento ilimitado local (Instalaciones del contratista) hasta seis (6) meses después de finalizada la ejecución del contrato incluyendo los documentos digitalizados.
- Copia de seguridad en bucket de almacenamiento en AWS región Estados Unidos de América hasta seis (6) meses después de finalizada la ejecución del contrato incluyendo los documentos digitalizados y nacidos electrónicamente.
- En sistema de almacenamiento local dispuesto por el Hospital en sus instalaciones.

- Software de Consulta

El contratista pondrá a disposición del Hospital licencia de uso de su software propio de consulta, visualización y descarga de documentos hasta seis (6) meses después de finalizada la ejecución del contrato con la información digitalizada en este objeto de propuesta. La información que consulta la base de datos será la almacenada en el servidor local en instalaciones del contratista. El software mientras se encuentre en etapa contractual tendrá asignación ilimitada de usuarios.

Valor de la Oferta: El valor se cobrará de acuerdo con tablas de rangos según folios gestionados en el software durante periodos mensuales calendario:

Servicio	0 - 300.000	300.001 - 600.000	600.001 - 1.000.000	1.000.0001 - 2.000.000	2.000.001 - adelante
OCR	$ 58	$ 40	$ 31	$ 22	$ 18
Conversión PDF/A	$ 29	$ 20	$ 16	$ 11	$ 9
Software Gestor Documental	$ 145	$ 100	$ 78	$ 56	$ 46
Workflow BPM Software	$ 145	$ 100	$ 78	$ 56	$ 46
Expediente electrónico	$ 123	$ 85	$ 66	$ 47	$ 39
Estrategia Almacenamiento	$ 36	$ 25	$ 20	$ 14	$ 11
	$ 537	**$ 370**	**$ 289**	**$ 206**	**$ 169**

Valores Incluido IVA

Nota: Los valores correspondientes a implementación inicial y soporte mensual de plataforma, BPM no se cobra y se otorga como valor agregado como evidencia de fidelización con la entidad.

Forma de Pago: Factura mensual de acuerdo con la cantidad de folios gestionados.

RESUMEN ECONÓMICO

Actualización de Tablas de Valoración Documental

DESCRIPCION DETALLADA DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	VR TOTAL
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y ACTUALIZACION DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL (TRD) Y CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL (CCD).	UND	1	$ 280.000.000
		SUBTOTAL	**$ 280.000.000**
		IVA	**$ 53.200.000**
		TOTAL	**$ 333.200.000**

Forma de Pago: Radicación de factura con las TRD finalizadas y aprobadas por el Hospital y radicación para convalidación.

Validez de la oferta: 15 Días

Implementación Digitalización Certificada de Documentos

Rango Folios	0 - 300.000			300.001 - 600.000			600.001 - 1.000.000			1.000.0001 - 2.000.000			2.000.001 - adelante		
Concepto Valor	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total
Digitalizacion Simple	$ 97	$ 19	$ 116	$ 67	$ 13	$ 80	$ 53	$ 10	$ 63	$ 38	$ 7	$ 45	$ 31	$ 6	$ 37
OCR	$ 49	$ 9	$ 58	$ 34	$ 6	$ 40	$ 26	$ 5	$ 31	$ 19	$ 4	$ 22	$ 15	$ 3	$ 18
Conversión PDF/A	$ 24	$ 5	$ 29	$ 17	$ 3	$ 20	$ 13	$ 2	$ 16	$ 9	$ 2	$ 11	$ 8	$ 1	$ 9
Software Gestor Documental	$ 122	$ 23	$ 145	$ 84	$ 16	$ 100	$ 66	$ 12	$ 78	$ 47	$ 9	$ 56	$ 38	$ 7	$ 46
Workflow BPM Software	$ 122	$ 23	$ 145	$ 84	$ 16	$ 100	$ 66	$ 12	$ 78	$ 47	$ 9	$ 56	$ 38	$ 7	$ 46
Expediente electrónico	$ 104	$ 20	$ 123	$ 71	$ 14	$ 85	$ 56	$ 11	$ 66	$ 40	$ 8	$ 47	$ 33	$ 6	$ 39
Estrategia Almacenamiento	$ 30	$ 6	$ 36	$ 21	$ 4	$ 25	$ 16	$ 3	$ 20	$ 12	$ 2	$ 14	$ 10	$ 2	$ 11
	$ 549	**$ 104**	**$ 653**	**$ 378**	**$ 72**	**$ 450**	**$ 296**	**$ 56**	**$ 352**	**$ 211**	**$ 40**	**$ 251**	**$ 173**	**$ 33**	**$ 206**

Forma de Pago: Factura mensual de acuerdo con la cantidad de folios gestionados.

Validez de la oferta: 15 Días

Migración de Documentos Digitales del Hospital

Rango Folios	0 - 300.000			300.001 - 600.000			600.001 - 1.000.000			1.000.0001 - 2.000.000			2.000.001 - adelante		
Concepto Valor	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total
OCR	$ 49	$ 9	$ 58	$ 34	$ 6	$ 40	$ 26	$ 5	$ 31	$ 19	$ 4	$ 22	$ 15	$ 3	$ 18
Conversión PDF/A	$ 24	$ 5	$ 29	$ 17	$ 3	$ 20	$ 13	$ 2	$ 16	$ 9	$ 2	$ 11	$ 8	$ 1	$ 9
Software Gestor Documental	$ 122	$ 23	$ 145	$ 84	$ 16	$ 100	$ 66	$ 12	$ 78	$ 47	$ 9	$ 56	$ 38	$ 7	$ 46
Expediente electrónico	$ 104	$ 20	$ 123	$ 71	$ 14	$ 85	$ 56	$ 11	$ 66	$ 40	$ 8	$ 47	$ 33	$ 6	$ 39
Estrategia Almacenamiento	$ 30	$ 6	$ 36	$ 21	$ 4	$ 25	$ 16	$ 3	$ 20	$ 12	$ 2	$ 14	$ 10	$ 2	$ 11
	$ 329	**$ 63**	**$ 392**	**$ 227**	**$ 43**	**$ 270**	**$ 177**	**$ 34**	**$ 211**	**$ 127**	**$ 24**	**$ 151**	**$ 104**	**$ 20**	**$ 124**

Forma de Pago: Factura mensual de acuerdo con la cantidad de folios gestionados.

Validez de la oferta: 15 Días

IMPLEMENTACIÓN SOFTWARE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA MANEJO DE DOCUMENTOS ELETRÓNICOS

Rango Folios	0 - 300.000			300.001 - 600.000			600.001 - 1.000.000			1.000.0001 - 2.000.000			2.000.001 - adelante		
Concepto Valor	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total	Subtotal	Iva	Total
OCR	$ 49	$ 9	$ 58	$ 34	$ 6	$ 40	$ 26	$ 5	$ 31	$ 19	$ 4	$ 22	$ 15	$ 3	$ 18
Conversión PDF/A	$ 24	$ 5	$ 29	$ 17	$ 3	$ 20	$ 13	$ 2	$ 16	$ 9	$ 2	$ 11	$ 8	$ 1	$ 9
Software Gestor Documental	$ 122	$ 23	$ 145	$ 84	$ 16	$ 100	$ 66	$ 12	$ 78	$ 47	$ 9	$ 56	$ 38	$ 7	$ 46
Workflow BPM Software	$ 122	$ 23	$ 145	$ 84	$ 16	$ 100	$ 66	$ 12	$ 78	$ 47	$ 9	$ 56	$ 38	$ 7	$ 46
Expediente electrónico	$ 104	$ 20	$ 123	$ 71	$ 14	$ 85	$ 56	$ 11	$ 66	$ 40	$ 8	$ 47	$ 33	$ 6	$ 39
Estrategia Almacenamiento	$ 30	$ 6	$ 36	$ 21	$ 4	$ 25	$ 16	$ 3	$ 20	$ 12	$ 2	$ 14	$ 10	$ 2	$ 11
	$ 451	**$ 86**	**$ 537**	**$ 311**	**$ 59**	**$ 370**	**$ 243**	**$ 46**	**$ 289**	**$ 174**	**$ 33**	**$ 206**	**$ 142**	**$ 27**	**$ 169**

Forma de Pago: Factura mensual de acuerdo con la cantidad de folios gestionados.

Validez de la oferta: 15 Días

NOTA: Según la invitación a este proceso la entidad cuenta con un presupuesto de MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.200.000.000 COP). De esta manera, se facturaría el valor fijo de la actualización de las tablas de retención documental (TRD) correspondiente $332.200.000 COP, quedando un presupuesto de $867.800.000 COP el cual sería consumido y facturado de acuerdo con los volúmenes mensual por folio según oferta económica.

REQUISITOS TÉCNICOS ACEPTADOS

1. Infraestructura de Servidores
Opción On-Premise (Instalación Local)
Servidor de Aplicaciones - Propiedad del Contratista
Procesador mínimo: 8 núcleos físicos.
Memoria RAM: 32 GB.

Almacenamiento SSD empresarial: 1 TB.
Sistema Operativo Windows Server 2022 o Linux Enterprise.
Virtualización compatible con Vmware, Hyper-V y/o afines
Servidor de Base de Datos - Propiedad del Contratista
Procesador mínimo: 8 núcleos.
Memoria RAM: 64 GB.
Almacenamiento SSD de alto rendimiento mínimo 2 TB.
Configuración RAID 5.
Motor de base de datos SQL Server, PostgreSQL u otro soportado por la solución.
Servidor de Almacenamiento Documental - Propiedad del contratista
Capacidad inicial mínima: 5 TB.
Escalabilidad superior al 30% anual.
Tecnología NAS o SAN empresarial.
Configuración RAID 5.
Soporte para almacenamiento de documentos digitalizados en formato PDF/A-3A.
2. Equipos para Digitalización
Estaciones de Trabajo para Digitalización
Procesador Intel Core i5 o AMD Ryzen 5.
Memoria RAM mínima 8 GB.
Disco SSD mínimo 512 GB.
Monitor mínimo 24 pulgadas Full HD.
Tarjeta de red Gigabit Ethernet.
Sistema Operativo Windows 11 Pro o superior
Escáneres de Producción
Alta Producción
Velocidad mínima 70 ppm.
Alimentador automático de mínimo 100 hojas.
Escaneo dúplex automático.
Resolución óptica mínima 300 dpi.

Compatibilidad TWAIN e ISIS.
Detección de doble alimentación.
Producción Media
Velocidad mínima 40 ppm.
Escaneo dúplex.
Alimentador automático mínimo 50 hojas.
3. Equipos para Usuarios Finales
Equipos Administrativos
Procesador Intel Core i5 de 12ª generación o superior.
Memoria RAM mínima 8 GB.
Disco SSD mínimo 256 GB.
Monitor mínimo 22 pulgadas.
Navegador actualizado compatible con la plataforma.
Portátiles
Procesador Intel Core i5 o superior.
RAM 16 GB.
SSD 512 GB.
Cámara y micrófono integrados.
4. Seguridad de la Información - Entre Hospital y Proveedor
Firewall de próxima generación (NGFW).
Antivirus corporativo centralizado.
Sistema de detección y prevención de intrusos (IDS/IPS).
Gestión de usuarios mediante Active Directory o LDAP.
Autenticación multifactor (MFA).
Cifrado de información en tránsito mediante TLS 1.2 o superior.
5. Respaldo y Recuperación
Sistema de copias de seguridad automáticas.
Respaldo diario incremental.
Respaldo semanal completo.

Conservación de copias externas.
Replicación hacia sitio alterno de contingencia.
Cumplimiento de políticas de recuperación ante desastres (DRP).
6. Requerimientos Funcionales de la Solución
La solución deberá permitir:
Gestión documental electrónica.
Radicación de documentos.
Digitalización certificada.
Indexación documental.
OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres).
Flujos de trabajo (Workflow).
Gestión de expedientes electrónicos.
Firmas electrónicas y/o digitales.
Tablas de Retención Documental (TRD).
Preservación documental a largo plazo.
Auditoría y trazabilidad completa.
Integración mediante API REST.
Gestión de PQRS.
Gestión de contratos.
Gestión de correspondencia interna y externa.
Notificaciones automáticas.
7. Cumplimiento Normativo
La solución deberá cumplir como mínimo con:
Archivo General de la Nación (AGN).
Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos.
Ley 527 de 1999.
Ley 1437 de 2011.
Ley 1712 de 2014.
Decreto 1080 de 2015.

Decreto 1078 de 2015.
Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Lineamientos de Gobierno Digital.
Norma ISO 27001.
Norma ISO 15489 para Gestión Documental.
8. Servicios Incluidos del Contratista
Licenciamiento de uso de la plataforma.
Instalación y configuración.
Parametrización de procesos.
Migración documental.
Capacitación a usuarios funcionales y administradores.
Mesa de ayuda.
Soporte técnico especializado.
Garantía mínima de 12 meses.
Pruebas de funcionamiento y puesta en producción.
9. personal
1 Profesional en gestión documental, archivo o bibliotecología
2 técnicos o tecnólogos en gestión documental, archivo y/ afines
4 auxiliares de archivo con mínimo bachillerato

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198148414

(415)7707212489984(8020) 000014119814841 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 8 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 152 35 OF 713

42. Correo electrónico info@proyectosymantenimiento.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 8 2 0 1 7 1	3 1 3 3 8 7 6 0 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 1 8 0 7 1 1	9 5 1 1	2 0 1 8 0 7 1 1	8 2 2 0	9 1 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8	5	2	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-15 / 07:39:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LARA CASTRO JAVIER ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 30-09-2026 07:20:52AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198148414

(415)7707212489984(8020) 000014119814841 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 8 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 3 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 3 1 7	
77. No. Matrícula mercantil	2 6 6 7 8 1 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	3 6	2 0 2 5 0 3 1 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198148414

(415)7707212489984(8020) 000014119814841 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 8 7 9	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 3 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 0 7 3 5 3 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LARA	CASTRO	JAVIER	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198148414

(415)7707212489984(8020) 000014119814841 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 5 1 8 7 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 2 5 2 3 8		3 3 1 9 7 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CORTES	POLANIA	VICTOR	HUGO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 3

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 2 1 0 3 3 9 3		2 6 3 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALVIRA	TRUJILLO	DANIEL	FRANCISCO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 07:16:44
Recibo No. AB26689957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2668995731C66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
Nit: 900951879 1, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02667812
Fecha de matrícula:	17 de marzo de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 13 N° 152-35 Of.713
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	j.lara@proyectosymantenimiento.com
Teléfono comercial 1:	3104820171
Teléfono comercial 2:	3104020171
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 13 N° 152-35 Of.713
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 07:16:44
Recibo No. AB26689957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2668995731C66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación: j.lara@proyectosymantenimiento.com
Teléfono para notificación 1: 3104020171
Teléfono para notificación 2: 3133876027
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 16 de marzo de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2016, con el No. 02073106 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-000215 del 17 de marzo de 2025, la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 8 de Mayo de 2025 con el No. 00008767 del libro XIX, en virtud del artículo 18 de la Ley 2437 de 2024 ordenó la admisión al proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000056 del 14 abril de 2025, la Superintendencia de Sociedades, en virtud en virtud del artículo 18 de la Ley 2437 de 2024, inscrito el 8 de Mayo de 2025 con el No. 00008767 del libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

En virtud del artículo 18 de la Ley 2437 de 2024, mediante Auto No. 460-000215 del 17 de marzo de 2025, inscrito el 8 de Mayo de 2025 bajo el No. 00008767 del libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 07:16:44
Recibo No. AB26689957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2668995731C66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

trámite de reorganización abreviada de la sociedad de la referencia a:
Nombre: Javier Andres Lara Castro
Documento de Identificación: c.c. 10250735300
Dirección del promotor: Carrera 13 N° 152-35 oficina.713, Bogotá D.C
Teléfono(s) y/o fax del promotor: celular: 3133876027 y 3104020171
Correo electrónico: j.lara@proyectosymantenimiento.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

Mediante Acta No. 430-002886 del 31 de julio de 2025, la Superintendencia De Sociedades, inscrita el 25 de Noviembre de 2025 con el No. 00009434 del libro XIX, en virtud de la Ley 1116 de 2006 confirmó el acuerdo de reorganización suscrito entre la sociedad de la referencia concursada y sus acreedores.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Empresa esta descrito como prestador de servicios tecnológicos en donde realiza actividades propias de archivos documentales (organización, custodia, traslado, administración), digitalización certificada, asesorías en ciencias de información, documentación, bibliotecología y archivística, almacenamiento de archivos digitales bajo normatividad, outsourcing y/o alquiler de equipos de cómputo, servicio de mesa de ayuda IT Nivel 1 y Nivel II, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo, servicios de Call Center y/o Contact Center, Servicios de diseño e instalación de proyectos de infraestructura tecnológica, suministro de amplia gama de equipos de cómputo y tecnológicos. La sociedad podrá desarrollar cualquier actividad lícita de comercio, en especial: Actividades de bibliotecas y archivos CIIU 9101, Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo CIIU 4659, Comercio al por menor de artículos de ferretería CIIU 4752, Consultoría de gestión CIIU 7020, Otras actividades profesionales,

96

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 07:16:44
Recibo No. AB26689957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2668995731C66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

científicas y técnicas, CIIU 7490, Actividades de Consultoría Informática y actividades de instalaciones informáticas CIIU 6202, Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados, CIIU 4741, Mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos, CIIU 9511, Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, CIIU 9512, Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo CIIU 3312, Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico CIIU 3314, Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico N.C.P. CIIU 2790, Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial CIIU 3320, Instalaciones eléctricas CIIU 4321. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, tomar o dar dinero en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, adquirir o enajenar, dar o tomar en arrendamiento o en cesión, bienes muebles e inmuebles, gravarlos en cualquier forma, hipotecarlos o darlos en prenda según el caso; girar, endosar, protestar, ceder, aceptar, cobrar, cancelar, dar y recibir instrumentos negociables; ejercer la representación de empresas que en el país o en el exterior tengan objeto similar, y en general, aceptar y cumplir mandatos en asuntos lícitos, ya sean de carácter general, especial, judicial o extrajudicial; promover, formar, organizar y financiar empresas que tengan un objeto análogo o complementario y, en general; llevar a cabo todo acto o contrato relacionado con el objeto social anterior y que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivados de la existencia de la sociedad. La sociedad sólo podrá ser garante de sus propias obligaciones.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $2.000.000.000,00
No. de acciones	: 2.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

47

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 07:16:44
Recibo No. AB26689957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2668995731C66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad estará a cargo de un (1) Gerente General, designado para un término de un (1) año por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Gerente General, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente General podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. En especial, pero sin limitación, el Gerente General tendrá las siguientes funciones: (1) Hacer uso de la firma o razón social. (2) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la asamblea general de accionistas. (3) Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias y el balance general del fin del ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. (4) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias. (5) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Parágrafo primero: El Gerente General se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la

18

sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubiere reservado la Asamblea General de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Gerente General. Le está prohibido al Gerente General y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de marzo de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2016 con el No. 02073106 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Javier Andres Lara Castro	C.C. No. 1020735300

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 04 del 3 de julio de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2024 con el No. 03135336 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Victor Hugo Cortes Polania	C.C. No. 12125238 T.P. No. 33197-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN

99

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 07:16:44
Recibo No. AB26689957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2668995731C66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 002 del 7 de julio de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02356509 del 11 de julio de 2018 del Libro IX
Acta No. 002 del 1 de septiembre de 2023 de la Accionista Único	03022127 del 28 de septiembre de 2023 del Libro IX
Acta No. 05 del 16 de diciembre de 2023 de la Accionista Único	03194225 del 8 de enero de 2025 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de marzo de 2025 de Representante Legal, inscrito el 28 de Marzo de 2025 bajo el número 03224860 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:
- Javier Andrés Lara Castro
Domicilio: Neiva (Huila)
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: Asalariado(CIIU 0010)
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2024-08-01

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

50

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 07:16:44
Recibo No. AB26689957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2668995731C66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730
Actividad secundaria Código CIIU: 9511
Otras actividades Código CIIU: 8220, 9101

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 6.222.292.935
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 30 de septiembre de 2026 Hora: 07:16:44
Recibo No. AB26689957
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2668995731C66

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.020.735.300**

LARA CASTRO

APELLIDOS

JAVIER ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1988**

NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-SEP-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00560177-M-1020735300-20140407 0037819492A 1 1332822203

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista



NÚMERO 1020735300

APELLIDOS Y NOMBRES

LARA CASTRO

JAVIER ANDRES

PERTENECE AL EJÉRCITO DEL

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2018	2028	2038

PROFESIÓN ING MECANI

FECHA DE EXP.: 24 JUL 2014

CDTE. DE DISTRITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:

- Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
- Ingresar a la carrera administrativa.
- Tomar posesión de cargos públicos.
- Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.

2. En caso de convocatoria de reservas de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03618876

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303884872

PIB
09:04:02

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAVIER ANDRES LARA CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020735300:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303885055

PIB
09:05:43

Bogotá DC, 29 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S identificado(a) con NIT número 9009518791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 09:08:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020735300
Código de Verificación	102073530026092909082 7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de septiembre de 2026, a las 09:10:00, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009518791
Código de Verificación	9009518791260929091000

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 09:12:42 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1020735300** y Nombre: **JAVIER ANDRES LARA CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148587618** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/09/2026 09:16:39 a. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900951879**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148588113** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

60

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:19:09 AM horas del 29/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1020735300**

Apellidos y Nombres: **LARA CASTRO JAVIER ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

61

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020735300 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 09:21 AM

Código Verificación: **B9N2QLWJK1**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

FORMATO 3
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Neiva (H), 30 de septiembre de 2026

El suscrito declara que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el municipio de Neiva a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Firma
Nombre: Javier Andres Lara Castro
Cargo: Representante legal
Documento de Identidad: 1020735300

HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

FORMATO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCION O PACTO DE TRANSPARENCIA

El suscrito a saber JAVIER ANDRES LARA CASTRO domiciliado en Calle 8 No. 100 – 102 Casa 152 Neiva - Huila, identificado con C.C. 1.020.735.300 de Bogotá D.C., quien obra en calidad de representante legal de la sociedad P&M Proyectos y Mantenimiento S.A.S., constituido por Documento Privado del 16 de marzo de 2016 de accionista único, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá según matricula No. 02667812, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad convocante adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA LICENCIA PARA PRESERVACIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA QUE INCLUYA LA DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL Y LA AUTOMATIZACIÓN DIGITAL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALENAO PERDOMO DE NEIVA.**

SEGUNDO: Que es interés del proponente apoyar la acción del Estado colombiano, y de la entidad convocante para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del proponente participar en el presente proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para promover o garantizar la transparencia del proceso, y en tal sentido suscribe el presente pacto unilateral anticorrupción, asumiendo los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
2. No permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
3. Enunciar o informar a la entidad convocante, cualquier solicitud que reciba de funcionarios de la entidad a cambio de favorecimientos de su propuesta o con el fin de perjudicar las propuestas de terceros.
4. Impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la entidad convocante, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; no ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la entidad convocante durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta; y denunciar o informar cualquier solicitud que reciba de funcionarios de la entidad convocante a cambio de favorecimientos de su propuesta o con el fin de perjudicar las propuestas de terceros.

5. No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación.
6. Asumir a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha Contra la Corrupción" a través de alguno de los siguientes medios: los números telefónicos (1) 560 1095, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número (1) 565 86 71; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página web: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la entidad convocante, lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Neiva a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

FIRMA
JAVIER ANDRES LARA CASTRO
C.C. 1020735300

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

NEIVA, HUILA, 30/09/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS.A.S** con **NIT 900.951.879-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	077700033861
Saldo a la fecha	$468,193,752.60 Pesos
Fecha de apertura	05/06/2017

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

FORMATO 5
MODELO DE CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART. 50 LEY 789/02)

CERTIFICACIÓN

Certifico que la sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. con NIT No. 900.951.879-1 ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y/o conforme a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta Invitación.

Expedida a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Nombre: Victor Hugo Cortes Polania

Firma: _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12125238
CORTES POLANIA
APELLIDOS
VICTOR HUGO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 16-OCT-1963
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
31-AGO-1982 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1900100-50109651-M-0012125238-20030611 00058 03162B 01 123066812


Republica de Colombia
Ministerio de Educacion Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
33137-T
VICTOR HUGO
CORTES POLANIA
C.C. 12.135.230
RESOLUCION 1-20UPEC10-042-T FECHA 25-VI-92
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

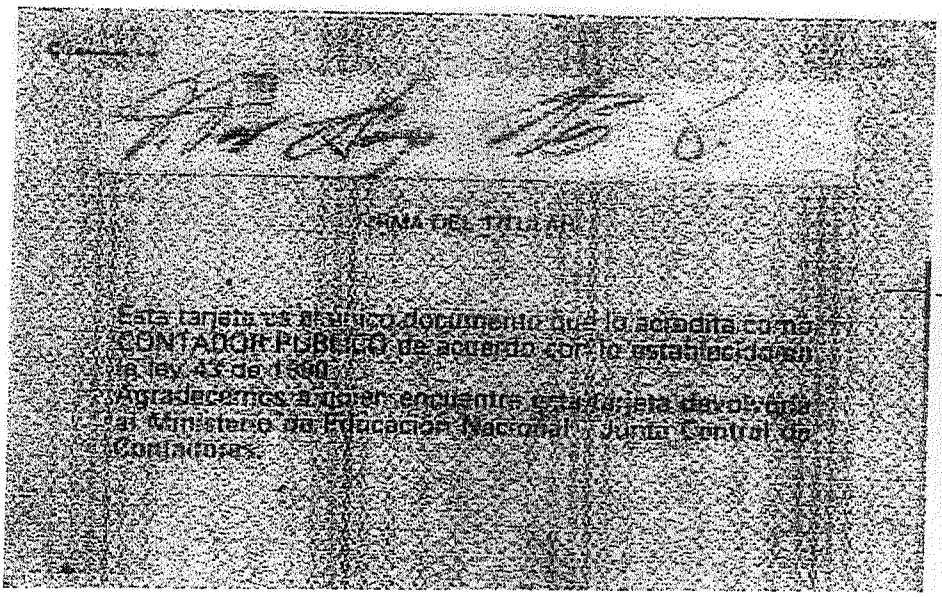
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es un unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de
Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9E4PM2BBMH54HBEB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VICTOR HUGO CORTES POLANIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12125238 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 33197-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
IDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
ECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6018425386	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	281489284

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
01	230201- PROTECCION	1	$ 497.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.900	$ 0	$ 497.600	$ 4.900	$ 502.500
4	25-14 COLPENSIONES	2	$ 786.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600	$ 0	$ 786.100	$ 7.600	$ 793.700
TOTALES:										**$ 1.283.700**	**$ 12.500**	**$ 1.296.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 124.500	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 124.500	$ 1.300	$ 0	$ 125.800
037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 196.600	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 196.600	$ 1.900	$ 0	$ 198.500
TOTALES:													**$ 321.100**	**$ 3.200**	**$ 0**	**$ 324.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
9	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 30.200	$ 30.200	$ 300	$ 0	$ 30.500
TOTALES:									**$ 30.200**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 30.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$ 321.100	$ 3.200	$ 324.300
TOTALES:			**$ 321.100**	**$ 3.200**	**$ 324.300**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1003952221	MEJIA CALDERON JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.939.923	$ 310.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 310.400	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.939.923	$ 77.600	$ 0	$ 77.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.939.923		$ 10.200	30	$ 1.939.923	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075308449	REYES MEDINA DANIEL JOSE	DEPEND		$ 2.972.570	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.972.570	$ 475.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 475.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.972.570	$ 119.000	$ 0	$ 119.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.972.570		$ 15.600	30	$ 2.972.570	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 119.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075322450	CUELLAR VANEGAS JOAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 3.109.600	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	8	$ 829.227	$ 132.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 132.700	EPS005-SANITAS S.A	8	$ 829.227	$ 33.200	$ 0	$ 33.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8	$ 829.227		$ 4.400	8	$ 829.227	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 33.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075322450	CUELLAR VANEGAS JOAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 3.109.600	FIJO			SI														09-30				230201-PROTECCION	22	$ 2.280.374	$ 364.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 364.900	EPS005-SANITAS S.A	22	$ 2.280.374	$ 91.300	$ 0	$ 91.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	22	$ 2.280.374		$ 0	22	$ 2.280.374	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 91.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 1.975.300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
IDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
IECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6015066891	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		20			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		298534641

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
4	25-14 COLPENSIONES	6	$ 2.236.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.300	$ 0	$ 2.236.700	$ 31.300	$ 2.268.000
01	231001-COLFONDOS	4	$ 2.351.600	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 36.400	$ 32.900	$ 1.200	$ 2.424.400	$ 34.100	$ 2.458.500
01	230201- PROTECCION	9	$ 2.957.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 41.300	$ 0	$ 2.957.400	$ 41.300	$ 2.998.700
01	230301-PORVENIR	10	$ 5.174.500	$ 0	$ 0	$ 77.500	$ 77.500	$ 72.300	$ 2.200	$ 5.329.500	$ 74.500	$ 5.404.000
TOTALES:										$ 12.948.000	$ 181.200	$ 13.129.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
005	EPS005-SANITAS S.A	18		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.454.100	$ 0	$ 48.200	$ 0	$ 3.454.100	$ 48.200	$ 0	$ 3.502.300
037	EPS037-NUEVA EPS	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.044.300	$ 0	$ 14.600	$ 0	$ 1.044.300	$ 14.600	$ 0	$ 1.058.900
TOTALES:													$ 4.498.400	$ 62.800	$ 0	$ 4.561.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	29		$ 0	$ 0		$ 0	$ 385.400	$ 385.400	$ 5.400	$ 0	$ 390.800
TOTALES:									$ 385.400	$ 5.400	$ 0	$ 390.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	29	$ 3.071.200	$ 42.900	$ 3.114.100
TOTALES:			$ 3.071.200	$ 42.900	$ 3.114.100

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
BF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 465.000	$ 6.500	$ 471.500
ENA	PASENA - SENA	1	$ 310.000	$ 4.400	$ 314.400
TOTALES:			$ 775.000	$ 10.900	$ 785.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES				
																										PENSIÓN								SALUD					ARP						CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1003895922	GARCIA CAICEDO LUISA MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.949.871	$ 312.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 312.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.949.871	$ 78.000	$ 0	$ 78.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.949.871		$ 10.200	30	$ 1.949.871	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1004063029	BAHAMON MONTENEGRO TANIA MELISSA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														02-29				230201-PROTECCION	19	$ 1.108.907	$ 177.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 177.500	EPS037-NUEVA EPS	19	$ 1.108.907	$ 44.400	$ 0	$ 44.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	19	$ 1.108.907		$ 0	19	$ 1.108.907	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 44.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1004063029	BAHAMON MONTENEGRO TANIA MELISSA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	11	$ 691.741	$ 110.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 110.700	EPS037-NUEVA EPS	11	$ 691.741	$ 27.700	$ 0	$ 27.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	11	$ 691.741		$ 3.700	11	$ 691.741	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 27.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1004225038	RIOS RIOS VANESSA ALEXANDRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														11-12				230301-PORVENIR	2	$ 116.727	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.700	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 4.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2	$ 116.727		$ 0	2	$ 116.727	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1004225038	RIOS RIOS VANESSA ALEXANDRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	28	$ 1.793.351	$ 287.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 287.000	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 1.793.351	$ 71.800	$ 0	$ 71.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	28	$ 1.793.351		$ 9.400	28	$ 1.793.351	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 71.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
JDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO.	HUILA
IECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaria de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6015066891	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	20		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	298534641

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENTE	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1007778650	CUASTUMAL VELASQUEZ MELISSA YINNETH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.929.975	$ 308.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 308.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.929.975	$ 77.200	$ 0	$ 77.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.929.975		$ 10.100	30	$ 1.929.975	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 77.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1010234098	LIZCANO MACIAS CRISTIAN HUMBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1012430350	GUTIERREZ DE PIÑEREZ FAJARDO HERNAN MAURICIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								231001-COLFONDOS	30	$ 1.949.871	$ 312.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 312.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.949.871	$ 78.000	$ 0	$ 78.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.949.871		$ 10.200	30	$ 1.949.871	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020735300	LARA CASTRO JAVIER ANDRES	DEPEND		$ 15.500.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 15.500.000	$ 2.480.000	$ 77.500	$ 77.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.635.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 15.500.000	$ 1.937.500	$ 0	$ 1.937.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 15.500.000		$ 81.000	30	$ 15.500.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 620.000	$ 310.000	$ 465.000	$ 0	$ 0
CC 1031164189	CALDERON PEREZ MARGI VIVIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								231001-COLFONDOS	30	$ 1.939.923	$ 310.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 310.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.939.923	$ 77.600	$ 0	$ 77.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.939.923		$ 10.200	30	$ 1.939.923	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075217975	CLEVES PENAGOS RODRIGO	DEPEND		$ 3.377.278	FIJO			SI										01-30								231001-COLFONDOS	30	$ 3.527.278	$ 564.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 564.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.527.278	$ 141.100	$ 0	$ 141.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.527.278		$ 18.500	30	$ 3.527.278	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 141.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075242973	MERCHAN CARRILLO ORLANDO	DEPEND		$ 7.280.000	FIJO			SI										01-30								231001-COLFONDOS	30	$ 7.280.000	$ 1.164.800	$ 36.400	$ 36.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.237.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 7.280.000	$ 291.200	$ 0	$ 291.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 7.280.000		$ 38.100	30	$ 7.280.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 291.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075246757	RUIZ YERLY TATIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.949.871	$ 312.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 312.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.949.871	$ 78.000	$ 0	$ 78.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.949.871		$ 10.200	30	$ 1.949.871	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075267453	CORTES SUELAR SERGIO MAURICIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075276979	SUAZA NASAYO CAROLINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI													03-04					230301-PORVENIR	2	$ 116.727	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.700	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 4.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2	$ 116.727		$ 0	2	$ 116.727	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075276979	SUAZA NASAYO CAROLINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								230301-PORVENIR	28	$ 1.763.506	$ 282.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 282.200	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 1.763.506	$ 70.600	$ 0	$ 70.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	28	$ 1.763.506		$ 9.300	28	$ 1.763.506	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075280413	CALDERON BERNAL LEIDY YORMARY	DEPEND		$ 1.756.518	FIJO			SI															01-31			230301-PORVENIR	30	$ 1.756.518	$ 281.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 281.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.756.518	$ 70.300	$ 0	$ 70.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.756.518		$ 0	30	$ 1.756.518	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075290750	VELEZ MACIAS LINA MARCELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.949.871	$ 312.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 312.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.949.871	$ 78.000	$ 0	$ 78.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.949.871		$ 10.200	30	$ 1.949.871	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
DAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
ECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaria de gestión.
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6015066891**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	20		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	298534641

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																											PENSIÓN										SALUD								ARP																
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
CC 1075311184	VERA SADNA KERLY DANIELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075317326	CALDERON SOLANO LAURA LORENA	DEPEND		$ 2.280.000	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.513.182	$ 402.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 402.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.513.182	$ 100.600	$ 0	$ 100.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.513.182		$ 13.200	30	$ 2.513.182	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 100.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075539599	DIAZ RONDON INGRID TATIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI												02-18						230201-PROTECCION	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS005-SANITAS S.A	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	17	$ 992.180		$ 0	17	$ 992.180	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075539599	DIAZ RONDON INGRID TATIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	13	$ 778.623	$ 124.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 124.600	EPS005-SANITAS S.A	13	$ 778.623	$ 31.200	$ 0	$ 31.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	13	$ 778.623		$ 4.100	13	$ 778.623	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075599298	GUZMAN PENAGOS HEIDY YORLENY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.959.820	$ 313.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 313.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.959.820	$ 78.400	$ 0	$ 78.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.959.820		$ 10.300	30	$ 1.959.820	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 78.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1077721648	SERRANO NAVARRO JULIAN DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		30							01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.929.975	$ 308.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 308.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.929.975	$ 77.200	$ 0	$ 77.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.929.975		$ 10.100	30	$ 1.929.975	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 77.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080294717	PERDOMO ARCE JHONATAN ALDEFONSO	DEPEND		$ 3.648.154	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 3.648.154	$ 583.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 583.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.648.154	$ 146.000	$ 0	$ 146.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.648.154		$ 19.100	30	$ 3.648.154	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 146.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080933277	GOMEZ DIAZ LEIDY JOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.949.871	$ 312.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 312.000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.949.871	$ 78.000	$ 0	$ 78.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.949.871		$ 10.200	30	$ 1.949.871	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 78.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1082606571	VILLARRUEL TRUJILLO MARIA DEL MAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.939.923	$ 310.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 310.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.939.923	$ 77.600	$ 0	$ 77.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.939.923		$ 10.200	30	$ 1.939.923	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 77.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 26420743	GARCIA ZAPATA EVELYNE YOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.929.975	$ 308.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 308.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.929.975	$ 77.200	$ 0	$ 77.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.929.975		$ 10.100	30	$ 1.929.975	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 77.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55165097	OSORIO JURADO VIVIAN DEL PILAR	DEPEND		$ 4.131.712	FIJO			SI												01-11						25-14 COLPENSIONES	11	$ 1.514.962	$ 242.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 242.400	EPS005-SANITAS S.A	11	$ 1.514.962	$ 60.600	$ 0	$ 60.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	11	$ 1.514.962		$ 0	11	$ 1.514.962	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55165097	OSORIO JURADO VIVIAN DEL PILAR	DEPEND		$ 4.131.712	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	19	$ 2.616.751	$ 418.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 418.700	EPS005-SANITAS S.A	19	$ 2.616.751	$ 104.700	$ 0	$ 104.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	19	$ 2.616.751		$ 13.700	19	$ 2.616.751	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 104.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55166617	CLAROS LEIVA SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI															25-31			25-14 COLPENSIONES	6	$ 350.181	$ 56.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 56.100	EPS005-SANITAS S.A	6	$ 350.181	$ 14.100	$ 0	$ 14.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	6	$ 350.181		$ 0	6	$ 350.181	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 14.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
IDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
IECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6015066891	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		20			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		298534641

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																												PENSIÓN									SALUD							ARP													
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
CC 55166617	CLAROS LEIVA SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	24	$ 1.540.001	$ 246.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 246.500	EPS005-SANITAS S.A	24	$ 1.540.001	$ 61.700	$ 0	$ 61.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	24	$ 1.540.001		$ 8.100	24	$ 1.540.001	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 61.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55178554	TOVAR MOLINA SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7684386	MINJ BERMUDEZ FARID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7706715	TAMAYO RODRIGUEZ ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 21.981.200

Planilla Pagada
aportes en línea
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
DAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
ECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6019693538	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		327958076

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
01	230201- PROTECCION	9	$ 3.162.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 3.162.300	$ 2.300	$ 3.164.600
01	231001-COLFONDOS	4	$ 2.321.500	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 36.400	$ 1.700	$ 200	$ 2.394.300	$ 1.900	$ 2.396.200
01	230301-PORVENIR	10	$ 5.141.500	$ 0	$ 0	$ 77.500	$ 77.500	$ 3.700	$ 200	$ 5.296.500	$ 3.900	$ 5.300.400
4	25-14 COLPENSIONES	8	$ 3.012.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 3.012.200	$ 2.200	$ 3.014.400
TOTALES:										**$ 13.865.300**	**$ 10.300**	**$ 13.875.600**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
005	EPS005-SANITAS S.A	19		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.574.900	$ 0	$ 2.600	$ 0	$ 3.574.900	$ 2.600	$ 0	$ 3.577.500
037	EPS037-NUEVA EPS	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.153.800	$ 0	$ 900	$ 0	$ 1.153.800	$ 900	$ 0	$ 1.154.700
TOTALES:													**$ 4.728.700**	**$ 3.500**	**$ 0**	**$ 4.732.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	31		$ 0	$ 0		$ 0	$ 416.100	$ 416.100	$ 300	$ 0	$ 416.400
TOTALES:									**$ 416.100**	**$ 300**	**$ 0**	**$ 416.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	31	$ 3.297.100	$ 2.400	$ 3.299.500
TOTALES:			**$ 3.297.100**	**$ 2.400**	**$ 3.299.500**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
BF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 465.000	$ 400	$ 465.400
ENA	PASENA - SENA	1	$ 310.000	$ 300	$ 310.300
TOTALES:			**$ 775.000**	**$ 700**	**$ 775.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1003895922	GARCIA CAICEDO LAURA MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.920.027	$ 307.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 307.300	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.920.027	$ 76.900	$ 0	$ 76.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.920.027		$ 10.100	30	$ 1.920.027	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1003952221	MEJIA CALDERON JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.920.027	$ 307.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 307.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.920.027	$ 76.900	$ 0	$ 76.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.920.027		$ 10.100	30	$ 1.920.027	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1004063029	BAHAMON MONTENEGRO TANIA MELISSA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.890.182	$ 302.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.890.182	$ 75.700	$ 0	$ 75.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.890.182		$ 9.900	30	$ 1.890.182	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1004225038	RIOS RIOS VANESSA ALEXANDRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI												01-04						230301-PORVENIR	4	$ 233.454	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 37.400	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 9.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	4	$ 233.454		$ 0	4	$ 233.454	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1004225038	RIOS RIOS VANESSA ALEXANDRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	26	$ 1.636.831	$ 261.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.900	EPS037-NUEVA EPS	26	$ 1.636.831	$ 65.500	$ 0	$ 65.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	26	$ 1.636.831		$ 8.600	26	$ 1.636.831	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 65.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
DAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
RECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6019693538	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/05/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		327958076

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																												PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1007776650	CUASTUMAL VELASQUEZ MELISSA YINNETH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.900.130	$ 304.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 304.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.900.130	$ 76.100	$ 0	$ 76.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.900.130		$ 10.000	30	$ 1.900.130	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 76.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1010234098	LIZCANO MACIAS CRISTIAN HUMBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1012430350	GUTIERREZ DE PIÑEREZ FAJARDO HERNAN MAURICIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-23				231001-COLFONDOS	23	$ 1.342.361	$ 214.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 214.800	EPS037-NUEVA EPS	23	$ 1.342.361	$ 53.700	$ 0	$ 53.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	23	$ 1.342.361		$ 0	23	$ 1.342.361	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 53.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1012430350	GUTIERREZ DE PIÑEREZ FAJARDO HERNAN MAURICIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									231001-COLFONDOS	7	$ 458.287	$ 73.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 73.400	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 458.287	$ 18.400	$ 0	$ 18.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7	$ 458.287		$ 2.400	7	$ 458.287	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 18.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020735300	LARA CASTRO JAVIER ANDRES	DEPEND		$ 15.500.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 15.500.000	$ 2.480.000	$ 77.500	$ 77.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.635.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 15.500.000	$ 1.937.500	$ 0	$ 1.937.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 15.500.000		$ 81.000	30	$ 15.500.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 620.000	$ 310.000	$ 465.000	$ 0	$ 0
CC 1031164189	CALDERON PEREZ MARGI VIVIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI													27-30					231001-COLFONDOS	4	$ 233.454	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 37.400	EPS005-SANITAS S.A	4	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 9.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	4	$ 233.454		$ 0	4	$ 233.454	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1031164189	CALDERON PEREZ MARGI VIVIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									231001-COLFONDOS	26	$ 1.666.676	$ 266.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 266.700	EPS005-SANITAS S.A	26	$ 1.666.676	$ 66.700	$ 0	$ 66.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	26	$ 1.666.676		$ 8.800	26	$ 1.666.676	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075217975	CLEVES PENAGOS RODRIGO	DEPEND		$ 3.377.278	FIJO			SI									01-30									231001-COLFONDOS	30	$ 3.527.278	$ 564.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 564.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.527.278	$ 141.100	$ 0	$ 141.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.527.278		$ 18.500	30	$ 3.527.278	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 141.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075242973	MERCHAN CARRILLO ORLANDO	DEPEND		$ 7.280.000	FIJO			SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 7.280.000	$ 1.164.800	$ 36.400	$ 36.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.237.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 7.280.000	$ 291.200	$ 0	$ 291.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 7.280.000		$ 38.100	30	$ 7.280.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 291.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075246757	RUIZ YERLY TATIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 1.920.027	$ 307.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 307.300	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.920.027	$ 76.900	$ 0	$ 76.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.920.027		$ 10.100	30	$ 1.920.027	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075267453	CORTES CUELLAR SERGIO MAURICIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075276979	SUAZA NASAYO CAROLINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30									230301-PORVENIR	30	$ 1.890.182	$ 302.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.890.182	$ 75.700	$ 0	$ 75.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.890.182		$ 9.900	30	$ 1.890.182	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075280413	CALDERON BERNAL LEIDY YORMARY	DEPEND		$ 1.756.516	FIJO			SI														01-28				230301-PORVENIR	28	$ 1.639.417	$ 262.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 262.400	EPS037-NUEVA EPS	28	$ 1.639.417	$ 65.600	$ 0	$ 65.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	28	$ 1.639.417		$ 0	28	$ 1.639.417	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 65.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada SOI Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
IDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
IECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6019693538	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	327958076

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
																												PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1075280413	CALDERON BERNAL LEIDY YORMARY	DEPEND		$ 1.756.518	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	2	$ 117.102	$ 18.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.800	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 117.102	$ 4.700	$ 0	$ 4.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2	$ 117.102		$ 700	2	$ 117.102	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075290750	VELEZ MACIAS LINA MARCELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI												27-29						230301-PORVENIR	3	$ 175.091	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 28.100	EPS005-SANITAS S A	3	$ 175.091	$ 7.100	$ 0	$ 7.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	3	$ 175.091		$ 0	3	$ 175.091	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075290750	VELEZ MACIAS LINA MARCELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								230301-PORVENIR	27	$ 1.725.040	$ 276.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 276.100	EPS005-SANITAS S A	27	$ 1.725.040	$ 69.100	$ 0	$ 69.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	27	$ 1.725.040		$ 9.100	27	$ 1.725.040	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 69.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075308449	REYES MEDINA DANIEL JOSE	DEPEND		$ 2.972.570	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.972.570	$ 475.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 475.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.972.570	$ 119.000	$ 0	$ 119.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.972.570		$ 15.600	30	$ 2.972.570	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 119.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075311184	VERA SAONA KERLY DANIELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075317326	CALDERON SOLANO LAURA LORENA	DEPEND		$ 2.280.000	FIJO			SI										01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.526.136	$ 404.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 404.200	EPS005-SANITAS S A	30	$ 2.526.136	$ 101.100	$ 0	$ 101.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.526.136		$ 13.200	30	$ 2.526.136	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 101.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075322450	CUELLAR VANEGAS JOAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 3.109.600	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 3.109.600	$ 497.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 497.600	EPS005-SANITAS S A	30	$ 3.109.600	$ 124.400	$ 0	$ 124.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.109.600		$ 16.300	30	$ 3.109.600	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 124.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075539599	DIAZ RONDON INGRID TATIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.890.182	$ 302.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.500	EPS005-SANITAS S A	30	$ 1.890.182	$ 75.700	$ 0	$ 75.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.890.182		$ 9.900	30	$ 1.890.182	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075599298	GUZMAN PENAGOS KEIDY YORLENY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.920.027	$ 307.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 307.300	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.920.027	$ 76.900	$ 0	$ 76.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.920.027		$ 10.100	30	$ 1.920.027	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080294717	PERDOMO ARCE JHONATAN ALDEFONSO	DEPEND		$ 3.648.154	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 3.648.154	$ 583.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 583.800	EPS005-SANITAS S A	30	$ 3.648.154	$ 146.000	$ 0	$ 146.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.648.154		$ 19.100	30	$ 3.648.154	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 146.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080932777	GOMEZ DIAZ LEIDY JOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.890.182	$ 302.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.500	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.890.182	$ 75.700	$ 0	$ 75.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.890.182		$ 9.900	30	$ 1.890.182	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1082806657	VILLARRUEL TRUJILLO MARIA DEL MAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.890.182	$ 302.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 302.500	EPS005-SANITAS S A	30	$ 1.890.182	$ 75.700	$ 0	$ 75.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.890.182		$ 9.900	30	$ 1.890.182	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 75.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 26420743	GARCIA ZAPATA EVELYNE YOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.880.233	$ 300.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 300.900	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.880.233	$ 75.300	$ 0	$ 75.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.880.233		$ 9.900	30	$ 1.880.233	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 75.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
DAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
ECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6019693538	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES abril AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES mayo AÑO 2026
DIAS DE MORA:	1		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/22	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	327958076

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 55165097	OSORIO JURADO VIVIAN DEL PILAR	DEPEND		$ 4.131.712	FIJO			SI												15-30						25-14 COLPENSIONES	16	$ 2.203.580	$ 352.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.600	EPS005-SANITAS S.A	16	$ 2.203.580	$ 88.200	$ 0	$ 88.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	16	$ 2.203.580		$ 0	16	$ 2.203.580	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55165097	OSORIO JURADO VIVIAN DEL PILAR	DEPEND		$ 4.131.712	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	14	$ 1.928.133	$ 308.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 308.600	EPS005-SANITAS S.A	14	$ 1.928.133	$ 77.200	$ 0	$ 77.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	14	$ 1.928.133		$ 10.100	14	$ 1.928.133	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 77.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55166617	CLAROS LEIVA SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-01				25-14 COLPENSIONES	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 58.364		$ 0	1	$ 58.364	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55166617	CLAROS LEIVA SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI										01-30								25-14 COLPENSIONES	29	$ 1.821.870	$ 291.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 291.500	EPS005-SANITAS S.A	29	$ 1.821.870	$ 72.900	$ 0	$ 72.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	29	$ 1.821.870		$ 9.600	29	$ 1.821.870	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 72.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55178554	TOVAR MOLINA SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7684386	MINU BERMUDEZ FARID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7706715	TAMAYO RODRIGUEZ ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

TOTAL PAGADO:	$ 23.099.400

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
IDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
IECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6022948504	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	404430024

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
01	231001-COLFONDOS	4	$ 2.183.000	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 36.400	$ 0	$ 0	$ 2.255.800	$ 0	$ 2.255.800
01	230301-PORVENIR	10	$ 4.025.300	$ 0	$ 0	$ 77.500	$ 77.500	$ 0	$ 0	$ 4.180.300	$ 0	$ 4.180.300
4	25-14 COLPENSIONES	8	$ 2.844.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.844.200	$ 0	$ 2.844.200
01	230201- PROTECCION	9	$ 2.353.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.353.700	$ 0	$ 2.353.700
TOTALES:										**$ 11.634.000**	**$ 0**	**$ 11.634.000**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
037	EPS037-NUEVA EPS	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 837.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 837.300	$ 0	$ 0	$ 837.300
005	EPS005-SANITAS S.A	19		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.333.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.333.000	$ 0	$ 0	$ 3.333.000
TOTALES:													**$ 4.170.300**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 4.170.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	31		$ 0	$ 0		$ 0	$ 342.600	$ 342.600	$ 0	$ 0	$ 342.600
TOTALES:									**$ 342.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 342.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	31	$ 2.736.900	$ 0	$ 2.736.900
TOTALES:			**$ 2.736.900**	**$ 0**	**$ 2.736.900**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
BF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 465.000	$ 0	$ 465.000
ENA	PASENA - SENA	1	$ 310.000	$ 0	$ 310.000
TOTALES:			**$ 775.000**	**$ 0**	**$ 775.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES					
																											PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	DOM	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1003895922	GARCIA CARDEDO LUISA MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	07								01-07									230201-PROTECCION	7	$ 428.442	$ 68.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 68.600	EPS005-SANITAS S.A	7	$ 428.442	$ 17.200	$ 0	$ 17.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7	$ 428.442		$ 2.300	7	$ 428.442	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 17.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1003952221	MEJIA CALDERON JUAN ESTEBAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	15								01-15									25-14 COLPENSIONES	15	$ 1.014.730	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 162.400	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 1.014.730	$ 40.600	$ 0	$ 40.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 1.014.730		$ 5.300	15	$ 1.014.730	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 40.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1004063029	RAMAMON MONTENEGRO TANIA MELISSA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	15								01-15									230201-PROTECCION	15	$ 1.034.626	$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 165.600	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 1.034.626	$ 41.400	$ 0	$ 41.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 1.034.626		$ 5.500	15	$ 1.034.626	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 41.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1004225038	RIOS RIOS VANESSA ALEXANDRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI												02-02						230301-PORVENIR	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 58.364		$ 0	1	$ 58.364	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1004225038	RIOS RIOS VANESSA ALEXANDRA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	08																	230301-PORVENIR	7	$ 408.545	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 65.400	EPS037-NUEVA EPS	7	$ 408.545	$ 16.400	$ 0	$ 16.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	7	$ 408.545		$ 2.200	7	$ 408.545	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
DAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
IECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6022948504	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		404430024

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES							
																											PENSIÓN								SALUD							ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTERIOR	PENSIONADO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1007778650	CUASTUMAL VELASQUEZ MELISSA YINNETH	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI		15							01-15									230301-PORVENIR	15	$ 1.034.626	$ 165.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 165.600	EPS005-SANITAS S.A	15	$ 1.034.626	$ 41.400	$ 0	$ 41.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 1.034.626		$ 5.500	15	$ 1.034.626	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 41.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1010234098	LIZCANO MACIAS CRISTIAN HUMBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI														20-20				230201-PROTECCION	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 58.364		$ 0	1	$ 58.364	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1010234098	LIZCANO MACIAS CRISTIAN HUMBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI																		230201-PROTECCION	29	$ 1.692.542	$ 270.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 270.900	EPS005-SANITAS S.A	29	$ 1.692.542	$ 67.800	$ 0	$ 67.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	29	$ 1.692.542		$ 8.900	29	$ 1.692.542	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 67.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1012430350	GUTIERREZ DE PIÑEREZ PAJARDO HERNAN MAURICIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI		15							01-15									231001-COLFONDOS	15	$ 1.014.730	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 162.400	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 1.014.730	$ 40.600	$ 0	$ 40.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 1.014.730		$ 5.300	15	$ 1.014.730	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 40.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020735300	LARA CASTRO JAVIER ANDRES	DEPEND		$ 15.500.000	FIJO				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 15.500.000	$ 2.480.000	$ 77.500	$ 77.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.635.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 15.500.000	$ 1.937.500	$ 0	$ 1.937.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 15.500.000		$ 81.000	30	$ 15.500.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 620.000	$ 310.000	$ 465.000	$ 0	$ 0
CC 1031164189	CALDERON PEREZ MARGI VIVIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI													01-09					231001-COLFONDOS	9	$ 525.272	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 84.100	EPS005-SANITAS S.A	9	$ 525.272	$ 21.100	$ 0	$ 21.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9	$ 525.272		$ 0	9	$ 525.272	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1031164189	CALDERON PEREZ MARGI VIVIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI														19-31				231001-COLFONDOS	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS005-SANITAS S.A	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 0	12	$ 700.362	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1031164189	CALDERON PEREZ MARGI VIVIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI									01-15									231001-COLFONDOS	9	$ 594.910	$ 95.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 95.200	EPS005-SANITAS S.A	9	$ 594.910	$ 23.800	$ 0	$ 23.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9	$ 594.910		$ 3.200	9	$ 594.910	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 23.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075217975	CLEVES PENAGOS RODRIGO	DEPEND		$ 3.377.278	FIJO				SI									01-30									231001-COLFONDOS	30	$ 3.527.278	$ 564.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 564.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.527.278	$ 141.100	$ 0	$ 141.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.527.278		$ 18.500	30	$ 3.527.278	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 141.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075242973	MERCHAN CARRILLO ORLANDO	DEPEND		$ 7.280.000	FIJO				SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 7.280.000	$ 1.164.800	$ 36.400	$ 36.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.237.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 7.280.000	$ 291.200	$ 0	$ 291.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 7.280.000		$ 38.100	30	$ 7.280.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 291.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075246757	RUIZ YERLY TATIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI		15							01-15									230201-PROTECCION	15	$ 964.988	$ 154.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 154.400	EPS005-SANITAS S.A	15	$ 964.988	$ 38.600	$ 0	$ 38.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 964.988		$ 5.100	15	$ 964.988	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 38.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075267453	CORTES CUELLAR SERGIO MAURICIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075276979	SUAZA NASAYO CAROLINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI		08							01-08									230301-PORVENIR	8	$ 496.753	$ 79.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 79.500	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 496.753	$ 19.900	$ 0	$ 19.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8	$ 496.753		$ 2.600	8	$ 496.753	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 19.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
IDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
IRECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6022948504	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2026/06/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		404430024

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES				
																					PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1075280413	CALDERON BERNAL LEIDY YORMARY	DEPEND		$ 1.756.518	FIJO			SI	15								01-15								230301-PORVENIR	15	$ 918.180	$ 147.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 147.000	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 918.180	$ 36.800	$ 0	$ 36.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 918.180		$ 4.800	15	$ 918.180	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 36.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075290750	VELEZ MACIAS LINA MARCELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	05																230301-PORVENIR	5	$ 291.818	$ 46.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 46.700	EPS005-SANITAS S.A	5	$ 291.818	$ 11.700	$ 0	$ 11.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	5	$ 291.818		$ 1.600	5	$ 291.818	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 11.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075308449	REYES MEDINA DANIEL JOSE	DEPEND		$ 2.972.570	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.972.570	$ 475.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 475.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.972.570	$ 119.000	$ 0	$ 119.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.972.570		$ 15.600	30	$ 2.972.570	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 119.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075311184	VERA BADILLA KERLY DANIELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075317326	CALDERON SOLANO LAURA LORENA	DEPEND		$ 2.280.000	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	20	$ 1.610.682	$ 257.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 257.800	EPS005-SANITAS S.A	20	$ 1.610.682	$ 64.500	$ 0	$ 64.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	20	$ 1.610.682		$ 8.500	20	$ 1.610.682	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 64.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075317326	CALDERON SOLANO LAURA LORENA	DEPEND		$ 2.280.000	FIJO			SI														28-31			25-14 COLPENSIONES	5	$ 380.000	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 60.800	EPS005-SANITAS S.A	5	$ 380.000	$ 15.200	$ 0	$ 15.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	5	$ 380.000		$ 0	5	$ 380.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075317326	CALDERON SOLANO LAURA LORENA	DEPEND		$ 2.280.000	FIJO			SI												12-16					25-14 COLPENSIONES	5	$ 380.000	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 60.800	EPS005-SANITAS S.A	5	$ 380.000	$ 15.200	$ 0	$ 15.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	5	$ 380.000		$ 0	5	$ 380.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075322450	CUELLAR VANEGAS JOAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 3.109.600	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.109.600	$ 497.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 497.600	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.109.600	$ 124.400	$ 0	$ 124.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.109.600		$ 16.300	30	$ 3.109.600	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 124.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075539599	DIAZ RONDON INGRID TATIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	15								01-15								230201-PROTECCION	15	$ 994.833	$ 159.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.200	EPS005-SANITAS S.A	15	$ 994.833	$ 39.800	$ 0	$ 39.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 994.833		$ 5.200	15	$ 994.833	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 39.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075599298	GUZMAN PENAGOS HEIDY YORLENY	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	15								01-15								230301-PORVENIR	15	$ 1.014.730	$ 162.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 162.400	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 1.014.730	$ 40.600	$ 0	$ 40.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 1.014.730		$ 5.300	15	$ 1.014.730	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 40.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080294717	PERDOMO ARCE JHONATAN ILDEFONSO	DEPEND		$ 3.648.154	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.648.154	$ 583.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 583.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.648.154	$ 146.000	$ 0	$ 146.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.648.154		$ 19.100	30	$ 3.648.154	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 146.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080932777	GOMEZ DIAZ LEIDY JOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-20								230301-PORVENIR	19	$ 1.287.977	$ 206.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 206.100	EPS037-NUEVA EPS	19	$ 1.287.977	$ 51.600	$ 0	$ 51.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	19	$ 1.287.977		$ 6.800	19	$ 1.287.977	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 51.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080932777	GOMEZ DIAZ LEIDY JOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														20-31			230301-PORVENIR	11	$ 641.999	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.800	EPS037-NUEVA EPS	11	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	11	$ 641.999		$ 0	11	$ 641.999	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

83

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

PO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
UDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
RECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
PO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
PO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaria de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6022948504	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	404430024

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																						PENSIÓN									SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	PENSIONADO	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1082806571	VILLARRUEL TRUJILLO MARIA DEL MAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI														19-31				25-14 COLPENSIONES	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS005-SANITAS S.A	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 0	12	$ 700.362	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1082806571	VILLARRUEL TRUJILLO MARIA DEL MAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI									01-28								25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.229.613	$ 196.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 196.800	EPS005-SANITAS S.A	18	$ 1.229.613	$ 49.200	$ 0	$ 49.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	18	$ 1.229.613		$ 6.500	18	$ 1.229.613	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 49.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 26420743	GARCIA ZAPATA EVELYNE YOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI		15							01-15								230201-PROTECCION	15	$ 1.024.678	$ 164.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 164.000	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 1.024.678	$ 41.000	$ 0	$ 41.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	15	$ 1.024.678		$ 5.400	15	$ 1.024.678	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 41.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55165097	OSORIO JURADO VIVIAN DEL PILAR	DEPEND		$ 4.131.712	FIJO				SI																	25-14 COLPENSIONES	16	$ 2.203.580	$ 352.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 352.600	EPS005-SANITAS S.A	16	$ 2.203.580	$ 88.200	$ 0	$ 88.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	16	$ 2.203.580		$ 11.600	16	$ 2.203.580	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 88.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55165097	OSORIO JURADO VIVIAN DEL PILAR	DEPEND		$ 4.131.712	FIJO				SI												01-14					25-14 COLPENSIONES	14	$ 1.928.133	$ 308.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 308.600	EPS005-SANITAS S.A	14	$ 1.928.133	$ 77.200	$ 0	$ 77.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	14	$ 1.928.133		$ 0	14	$ 1.928.133	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55166617	CLAROS LEIVA SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI														20-31			25-14 COLPENSIONES	11	$ 641.999	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 102.800	EPS005-SANITAS S.A	11	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 25.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	11	$ 641.999		$ 0	11	$ 641.999	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55166617	CLAROS LEIVA SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	19	$ 1.208.390	$ 193.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 193.400	EPS005-SANITAS S.A	19	$ 1.208.390	$ 48.400	$ 0	$ 48.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	19	$ 1.208.390		$ 6.400	19	$ 1.208.390	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 48.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55178554	TOVAR MOLINA SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7684386	MINU BERMUDEZ FARID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7706715	TAMAYO RODRIGUEZ ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO				SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 19.658.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
DAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
ECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
MA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6026346371	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		10			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/07/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		526588528

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
8	25-14 COLPENSIONES	7	$ 2.193.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.100	$ 0	$ 2.193.100	$ 16.100	$ 2.209.200
01	230201- PROTECCION	4	$ 1.520.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.200	$ 0	$ 1.520.400	$ 11.200	$ 1.531.600
01	230301-PORVENIR	4	$ 3.199.300	$ 0	$ 0	$ 77.500	$ 77.500	$ 23.500	$ 1.200	$ 3.354.300	$ 24.700	$ 3.379.000
01	231001-COLFONDOS	3	$ 2.009.600	$ 0	$ 0	$ 36.500	$ 36.500	$ 14.800	$ 600	$ 2.082.600	$ 15.400	$ 2.098.000
TOTALES:										$ 9.150.400	$ 67.400	$ 9.217.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
05	EPS005-SANITAS S.A	14		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.028.800	$ 0	$ 22.200	$ 0	$ 3.028.800	$ 22.200	$ 0	$ 3.051.000
37	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 520.300	$ 0	$ 3.900	$ 0	$ 520.300	$ 3.900	$ 0	$ 524.200
TOTALES:													$ 3.549.100	$ 26.100	$ 0	$ 3.575.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	18		$ 0	$ 0		$ 0	$ 242.200	$ 242.200	$ 1.800	$ 0	$ 244.000
TOTALES:									$ 242.200	$ 1.800	$ 0	$ 244.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	18	$ 2.231.600	$ 16.400	$ 2.248.000
TOTALES:			$ 2.231.600	$ 16.400	$ 2.248.000

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
BF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 465.000	$ 3.500	$ 468.500
ENA	PASENA - SENA	1	$ 310.000	$ 2.300	$ 312.300
TOTALES:			$ 775.000	$ 5.800	$ 780.800

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES					
																								PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1010234098	LIZCANO MACIAS CRISTIAN HUMBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	17																230201-PROTECCION	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS005-SANITAS S.A	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	17	$ 992.180		$ 5.200	17	$ 992.180	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020735300	LARA CASTRO JAVIER ANDRES	DEPEND		$ 15.500.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 15.500.000	$ 2.480.000	$ 77.500	$ 77.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.635.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 15.500.000	$ 1.937.500	$ 0	$ 1.937.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 15.500.000		$ 81.000	30	$ 15.500.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 620.000	$ 310.000	$ 465.000	$ 0	$ 0
CC 1031164189	CALDERON PEREZ MARGI VIVIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	231001-COLFONDOS	21	$ 1.225.634	$ 196.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 196.200	EPS005-SANITAS S.A	21	$ 1.225.634	$ 49.100	$ 0	$ 49.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	21	$ 1.225.634		$ 6.400	21	$ 1.225.634	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 49.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1031164189	CALDERON PEREZ MARGI VIVIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI													01-09				231001-COLFONDOS	9	$ 525.272	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 84.100	EPS005-SANITAS S.A	9	$ 525.272	$ 21.100	$ 0	$ 21.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	9	$ 525.272		$ 0	9	$ 525.272	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 21.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075217975	CLEVES PENAGOS RODRIGO	DEPEND		$ 3.377.278	FIJO			SI									01-30								231001-COLFONDOS	30	$ 3.527.278	$ 564.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 564.400	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.527.278	$ 141.100	$ 0	$ 141.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.527.278		$ 18.500	30	$ 3.527.278	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 141.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

'O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE O RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
IDAD/MUNICIPIO.	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
RECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
'O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
'O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6026346371	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	10		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	526588528

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																									PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1075242973	MERCHAN CARRILLO ORLANDO	DEPEND		$ 7.280.000	FIJO			SI																		231001-COLFONDOS	8	$ 1.941.334	$ 310.700	$ 9.800	$ 9.800	$ 0	$ 0	Normal	$ 330.300	EPS037-NUEVA EPS	8	$ 1.941.334	$ 77.700	$ 0	$ 77.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 1.941.334		$ 10.200	8	$ 1.941.334	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 77.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075242973	MERCHAN CARRILLO ORLANDO	DEPEND		$ 7.280.000	FIJO			SI														09-30				231001-COLFONDOS	22	$ 5.338.667	$ 854.200	$ 26.700	$ 26.700	$ 0	$ 0	Normal	$ 907.600	EPS037-NUEVA EPS	22	$ 5.338.667	$ 213.600	$ 0	$ 213.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	22	$ 5.338.667		$ 0	22	$ 5.338.667	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 213.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075267453	CORTES CUELLAR SERGIO MAURICIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075308449	REYES MEDINA DANIEL JOSE	DEPEND		$ 2.972.570	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.972.570	$ 475.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 475.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.972.570	$ 119.000	$ 0	$ 119.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.972.570		$ 15.600	30	$ 2.972.570	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 119.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075311184	VERA DAONA KERLY DANIELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	15	$ 875.453	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.100	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 35.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 875.453		$ 4.600	15	$ 875.453	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075311184	VERA DAONA KERLY DANIELA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														16-30			230301-PORVENIR	15	$ 875.453	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.100	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 35.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 875.453		$ 0	15	$ 875.453	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075317326	CALDERON SOLANO LAURA LORENA	DEPEND		$ 2.280.000	FIJO			SI														01-17			25-14 COLPENSIONES	17	$ 1.292.000	$ 206.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 206.800	EPS005-SANITAS S.A	17	$ 1.292.000	$ 51.700	$ 0	$ 51.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	17	$ 1.292.000		$ 0	17	$ 1.292.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 51.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075317326	CALDERON SOLANO LAURA LORENA	DEPEND		$ 2.280.000	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	13	$ 988.000	$ 158.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.100	EPS005-SANITAS S.A	13	$ 988.000	$ 39.600	$ 0	$ 39.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	13	$ 988.000		$ 5.200	13	$ 988.000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 39.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075322450	CUELLAR VANEGAS JOAN SEBASTIAN	DEPEND		$ 3.109.600	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 3.109.600	$ 497.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 497.600	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.109.600	$ 124.400	$ 0	$ 124.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.109.600		$ 16.300	30	$ 3.109.600	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 124.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080294717	PERDOMO ARCE JHONATAN ILDEFONSO	DEPEND		$ 3.648.154	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 3.648.154	$ 583.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 583.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.648.154	$ 146.000	$ 0	$ 146.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.648.154		$ 19.100	30	$ 3.648.154	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 146.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080932777	GOMEZ DIAZ LEIDY JOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-01			230301-PORVENIR	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 58.364		$ 0	1	$ 58.364	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080932777	GOMEZ DIAZ LEIDY JOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	17																	230301-PORVENIR	16	$ 933.816	$ 149.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 149.500	EPS037-NUEVA EPS	16	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 37.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	16	$ 933.816		$ 4.900	16	$ 933.816	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1082806571	VILLARRUEL TRUJILLO MARIA DEL MAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-09			25-14 COLPENSIONES	9	$ 525.272	$ 84.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 84.100	EPS005-SANITAS S.A	9	$ 525.272	$ 21.100	$ 0	$ 21.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	9	$ 525.272		$ 0	9	$ 525.272	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 21.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE O RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
OAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
ECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6026346371	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES junio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	10		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	526588528

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1082806571	VILLARRUEL TRUJILLO MARIA DEL MAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	10																	25-14 COLPENSIONES	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 58.364		$ 400	1	$ 58.364	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55165097	OSORIO JURADO VIVIAN DEL PILAR	DEPEND		$ 4.131.712	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.131.712	$ 661.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.131.712	$ 165.300	$ 0	$ 165.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.131.712		$ 21.600	30	$ 4.131.712	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 165.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55166617	CLAROS LEIVA SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-16				25-14 COLPENSIONES	16	$ 933.816	$ 149.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 149.500	EPS005-SANITAS S.A	16	$ 933.816	$ 37.400	$ 0	$ 37.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	16	$ 933.816		$ 0	16	$ 933.816	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 37.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55166617	CLAROS LEIVA SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	17																	25-14 COLPENSIONES	1	$ 58.364	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 9.400	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 2.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 58.364		$ 400	1	$ 58.364	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55178554	TOVAR MOLINA SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7684386	MNU BERMUDEZ FARID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7706715	TAMAYO RODRIGUEZ ALEXANDER	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	17																	25-14 COLPENSIONES	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS005-SANITAS S.A	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	17	$ 992.180		$ 5.200	17	$ 992.180	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 16.065.800

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

PO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
JDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
RECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
PO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
PO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6031134676	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	5		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/08/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	597678442

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
001	231001-COLFONDOS	2	$ 1.445.100	$ 0	$ 0	$ 36.500	$ 36.500	$ 5.500	$ 400	$ 1.518.100	$ 5.900	$ 1.524.000
201	230201- PROTECCION	2	$ 864.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 0	$ 864.000	$ 3.300	$ 867.300
301	230301-PORVENIR	2	$ 3.044.500	$ 0	$ 0	$ 77.500	$ 77.500	$ 11.600	$ 600	$ 3.199.500	$ 12.200	$ 3.211.700
14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 941.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 941.400	$ 3.600	$ 945.000
TOTALES:										$ 6.523.000	$ 25.000	$ 6.548.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 291.300	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 292.500		$ 0	$ 292.500
005	EPS005-SANITAS S.A	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 2.600.400	$ 0	$ 9.900	$ 0	$ 2.600.400	$ 9.900	$ 0	$ 2.610.300
TOTALES:													$ 2.891.700	$ 11.100	$ 0	$ 2.902.800

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 186.800	$ 186.800	$ 800	$ 0	$ 187.600
TOTALES:									$ 186.800	$ 800	$ 0	$ 187.600

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	8	$ 1.540.900	$ 5.900	$ 1.546.800
TOTALES:			$ 1.540.900	$ 5.900	$ 1.546.800

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 465.000	$ 1.800	$ 466.800
ENA	PASENA - SENA	1	$ 310.000	$ 1.200	$ 311.200
TOTALES:			$ 775.000	$ 3.000	$ 778.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA
CC 1020735300	LARA CASTRO JAVIER ANDRES	DEPEND		$ 15.500.000	FIJO			NO
CC 1031164189	CALDERON PEREZ MARGI VIVIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI
CC 1075217975	CLEVES PENAGOS RODRIGO	DEPEND		$ 3.377.278	FIJO			SI
CC 1075217975	CLEVES PENAGOS RODRIGO	DEPEND		$ 3.377.278	FIJO			SI
CC 1075242973	MERCHAN CARRILLO ORLANDO	DEPEND		$ 7.280.000	FIJO			SI

NOVEDADES	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	ICE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
												02-03					
									01-30								
														01-10			

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN	ADMIN	DÍAS COT	IBC	FSP COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
	230301-PORVENIR	30	$ 15.500.000	$ 2.480.000	$ 77.500	$ 77.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.635.000
	231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200
	230301-PORVENIR	2	$ 225.152	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 36.100
	230301-PORVENIR	28	$ 3.302.127	$ 528.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 528.400
	231001-COLFONDOS	10	$ 2.426.667	$ 388.300	$ 12.200	$ 12.200	$ 0	$ 0	Normal	$ 412.700

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 15.500.000	$ 1.937.500	$ 0	$ 1.937.500
	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100
	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 225.152	$ 9.100	$ 0	$ 9.100
	EPS005-SANITAS S.A	28	$ 3.302.127	$ 132.100	$ 0	$ 132.100
	EPS037-NUEVA EPS	10	$ 2.426.667	$ 97.100	$ 0	$ 97.100

SEGURIDAD SOCIAL — ARP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 15.500.000	$ 81.000	
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$ 9.200	
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	2	$ 225.152	$ 0	
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	28	$ 3.302.127	$ 17.300	
	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	10	$ 2.426.667	$ 0	

PARAFISCALES	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	30	$ 15.500.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 620.000	$ 310.000	$ 465.000	$ 0	$ 0
	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	2	$ 225.152	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	28	$ 3.302.127	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 132.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	10	$ 2.426.667	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 97.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE O RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
DAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
ECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6031134676	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		5			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		597678442

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES					
																												PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1075242973	MERCHAN CARRILLO ORLANDO	DEPEND		$ 7.280.000	FIJO			SI																		231001-COLFONDOS	20	$ 4.853.334	$ 776.600	$ 24.300	$ 24.300	$ 0	$ 0	Normal	$ 825.200	EPS037-NUEVA EPS	20	$ 4.853.334	$ 194.200	$ 0	$ 194.200	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	20	$ 4.853.334		$ 25.400	20	$ 4.853.334	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 194.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1075267453	CORTES CUELLAR SERGIO MAURICIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080294717	PERDOMO ARCE JHONATAN ALDEFONSO	DEPEND		$ 3.648.154	FIJO			SI												22-25						230201-PROTECCION	4	$ 486.421	$ 77.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 77.900	EPS005-SANITAS S.A	4	$ 486.421	$ 19.500	$ 0	$ 19.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	4	$ 486.421		$ 0	4	$ 486.421	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080294717	PERDOMO ARCE JHONATAN ALDEFONSO	DEPEND		$ 3.648.154	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	26	$ 3.161.734	$ 505.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 505.900	EPS005-SANITAS S.A	26	$ 3.161.734	$ 126.500	$ 0	$ 126.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	26	$ 3.161.734		$ 16.600	26	$ 3.161.734	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 126.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55165097	OSORIO JURADO VIVIAN DEL PILAR	DEPEND		$ 4.131.712	FIJO			SI														22-24				25-14 COLPENSIONES	3	$ 413.172	$ 66.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 66.200	EPS005-SANITAS S.A	3	$ 413.172	$ 16.600	$ 0	$ 16.600	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 413.172		$ 0	3	$ 413.172	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55165097	OSORIO JURADO VIVIAN DEL PILAR	DEPEND		$ 4.131.712	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	27	$ 3.718.541	$ 595.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 595.000	EPS005-SANITAS S.A	27	$ 3.718.541	$ 148.800	$ 0	$ 148.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	27	$ 3.718.541		$ 19.500	27	$ 3.718.541	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 148.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7684386	MNJ BERMUDEZ FARID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI												16-17						25-14 COLPENSIONES	2	$ 116.727	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.700	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 4.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 116.727		$ 0	2	$ 116.727	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7684386	MNJ BERMUDEZ FARID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	28	$ 1.634.178	$ 261.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.500	EPS005-SANITAS S.A	28	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 65.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	28	$ 1.634.178		$ 8.600	28	$ 1.634.178	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI
Planilla Pagada

TOTAL PAGADO: $ 11.963.200

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
DAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
ECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaria de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6035248102	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		678903556

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
01	231001-COLFONDOS	2	$ 1.445.000	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 36.400	$ 6.400	$ 400	$ 1.517.800	$ 6.800	$ 1.524.600
5	25-14 COLPENSIONES	10	$ 2.454.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.800	$ 0	$ 2.454.500	$ 10.800	$ 2.465.300
01	230301-PORVENIR	9	$ 4.221.300	$ 0	$ 0	$ 77.500	$ 77.500	$ 18.600	$ 800	$ 4.376.300	$ 19.400	$ 4.395.700
01	230201- PROTECCION	5	$ 1.648.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.300	$ 0	$ 1.648.200	$ 7.300	$ 1.655.500
TOTALES:										$ 9.996.800	$ 44.300	$ 10.041.100

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
005	EPS005-SANITAS S.A	15		$ 0		$ 0		$ 0	$ 3.056.100	$ 0	$ 13.500	$ 0	$ 3.056.100	$ 13.500	$ 0	$ 3.069.600
037	EPS037-NUEVA EPS	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 677.000	$ 0	$ 3.000	$ 0	$ 677.000	$ 3.000	$ 0	$ 680.000
002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 28.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 28.100	$ 200	$ 0	$ 28.300
TOTALES:													$ 3.761.200	$ 16.700	$ 0	$ 3.777.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
3	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	26		$ 0	$ 0		$ 0	$ 309.800	$ 309.800	$ 1.400	$ 0	$ 311.200
TOTALES:									$ 309.800	$ 1.400	$ 0	$ 311.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	26	$ 2.364.500	$ 10.400	$ 2.374.900
TOTALES:			$ 2.364.500	$ 10.400	$ 2.374.900

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
BF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 465.000	$ 2.100	$ 467.100
ENA	PASENA - SENA	1	$ 310.000	$ 1.400	$ 311.400
TOTALES:			$ 775.000	$ 3.500	$ 778.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES					
																												PENSIÓN									SALUD								ARP						CCF		SENA		ICBF		ESAP	MINEDU
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1003806306	LOPEZ BARRERA SANTIAGO ANDRES	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	19																	25-14 COLPENSIONES	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS005-SANITAS S.A	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 3.700	12	$ 700.362	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1003810214	CARVAJAL TORRES NATALI	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	19																	230201-PROTECCION	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 3.700	12	$ 700.362	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1003813163	LOZANO RAMIREZ CARLOS HEBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI	19																	25-14 COLPENSIONES	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 3.700	12	$ 700.362	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1020735300	LARA CASTRO JAVIER ANDRES	DEPEND		$ 15.500.000	FIJO		NO																		230301-PORVENIR	30	$ 15.500.000	$ 2.480.000	$ 77.500	$ 77.500	$ 0	$ 0	Normal	$ 2.635.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 15.500.000	$ 1.937.500	$ 0	$ 1.937.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 15.500.000		$ 81.000	30	$ 15.500.000	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 620.000	$ 310.000	$ 465.000	$ 0	$ 0
CC 1031164189	CALDERON PEREZ MARGI VIVIANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO		SI																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
JDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
RECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6035248102**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	6		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/23	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	678903556

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

O IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900951879
MBRE O RAZÓN SOCIAL:			P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S
IDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
IECCIÓN:	CRA 13 152-35 OF. 713	TELÉFONO:	8572112
O APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
O EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
RMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
ORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6035248102			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto	AÑO 2026		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/09/23			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	678903556

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES							
																										PENSIÓN								SALUD						ARP							CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
CC 1050294717	PERDOMO ARCE JHONATAN LDEFONSO	DEPEND		$ 3.648.154	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	30	$ 3.648.154	$ 583.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 583.800	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 3.648.154	$ 146.000	$ 0	$ 146.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 3.648.154		$ 19.100	30	$ 3.648.154	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 146.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1080932777	GOMEZ DIAZ LEIDY JOHANNA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	19																	230301-PORVENIR	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 3.700	12	$ 700.362	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1082806571	VILLARRUEL TRUJILLO MARIA DEL MAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	19																	25-14 COLPENSIONES	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS005-SANITAS S.A	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 3.700	12	$ 700.362	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1084923924	ORTIZ DIAZ JULIAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	19																	25-14 COLPENSIONES	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 3.700	12	$ 700.362	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 1193126092	SALGADO ROMERO JUANA VALENTINA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	19																	230201-PROTECCION	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 3.700	12	$ 700.362	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 36067260	GARCIA RAMON ANGELA MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	19																	230301-PORVENIR	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 3.700	12	$ 700.362	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55165097	OSORIO JURADO VIVIAN DEL PILAR	DEPEND		$ 4.131.712	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.131.712	$ 661.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 661.100	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 4.131.712	$ 165.300	$ 0	$ 165.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 4.131.712		$ 21.600	30	$ 4.131.712	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 165.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55166617	CLAROS LEIVA SANDRA PATRICIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	19																	25-14 COLPENSIONES	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS005-SANITAS S.A	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	12	$ 700.362		$ 3.700	12	$ 700.362	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 55176554	TOVAR MOLINA SANDRA MILENA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
CC 7684386	MAU BERMUDEZ FARID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905		$ 9.200	30	$ 1.750.905	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada
SOI

TOTAL PAGADO: $ 17.283.600

PERSONA JURÍDICA			
Nombre o denominación social: P&M Proyectos y Mantenimiento S.A.S.			NIT: 900.951.879-1 RUT:
E-mail para notificaciones: info@proyectosymantenimiento.com	Ciudad: Bogota D.C		Matricula o Registro Mercantil No. 02667812 Teléfono móvil: 3104820171 Teléfono Fijo:
Dirección: Domicilio principal: Cr. 13 152 35 OF 713			Código CIIU: 7730 / 9511 / 8220
Página web de la empresa: https://www.proyectosymantenimiento.com/			
Número de empleados: 29			
Tipo de Empresa: Pública ☐ Privada ☒ Mixta ☐	Actividad económica: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles. / Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. / Actividades de centros de llamadas (call center).		
REPRESENTANTE LEGAL	Primer apellido: Lara	Segundo apellido: Castro	
	Nombre(s): Javier Andres		
	Numero Celular: 3104820171		
	Documento de identidad	C.C. ☒ C.E. ☐ P.P. ☐ C.D ☐	No. 1.020.735.300
		Lugar de expedición: Bogotá D.C	Fecha de expedición: 25/09/2006
	Nacionalidad: Colombiano	Fecha de nacimiento: 13/09/1988	Lugar de nacimiento: Neiva

IDENTIFICACIÓN DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR AL 25%
(En caso de ser necesarios más espacios, los mismos deberán anexarse al presente formato)

¿Posee prácticas de responsabilidad social? Si ☐ No ☒. En caso afirmativo, describa en qué ámbito: Laborales y Derechos Humanos ☐ Ambientales ☐ Comunidad y Sociedad ☐ Prácticas con Clientes ☐ Prácticas con Proveedores ☐ Gobierno Corporativo ☐ Otras:

Denominación social o nombre completo	Tipo de identificación	No. de identificación	% de participación
Revelo Bravo Tatiana	C.C.☒ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐	55.174.064	1%
Lara Castro Javier Andres	C.C.☒ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐	1.020.735.300	99%
	C.C.☐ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐		
	C.C.☐ C.E.☐ T.I ☐ P.P. ☐ NIT ☐		

INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA	
Patrimonio (Pesos): 3.395.336.810	Pasivos (Pesos): 4.525.946.736
Activos (Pesos): 7.921.283.546	Egresos mensuales (Pesos): 250.000.000
Ingresos mensuales (Pesos): 480.000.000	Otros ingresos (Pesos): 5.000
Concepto/otros ingresos: Rendimientos Financieros	
Activos: Son todos aquellos bienes y derechos (vehículos, dinero en efectivo bien raíces, terrenos, Cdt's, inversiones, acciones) que se poseen independiente a que se deban o no. **Pasivos:** Representa todas nuestras deudas con las diferentes entidades bancarias o con terceros. **Patrimonio:** Son todos aquellos bienes que son de nuestra propiedad, de los cuales no se tiene ninguna deuda.	
Régimen IVA: Común ☒ Simplificado ☐ Gran contribuyente ☐ No responsable ☐ Beneficiario Ley 1429 de 2010 ☐ Auto retenedor ☐ (En caso afirmativo, señale el No. de Resolución:)	
Declarante de renta: Si ☒ No ☐ Régimen general ☒ Régimen especial ☐	
Nombre de entidad financiera donde tiene la cuenta: Davivienda	

PERSONA POLÍTICAMENTE EXPUESTA	
¿Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? Si ☐ No ☒	¿Por su cargo o actividad ejerce algún grado de poder público? Si ☐ No ☒
¿Por su cargo o actividad goza de reconocimiento público? Si ☐ No ☒	En caso de respuesta afirmativa, especifique:

¿Existe un vínculo entre usted y una persona políticamente expuesta Si ☐ No ☒ > Indique en caso de respuesta afirmativa (nombre completo e identificación)

NOTA: En caso de presentar respuesta afirmativa, favor diligenciar el FORMATO DE CONOCIMIENTO AMPLIADO DE PERSONA POLITICAMENTE EXPUESTA

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza transacciones en moneda extranjera? Si ☐ No ☒ ¿En caso afirmativo, señale que tipo de transacciones?

☐ Importaciones ☐ Exportaciones ☐ Inversiones ☐ Préstamos ☐ Envío y/o Recepción de Giros ☐ Pago de Servicios ☐ Transferencias ☐ Otras ¿Cuál? _____

¿Posee productos financieros en el exterior y/o cuentas en moneda extranjera? Si ☐ No ☒ En caso afirmativo, indique:

Tipo de producto	No. del producto	Entidad	Monto	Moneda	Ciudad	País

DOCUMENTOS PARA ADJUNTAR

Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a 30 Días.

Una (1) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Una (1) copia del documento de identidad del representante legal.

Estados financieros de los dos últimos años con notas, debidamente firmados por el contador público o el revisor fiscal (SI APLICA) y el representante legal.

Declaración de renta de los dos últimos años (SI APLICA).

Certificado de composición accionaria expedida por el revisor fiscal y/o contador que permita seguir con el tránsito de la contratación (SI APLICA) o en su defecto la relación de miembros de la junta directiva con su número de identificación.

AUTORIZACIONES

Autorizo en forma previa, expresa e informada a la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva (Huila) el tratamiento de mis datos personales, incluidos los sensibles, así como los datos personales de los socios, accionistas, asociados y/o beneficiarios finales relacionados en el presente formulario y, en caso de que alguno de ellos sea una persona jurídica, los datos de sus representantes legales y beneficiarios finales, respecto de los cuales manifiesto contar con la autorización previa, expresa e informada para su suministro y tratamiento, para que sean recolectados, almacenados, procesados, verificados, consultados, actualizados y reportados ante las autoridades competentes y demás fuentes de información legalmente autorizadas, incluyendo consultas en listas restrictivas y vinculantes, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, la Circular Externa 009 de 2016, la Circular Externa 20211700000005-5 de 2021 expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Autorizo☒
No autorizo☐

CLAUSULA DE PROTECCION DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 4 de la ley 1581/2012** por medio del cual menciona los principios para el tratamiento de datos personales, en su numeral *"h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma"*.

Para efectos de la presente autorización, entiéndase que los datos personales solicitados en el presente formato de conocimiento del cliente y/o contraparte – SARLAFT/FPADM son recogidos atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para prevenir y controlar el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva- LA/FT/FPADM.

DECLARACIONES

En aplicación al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva aprobado por la Junta Directiva mediante acuerdo 0013/2022 del 27 de mayo de 2022, la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO, llevará a cabo la consulta de alertas y Debida diligencia (SI APLICA), así como el seguimiento y monitoreo esencial para controlar los riesgos LAFT/FPADM que pudiese llegar a tener la Institución Hospitalaria con motivo de relaciones contractuales con contrapartes que presenten alertas restrictivas y vinculantes para de esta manera, llevar a cabo el debido proceso de acuerdo a los resultados que se obtengan. Entre estos pudieren estar:

* Aparezcan vinculados por parte de las autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por LA/FT/FPADM y sus delitos fuente; además por delitos como testaferrato, corrupción, opacidad o fraude.

* Sean incluidos en listas vinculantes de acuerdo con lo estipulado en la C.E. 009 de 2016 y C.E 20211700000005-5/2021- SARLAFT/FPADM de la Superintendencia Nacional de Salud.
* Sean condenados por parte de las autoridades competentes por cualquiera de los delitos fuente del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva- LA/FT/FPADM, corrupción, opacidad o fraude descritos en el Código Penal Colombiano.

DECLARO QUE:
1.La información que he suministrado en este formato es veraz y verificable, y me obligo a confirmar los datos suministrados y anualmente a actualizarla conforme a los procedimientos que para tal efecto tenga establecidos la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO.
2.Las declaraciones contenidas en este documento son exactas, completas y verídicas en la forma en que aparecen escritas.
3.Manifiesto que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos contra la Administración Pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

1.Declaro que mis recursos provienen de actividades lícitas y están ligados al desarrollo normal de mis actividades, y que, por lo tanto, los mismos no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicionen o modifiquen. Eximimos a la E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva, su representante legal y administradores, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento.

Con la firma del presente documento, declaro que todos los datos consignados son ciertos, que la información que adjunto es veraz y verificable, y que autorizo su verificación para fines, en cumplimiento de la norma y atendiendo las disposiciones e instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud para prevenir y controlar LAFT/FPADM, obligándome a actualizar la información y/o a confirmarla cada vez que así sea solicitado
(Si es persona jurídica, firma el representante legal).

ESPACIO PARA HUELLA



Firma: 

Nombre: LARA CASTRO JAVIER ANDRES

P.P.☐ C.C.☒ C.E. ☐ T.I. ☐ C.D ☐ No. 1.020.735.300

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE FORMATO: 30/09/2026

VERIFICACION DE LA INFORMACION
(Firma y fecha de quien verifica la SIMILITUD entre la información consignada en el presente Formato Único del Conocimiento y los documentos anexos)

FECHA DE VERIFICACIÓN: [illegible]

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN VERIFICA:

OBSERVACIONES:

FIRMA:

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN P&M Proyectos y Mantenimiento S.A.S.

SIGLA P&M S.A.S. | NIT No. 900.951.879-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1] [1] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS - Colombia | DEPARTAMENTO - Cundinamarca

MUNICIPIO – Bogotá D.C. | DIRECCIÓN – CR 13 152 35 OF 713

TELÉFONOS - 3104820171 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles	2 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
3 Actividades de centros de llamadas (call center)	4 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Servicios de impresión, digitalización y mantenimiento preventivo de impresoras y scanner de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón		X	6088330054	30/06/2026	$201.095.908
Servicio integral de centro telefónico de la E.S.E. Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo de Neiva		X	6088715907	15/05/2026	$751.197.479
Prestación de servicios de arrendamiento de impresoras celebrado entre la contratante sociedad ORF S.A. y P&M Proyectos y Mantenimiento S.A.S.		X	6016449420	31/12/2025	$1.487.161.272
Prestación de servicios de arrendamiento de impresoras celebrado entre la contratante sociedad Transportes del Huila S.A. y P&M Proyectos y Mantenimiento S.A.S		X	6014119999	31/12/2025	$303.355.272
Servicio mensual de mesa de ayuda del HUHMP		X	6088715907	30/06/2024	$22.915.200

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO - Lara | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) - Castro | NOMBRES – Javier Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 1.020.735.300

ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: Sin Limitación

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO – 30/09/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

P&M PROYECTOS & MANTENIMIENTO
Soluciones Tecnológicas Integradas

SEÑORES,

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO

Ref: Certificación Composición Accionaria

Por medio de la presente, actuando en mi calidad de Representante Legal de P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. empresa debidamente constituida con el número de identificación tributaria (NIT) 900.951.879-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá DC, me permito CERTIFICAR que el siguiente cuadro relaciona la composición accionaria de esta compañía:

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.			
Nombre	**Cedula Ciudadanía**	**Acciones**	**% Participación**
Tatiana Revelo Bravo	55.174.064	10.000	1%
Javier Lara Castro	1.020.735.300	990.000	99%
	TOTAL	1.000.000	100%

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

Atentamente,

JAVIER ANDRÉS LARA CASTRO
C.C. 1.020.735.300
REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
T.P. 33197-T
REVISOR FISCAL

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año 2024

29. Fracción año gravable siguiente

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 1117621540432

(415)7707212489984(8020) 000111762154043 2

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900951879	1				

11. Razón social: P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 7730

Corrección | 25. Cód. | 26. No Formulario anterior | 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial | 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos | 33. Total costos y gastos de nómina: 1,418,886,000 | 34. Aportes al sistema de seguridad social: 122,278,000 | 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 44,314,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	248,913,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	13,207,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	6,345,001,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	14,046,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	190,238,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	6,811,405,000
Pasivos	45	3,602,712,000
Total patrimonio líquido	**46**	3,208,693,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	7,030,026,000
Ingresos financieros	48	96,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	0
Total ingresos brutos	**58**	7,030,122,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	24,629,000
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	7,005,493,000

Costos y deducciones

Costos	62	3,601,370,000
Gastos de administración	63	0
Gastos de distribución y ventas	64	2,136,600,000
Gastos financieros	65	218,521,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	5,956,491,000

ESAL (E.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	1,049,002,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	1,049,002,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	1,049,002,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Liquidación privada

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	367,151,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	367,151,000
Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	367,151,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	367,151,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	367,151,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	77,061,000
Otras retenciones	106	280,217,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	357,278,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	9,873,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	9,873,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal

Firma Contador o Revisor Fiscal | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

2025 DIAN 0270

2025-05-23 / 10:27:05 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

980. Pago total $ 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900299560676

2025173200246 8

RECIBIDO

DIAN

Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar

PRIVADA

110

1. Año: 2025 — 29. Fracción año gravable siguiente: ☐

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 1117631431319

(415)7707212489984(8020) 000111763143131 9

Datos del declarante

5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900951879	1				

11. Razón social: P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S

12. Cód. Direcc. Seccional: 32

24. Actividad económica principal: 7730

Corrección: 25. Cód. — 26. No Formulario anterior — 30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial — 31. Vinculado al pago de obras por impuestos

Datos informativos: 33. Total costos y gastos de nómina: 1,266,026,000 — 34. Aportes al sistema de seguridad social: 140,422,000 — 35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación: 48,763,000

Patrimonio

Efectivo y equivalentes al efectivo	36	149,361,000
Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	13,207,000
Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	7,570,120,000
Inventarios	39	0
Activos intangibles	40	8,175,000
Activos biológicos	41	0
Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	180,421,000
Otros activos	43	0
Total patrimonio bruto	**44**	7,921,284,000
Pasivos	45	4,525,947,000
Total patrimonio líquido	**46**	3,395,337,000

Ingresos

Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	6,222,293,000
Ingresos financieros	48	170,000
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0
Otros ingresos	57	2,417,000
Total ingresos brutos	**58**	6,224,880,000
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0
Total ingresos netos	**61**	6,224,880,000

Costos y deducciones

Costos	62	2,753,645,000
Gastos de administración	63	0
Gastos de distribución y ventas	64	2,474,053,000
Gastos financieros	65	71,750,000
Otros gastos y deducciones	66	0
Total costos y gastos deducibles	**67**	5,299,448,000

ESAL (R.T.E.)

Inversiones efectuadas en el año	68	0
Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0

Renta

Renta por recuperación de deducciones	70	0
Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio	**72**	925,432,000
Pérdida líquida del ejercicio	**73**	0
Compensaciones	74	0
Renta líquida	**75**	925,432,000
Renta presuntiva	76	0

Renta

Renta exenta	77	0
Rentas gravables	78	0
Renta líquida gravable	**79**	925,432,000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	80	0
Costos por ganancias ocasionales	81	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0
Ganancias ocasionales gravables	**83**	0

Impuesto sobre las rentas líquidas gravables

Sobre la renta líquida gravable	84	323,901,000
Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0
De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)	87	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	88	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)	89	0
De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	90	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**91**	323,901,000

Liquidación privada

Valor a adicionar (VAA)	92	0
Descuentos tributarios	93	0
Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)	**94**	323,901,000
Impuesto a adicionar (IA)	95	0
Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	**96**	323,901,000
Impuesto de ganancias ocasionales	**97**	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0
Total impuesto a cargo	**99**	323,901,000
Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0
Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0
Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0
Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0

Retenciones

Autorretenciones	105	68,474,000
Otras retenciones	106	248,537,000
Total retenciones año gravable a declarar	**107**	317,011,000

Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0
Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0
Saldo a pagar por impuesto	**111**	6,890,000
Sanciones	112	0
Total saldo a pagar	**113**	6,890,000
Total saldo a favor	**114**	0
Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0
Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0
Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0

981. Cód. Representación: ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

982. Código Contador o Revisor Fiscal: ☐

Firma Contador o Revisor Fiscal — 994. Con salvedades: ☐

983. No. Tarjeta profesional

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora

DIAN — 2026-05-25 / 02:41:31 PM — Fecha Acuse de Recibo — Firmado

980. Pago total $: 0

996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo

91900457330851

2026401994860 5

DIAN

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.A.S.
NIT. 900.951.879-1
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
Cifra presentada en pesos Colombianos
A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

ACTIVO	31/12/2024		NOTAS	31/12/2023		VARIACION	%
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		674.123.214	8		617.641.572	56.481.642	9,14
Construcciones	22.984.399			22.984.399			
Maquinaris y equipo	6.795.102			6.795.102			
Equipo de Oficina	156.794.376			156.794.376			
Equipo de computacion y comunicación	487.549.337			431.067.696			
Flota y equipo de transporte	0			0			
(-) Depreciacion acumulada		483.885.389			313.735.253	170.150.136	54,23
Diferidos		14.046.140	9		20.100.201	-6.054.061	0,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**204.283.965**			**324.006.520**		
CORRIENTE							
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		248.913.104	6		65.372.528	183.540.576	280,76
Caja	0			0			
Cuentas Corrientes	0			0			
Cuentas de Ahorro	248.913.104			65.372.528			
DEUDORES COMERCIALES		6.345.000.863	7		5.302.116.712	1.042.884.152	19,67
Clientes Nacionales	994.364.452			433.056.158			
Accionistas	0			68.582.349			
Anticipos y avances	4.272.564.773			4.010.191.256			
Anticipos Impuestos	1.078.071.639			783.113.274			
Reclamaciones	0			3.340.766			
Otros deudores	0			3.832.909			
Provisiones	0						
INVERSIONES		13.206.820			13.206.820	0	0,00
Diversas	13.206.820			13.206.820			
INVENTARIOS		0			0	0	0,00
Materiales repuestos accedorios	0			0			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**6.607.120.787**			**5.380.696.059**		
TOTAL ACTIVO		**6.811.404.753**			**5.704.702.580**		
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS		194.183.530			88.191.354	105.992.176	120,18
Aceptaciones Bancarias	194.183.530			20.346.676			
Otras obligaciones	0			67.844.678			
PROVEEDORES		314.387.351			645.131.197	-330.743.847	0,00
Nacionales	314.387.351			645.131.197			
CUENTAS POR PAGAR		212.576.031			153.182.371	59.393.660	38,77
Costos y gastos por pagar	28.059.410			42.920.293			
Retencion en la fuente	68.202.754			23.261.794			
Impuesto a las ventas retenido	66.671.263			63.044.047			
Retencion Industria y comercio	4.430.906			3.091.865			
Retenciones y aportes de nomina	32.849.698			11.391.171			
Acreedores varios	12.362.000			9.473.201			
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS		2.669.573.990			1.646.270.387	1.023.303.603	62,16
De renta y complementarios	480.492.748			286.450.727			
Impuesto al consumo	0			0			
Impuesto sobre las ventas	2.189.081.242			1.359.819.660			
OBLIGACIONES LABORALES		136.780.161			80.297.375	56.482.786	70,34
Beneficios a empleados	136.780.161			80.297.375			
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**3.527.501.062**			**2.613.072.685**		
PASIVO NO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS		0			0	0	0,00
Corporaciones financieras	0			0			
ANTICIPOS Y AVANCES		0			539.349.800	-539.349.800	0,00
De clientes	0			539.349.800			
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**			**539.349.800**		
TOTAL PASIVO		**3.527.501.062**			**3.152.422.485**		
PATRIMONIO							
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		1.000.000.000	13		10.000.000		
RESERVA LEGAL		7.928.970			7.928.970		
RESERVA EXTRAORDINARIA		300.000.000			1.290.000.000		
RESULTADOS ACUMULADOS		1.244.351.126			818.866.700		
RESULTADOS DEL EJERCICIO		731.623.595			425.484.426		
TOTAL PATRIMONIO		**3.283.903.691**			**2.552.280.096**	731.623.595	28,67
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**6.811.404.753**			**5.704.702.581**		

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
Representante Legal

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
Revisor Fiscal
T.P. 33,197 T

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
Contador
T.P. 26,308 T

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.A.S.
NIT. 900.951.879-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
Cifra presentada en pesos Colombianos
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

INGRESOS	31/12/2024		NOTAS	31/12/2023		VARIACION	%
		7.005.397.362			**6.074.562.818**	**-930.834.544**	**-15,32%**
Venta productos	16.633.467			6.324.000			
Alquiler de maquinaria y equipo	2.058.617.958			1.911.616.426			
Procesamiento de datos	1.544.202.089			2.034.117.588			
Mantenimiento y reparaciones	414.989.424			425.508.123			
Mesa ayuda Hospital	38.512.941			81.305.098			
Servicio impresión y mant. Preventivo	180.306.721			0			
Servicio integral centro telefonico	1.668.411.681			1.332.378.151			
Servicio firma digital	1.227.524.037			674.022.420			
Servicio instalacion APS	15.966.387			37.100.000			
Servicio traslado y organización archivo	0			150.000.000			
Devoluciones Descuentos	-159.767.343			-577.808.988			
	0						
COSTOS		**3.431.370.007**			**2.630.532.858**	**-800.837.149**	**-30,44%**
Recarga de toners	144.846.476			83.111.268			
Insumos para mantenimiento	9.643.634			11.702.272			
Costos excentos	790.507.085			41.651.367			
Elementos tecnologicos	4.331.848.871			2.494.067.951			
Facturas anuladas	-1.845.476.059						
UTILIDAD BRUTA		**3.574.027.355**			**3.444.029.960**	**-129.997.395**	**-3,77%**
GASTOS		**2.136.599.788**			**2.347.900.296**	**211.300.508**	**9,00%**
Personal	1.418.885.600			1.792.829.052			
Honorarios	73.786.000			59.400.444			
Impuestos	0			0			
Arrendamientos	0			74.860.423			
Seguros	5.543.411			5.431.442			
Servicios	199.491.664			209.122.443			
Gastos legales	11.508.900			2.304.200			
Mantenimiento y reparaciones	0			0			
Adecuacion e instalacion	0			0			
Gastos de viaje	44.058.727			42.689.279			
Depreciacion	170.150.137			51.176.169			
Amortizaciones	9.953.361			3.320.440			
Diversos	203.221.988			106.766.403			
Provisiones	0			0			
UTILIDAD OPERACIONAL		1.437.427.567			**1.096.129.664**		
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		96.448			**213.637**		
Financieros	96.448			213.637			
Diversos	0			0			
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		**243.960.407**			**338.879.876**		
Financieros	104.052.060			5.537.291			
Gastos extraordinarios	58.881.430			310.003.616			
Gastos diversos	81.026.918			23.338.969			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**1.193.563.608**			**757.463.426**		
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		461.940.013			331.979.000		
UTILIDAD NETA		**731.623.595**			**425.484.426**		

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
Representante Legal

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
Revisor Fiscal
T.P. 33,197 T

DANIEL FRANCISCO ALVIRA T.
Contador
T.P. 26,308 T

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.A.S.
NIT. 900.951.879-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Cifra presentada en pesos Colombianos
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

CONCEPTO	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	EJERCICIOS ANTERIORES	RESERVA EXTRAORDINARIA	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A ENERO 1 DE 2023	**10.000.000**	**7.928.970**	**219.107.723**	**599.758.978**	**300.000.000**	**1.136.795.670**
AUMENTOS	0	0	425.484.426	219.107.723	990.000.000	0
DISMINUCION	0	0	219.107.723	0	0	0
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	**10.000.000**	**7.928.970**	**425.484.426**	**818.866.700**	**1.290.000.000**	**2.552.280.096**
AUMENTOS	990.000.000		731.623.595	425.484.426	0	0
DISMINUCION	0		425.484.426	0	990.000.000	
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	**1.000.000.000**	**7.928.970**	**731.623.595**	**1.244.351.126**	**300.000.000**	**3.283.903.691**

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
Representante Legal

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
Revisor Fiscal
T.P. 33,197 T

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
Contador
T.P. 26,308 T

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTOS S.A.S.
NIT. 900.951.879-1
FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
Cifra presentada en pesos Colombianos
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023

	31/12/2024	31/12/2023
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**901.773.732**	**476.660.595**
Resultado del ejercicio	731.623.595	425.484.426
EFECTIVO NETO USADO POR LAS OPERACIONES		
Depreciacion	170.150.137	51.176.169
CAMBIOS NETOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES	**-128.455.774**	**-2.266.265.522**
DEUDORES COMERCIALES	-1.042.884.152	-3.021.572.757
OBLIGACIONES FINANCIERAS	105.992.176	-8.422.133
PROVEEDORES	-330.743.847	633.471.677
CUENTAS POR PAGAR	59.393.660	11.165.759
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	1.023.303.603	181.154.841
OBLIGACIONES LABORALES	56.482.786	-62.062.909
EFECTIVO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**773.317.958**	**-1.789.604.927**
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDAD DE INVERSION		
Inversiones	0	0
Propiedad planta y equipo	-56.481.642	-101.211.783
Diferidos	6.054.061	-922.760
EFECTIVO PROVISTO POR (USADO EN) ACTIVIDADES DE INVERSION	**-50.427.581**	**-102.134.543**
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	**-539.349.800**	**1.529.349.800**
Obligaciones financieras	-539.349.800	539.349.800
Impuestos diferidos	0	0
Incremento capital social	0	990.000.000
EFECTIVO PROVISTO POR (USADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**-589.777.381**	**1.427.215.257**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**65.372.527**	427.762.197
INCREMENTO (DISMINUCION) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE A EFECTIVO	**183.540.577**	**-362.389.670**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	**248.913.104**	**65.372.527**

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
Representante Legal

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
Revisor Fiscal
T.P. 33,197 T

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
Contador
T.P. 26,308 T

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.
NIT. 900.951.879 – 1
REVELACIONES 31 DE DICIEMBRE 2024-2023

NOTA No 1 ENTE ECONOMICO

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. surge como respuesta a la necesidad de prestar un óptimo servicio en desarrollo en las actividades relacionadas a la ingeniería electrónica diseñando programas informática y electrónica para cubrir las necesidades de las ciudades intermedias y la ciudad de Bogotá.

La sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S., fue registrada 16 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02073106 DEL LIBRO IX, como sociedad por acciones simplificadas.

La sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S, es una sociedad por acciones simplificadas, que se rige por el derecho privado.

Sus ingresos provienen de los servicios de procesamiento de datos, alquiler y venta de equipos.

NOTA No 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Institución presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas mediante ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparados de Información Financiera que conforman el grupo dos que comprende la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de causación. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de algunos activos financieros que deben medirse por su valor razonable; y se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

NOTA No 3. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la sociedad y de sus subsidiarias. Todas las transacciones, saldos.

Una entidad es una subsidiaria cuando es controlada, se presume que existe control cuando se posea, directa o indirectamente, más de la mitad del poder de voto de una entidad. P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S, no realiza consolidación de estados financieros, porque no posee control sobre ninguna entidad, ni pertenece a ningún grupo empresarial.

Inversiones en subsidiarias

Una subsidiaria es una inversión sobre la cual la entidad que informa posee control (poder de participar en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada). Las inversiones en subsidiarias se contabilizan por el método de la participación.

Los ingresos por dividendos de inversiones en subsidiarias se reconocen cuando son decretados mediante reunión de socios como un menor valor de la inversión en subsidiarias.

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican como activos financieros medidos al valor razonable con cargo a resultados, activos financieros medidos al costo menos deterioro de valor y activos financieros medidos al costo amortizado.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y los activos financieros medidos al costo y al costo amortizado se incrementan por los costos de la transacción.

Los activos financieros clasificados como activos corrientes se miden por el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera o recibir (neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los activos financieros que correspondan con acciones ordinarias o preferenciales se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultado en un rubro denominado "otras ganancias y pérdidas", siempre que tales acciones coticen en bolsa o su valor razonable se puede medir fiablemente; en caso contrario se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, de conformidad con la sección 11, se clasifican en préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen cuentas por pagar, derivados financieros y deudas por préstamos recibidos y otros conceptos que devengan intereses.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieran los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo y se traspase la titularidad legal de los bienes al comprador. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, cuando

se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida, siempre que el importe del ingreso se pueda medir fiablemente, sea probable que se reciban los beneficios, el grado de realización de la transacción y los costos incurridos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen en el rubro denominado "ingresos financieros".

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de dividendos de reconocen cuando se establezca el derecho a ser recibidos por parte de la entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la explotación de intangibles se reconocen de acuerdo con la esencia del contrato, de forma lineal a lo largo del periodo contractual.

Gastos financieros por préstamos y operaciones de endeudamiento

Todos los costos por endeudamiento se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren usando el método de la tasa de interés efectiva en un rubro denominado "gastos financieros".

Impuesto a las ganancias

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente.

La administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

El activo o pasivo por impuesto sobre Renta y Complementarios se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El impuesto sobre la renta diferida se reconoce por diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias

temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal no utilizado.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en ORI o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Institución pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros, y, el costo puede ser medido fiablemente, y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren, y se miden a su costo de adquisición y, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente a su adquisición.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo, cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Grupo Homogéneo	Método Depreciación	Vidas útiles
Edificaciones y construcciones	Lineal	40 Años (480 Meses)
Maquinaria y Equipo	Lineal	10 Años (120 Meses)
Equipo de cómputo y comunicación	Lineal	5 Años (60 Meses)
Equipo de cómputo y comunicación	Lineal	5 Años (60 Meses)

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al costo menos la depreciación causada a la fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios, en caso contrario de clasificaran y medirán como una partida de propiedad, planta y equipo.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el período en el que dicho desembolso se incurre.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.
El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Los programas informáticos adquiridos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, intangibles, activos biológicos medidos al costo, e inversiones medidas al costo, para determinar si existen indicios de

que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Deterioro del valor de activos financieros

La Institución evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión, y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultado, hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión. En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no va a poder cobrar las mismas, se realiza una corrección por deterioro sobre la base de los riesgos de insolvencia identificados.

Contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros siempre que los términos del acuerdo transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento) al inicio del contrato.

El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros reconocen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método del promedio ponderado. El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales, y se restan las rebajas y descuentos obtenidos. Al final del periodo la entidad verifica si existen inventarios obsoletos o que no puedan ser utilizados, y sobre ellos se realiza deterioro el cual se reconoce en los resultados del periodo.

Cuentas por cobrar derivadas de actividades de operación

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Cuentas por pagar derivadas de actividades de operación

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes de cuentas por pagar comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en las ganancias o pérdidas.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideran como beneficios a corto plazo. No existen en la entidad prestaciones extralegales, ni pagos por beneficios a largo plazo, ni planes de beneficios definidos.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

La Institución registrara los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida (cesantías) a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

En los casos de retiro de empleados, si este es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.
Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de Institución, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. La Institución registra contra gastos los pagos efectuados.

Provisiones

Se reconoce un pasivo por provisión sólo cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. El pasivo se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, se reconocerá un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de interés antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se descuenta, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se registra como un gasto financiero.

Las provisiones para contingencias laborales, legales y fiscales, de contratos con terceros u otras, según las circunstancias, se estiman y registran con base en la opinión de los asesores legales, las cuales se consideran probables y razonablemente cuantificables.

Todos los productos fabricados por la entidad están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año. Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre

los que se informa, la Institución revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Institución

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros. De acuerdo con la sección 21 de NIIF PYMES, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Institución. En estos casos, la Institución brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión corresponden con acuerdos mediante el cual un Gobierno u otro organismo del sector público contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar), operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

La entidad reconoce un activo financiero, si existe un derecho contractual incondicional de recibir un importe de efectivo especifico o determinable u otro activo financiero por parte del gobierno a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público, y posteriormente de operar y mantener el activo durante un determinado periodo de tiempo; o reconoce un activo intangible si existe un derecho de cobrar por el uso de un activo del sector público que construye o actualiza, y posteriormente opera y mantiene por un determinado periodo de tiempo.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

El efectivo y los depósitos a corto plazo en el estado de situación financiera comprenden el efectivo en bancos y en caja y los depósitos a corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo y los equivalentes de efectivo según se definió anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

Instrumentos Financieros Derivados

La Institución utiliza diferentes instrumentos financieros derivados con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de la tasa de cambio y los riesgos de fluctuación de la tasa de intereses expresados en libor, incluyendo forwards y swaps.

Los derivados son inicialmente reconocidos al valor razonable en la fecha que se suscriben los contratos de derivados y posteriormente son medidos a su valor razonable al final de cada periodo de reporte. La pérdida o ganancia resultante es inmediatamente reconocida en los resultados del periodo, no se utiliza actualmente la "Contabilidad de Coberturas".

Moneda funcional (peso colombiano)

La determinación de la moneda funcional de la Institución requiere del análisis de los hechos que se consideran como factores primarios, y si el resultado no es concluyente, se consideran los factores secundarios.

Al determinar su moneda funcional, la Institución analizó tanto los factores primarios como los secundarios, incluyendo la moneda de los ingresos de la Compañía, los costos operativos en los países donde conduce sus operaciones, y las fuentes de deuda y de financiación de capital.

Las fuerzas competitivas relacionadas con la infraestructura local, servicios públicos locales, política nacional, competencia local, desarrollo de la economía local, tiene una gran influencia en la determinación de los precios de venta de los servicios ofrecidos por la entidad, así como de los insumos utilizados por la misma relacionados con contratación de mano de obra y servicios. Debido a lo anterior, la administración de la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

La Institución presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera según su clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando:

Se espera realizarlo, se espera pagarlo, o se pretende consumirlo, en giro normal del negocio.

Se espera realizar el activo o pagar el pasivo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o

El activo se trate de efectivo y equivalentes al efectivo.

La Institución clasifica el resto de sus activos y pasivos, como no corrientes.

NOTA 4. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS IMPORTANTES AL MOMENTO DE ESTIMAR PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere la elaboración y consideración, por parte de la administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

La Institución ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Institución. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Institución aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

Valor Razonable de Derivados Financieros

Los valores razonables de derivados financieros fueron medidos usando modelos construidos por el emisor del derivado financiero, el cual incluye técnicas de valoración utilizando datos de entrada observables y no observables.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

La Institución considera que las posiciones fiscales adoptadas son razonables. Sin embargo, las autoridades fiscales luego de procedimientos de auditorías fiscales podrían cuestionar esas posiciones lo cual puede resultar en nuevos pasivos por impuestos y por intereses, pagaderos en los próximos años. Las posiciones fiscales que implican un juicio cuidadoso por parte de la administración son revisadas y ajustadas para tener en cuenta los cambios en las circunstancias, como lapso de los estatutos tributarios, las conclusiones de las auditorías fiscales, pasivos adicionales derivados de nuevas cuestiones legales o decisiones judiciales sobre una situación particular vinculada a los impuestos. Cuando es necesario, la Institución registra provisiones, basándose en su estimación de la viabilidad de una decisión negativa derivada de un procedimiento de auditoría por las autoridades fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores,

como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal por parte de la entidad fiscal y la autoridad fiscal responsable. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

La Institución evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo.

El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la compañía. El

plan de negocios es basado en las expectativas del negocio, que se creen son razonables bajo circunstancias; se estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables según estimados de ganancias gravables futuras.

NOTA 5. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA BASADAS EN NIIF PYMES

El decreto 2420 de 2015 estableció para las empresas pertenecientes al grupo II la aplicación de las NIIF para PYMES versión 2009 y 2015, la versión 2015 de la NIIF para PYMES es obligatoria para periodos que inicien a partir de enero 1 de 2017,

Los principales cambios entre la versión 2009 y la versión 2015 de la NIIF para PYMES se describen a continuación:

Sección 1- Pequeñas y medianas empresas

Se aclara que por el hecho que una entidad mantenga activos en calidad de fiduciaria, para un amplio grupo de terceros, no la hace automáticamente una entidad con obligación pública de rendir cuentas.

Sección 2- Conceptos y principios generales

Se aclara el término "costo o esfuerzo desproporcionado"

Sección 4- Estado de situación financiera

Las propiedades de inversión medidas por el método del costo menos depreciación y deterioro acumulado, ya no se presentan como un componente de PPYE, sino que se presentan directamente en el estado de situación financiera como un componente separado (4.2).

Se elimina el requerimiento de presentar una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y final de cada periodo (4.12 a iv)

Sección 5- Estado del resultado integral y estado de resultados

Se aclara que el importe a presentar como resultado por operaciones discontinuadas, incluye cualquier importe por deterioro de valor relacionada con la operación discontinuada (5.5 e ii).
Se adiciona un requerimiento de presentación del Otro Resultado Integral, y es el relacionado con separar las partidas del ORI que pueden reclasificarse al estado de resultados de aquellas que no pueden reclasificarse (5.5 g).

Sección 6- Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Se aclara la información que se debe presentar en el estado de cambios en el patrimonio

Sección 9- Estados financieros consolidados y separados

Se aclara que las subsidiarias adquiridas con la intención de ser vendidas dentro de un año, se excluyen de la consolidación (9.3 c y 9.23 a).

Se realiza orientación sobre los estados financieros de subsidiarias que tengan una fecha de presentación diferente a la controladora (9.16).

Aclaración sobre las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una filial extranjera y que no deben ser reclasificadas en los resultados cuando ocurra la disposición de la subsidiaria (9.18).

Se permite que las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, en los estados financieros separados se midan por el método de la participación y se aclara la definición de estados financieros separados (9.24 a 9.26)

Se modifica la definición de "estados financieros combinados" para referirse a entidades bajo control común, en lugar de sólo aquellos bajo control común por un solo inversionista (9.28).

Sección 10- Políticas contables, estimaciones y errores

Cambios ocasionados por permitir el método de la revaluación para PPYE

Sección 11- Instrumentos financieros básicos

Se adiciona la palabra "costo o esfuerzo desproporcionado" al momento de realizar la medición de las inversiones en instrumentos de patrimonio al valor razonable (11.4, 11.14 c, 11.32 y 11.44).

Aclaración del alcance de la Sección 11 frente a otras secciones de NIIF PYMES (11.7 b,c y e, f.)

Aclaración de la aplicación de los criterios de instrumentos financieros a los acuerdos de préstamo simples (11.9-11.9B, 11.11 y (e)).

Aclaración de cuando se constituye una operación de financiación (11.13, 11.14 (a) y 11.15).

Aclaración de la orientación sobre la medición del valor razonable, cuando la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo vinculante de venta (11,27).
Sección 12- Otros temas relacionados con los Instrumentos financieros

Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES (12.3 (b), (e) y (h) - (i)).

Aclaración de los requisitos para la contabilidad de cobertura, 12.23, 12.25 y 12.29 (d) - (e)).

Sección 16- Propiedades de inversión (16)

Cambios relacionados con la presentación en los estados financieros de las propiedades de inversión medidas al costo menos depreciación y deterioro de valor acumulado

Sección 17 Propiedad, planta y equipo

Alineación del texto con la NIC 16, relacionado con la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento y reparación como propiedades, planta y equipo o inventario (17.5).

Adición de la exención prevista en el párrafo NIC 16.70 permitiendo que una entidad utilice el costo de la pieza de repuesto como un indicador del costo de parte sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no es practicable determinar el valor en libros de una parte de un elemento de PPYE que ha sido reemplazado (17.6).

Adición de una opción para utilizar el modelo de revaluación (17.15-17.15D, 17.31 (e) (iv) y 17.33).

Sección 18- Activos intangibles distintos de la plusvalía

Modificación de exigir que si la vida útil del crédito mercantil (plusvalia) u otro activo intangible no se puede establecer de forma fiable, la vida útil se determina con base en mejor estimación de la gerencia, pero no podrá exceder de diez años (18.20).

Sección 19- Combinaciones de negocios y plusvalía

Se sustituye el término "fecha de intercambio" con el término "fecha de adquisición" (19.11 (a)).

Se adicionan orientaciones sobre los requisitos de medición para los acuerdos de beneficios para empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras en la asignación del costo de una combinación de negocios (19.14).

Adición del término "costo o esfuerzo desproporcionado" para reconocer activos intangibles por separado en una combinación de negocios y la adición de requisitos de revelación cualitativa de los factores que componen la plusvalía reconocida (19.15 y 19,25).

Sección 20- Arrendamientos

Modificación para incluir contratos de arrendamiento con una tasa de interés variable vinculado al mercado (20.1 (e)).
Aclaración de que sólo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan los derechos de capacidad y take-or-pay contratos son, en sustancia, arrendamientos (20.3).

Sección 22- Pasivos y patrimonio

Orientación adicional sobre la clasificación de una partida como pasivo o patrimonio (22.3ª).
Exención de los requisitos de medición iniciales para los instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (22.8).

Adición de las conclusiones de la CINIIF 19 para proporcionar orientación sobre canje de deuda por capital cuando la obligación financiera se renegoció y el deudor extingue el pasivo mediante la emisión de instrumentos de capital (22,8 y 22.15ª-22.15C).

Se aclara que el impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones de los tenedores de instrumentos de patrimonio y los costos de transacción de una operación de capital debe contabilizarse en acuerdo con la Sección 29.

Modificación de exigir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma manera que un pasivo financiero independiente (22.15).

Adición del término "costo o esfuerzo desproporcionado" como requisito para medir la obligación de pagar o no en efectivo la distribución en el valor razonable de los activos no monetarios a ser distribuido y aclarar la orientación sobre la contabilización de la liquidación del dividendo a pagar (22.18-22.18ª y 22.20).

Exención de los requisitos establecidos en el párrafo 22.18 para distribuciones de activos no monetarios en última instancia, controlados por las mismas partes antes y después de la distribución (párrafo 22.18B).

Sección 26- Pagos basados en acciones

Alineación del alcance y las definiciones con la NIIF 2 Pagos basados en acciones para aclarar que el pago basado en acciones operaciones con instrumentos de renta variable de otro grupo entidades están en el alcance de la Sección 26 (26.1-26.1ª).

Aclaración de que la sección 26 se aplica a todos los pagos basados en acciones, en las operaciones en la que el pago parece ser menor al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o del pasivo incurrido (26.1B y 26.17).

Aclaración del tratamiento contable de las condiciones y modificaciones a las concesiones de instrumentos de patrimonio (26.9, 26.12).

Sección 27- Deterioro del valor de los activos

Se aclara que la Sección 27 no aplica a los activos derivados de contratos de construcción (27.1 (f)).

Sección 28- Beneficios a los empleados
Aclaración de la aplicación de los requisitos de contabilidad del párrafo 28.23 para otros beneficios a largo plazo (28.30).

Eliminación del requisito de revelar la política de beneficios por terminación (28.43).
Sección 29- Impuestos a las ganancias

La alineación de los principios fundamentales de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición del impuesto diferido, para que sea consistente con los demás requisitos establecidos en la NIIF para las PYMES.

Adición de un costo o esfuerzo desproporcionado relacionado con la obligación de compensar los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias (29.37 y 29.41).

Sección 30- Conversión de la moneda extranjera

Se aclara que los instrumentos financieros que derivan su valor de la tasa de cambio en una tasa de cambio determinada se excluyen de la Sección 30, pero no a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera (30.1)

Sección 33- Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

Alineación de la definición de "parte relacionada" con la NIC 24, que incluyen una entidad de gestión que obtiene servicios del personal clave de la gerencia de otra entidad (33.2).

Sección 34- Actividades especiales

La eliminación del requisito de revelar información comparativa para la conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos (34.7 ©).

Alineación de requisitos de reconocimiento y medición para la exploración y evaluación de activos con la NIIF 6 (34.11-34.11F)

Sección 35- Transición a la NIIF para PYMES

Se adiciona una opción para permitir el uso de la Sección 35 más de una vez, en función de las modificaciones a la NIIF 1 (35.2 y 35.12ª).

Adición de una excepción a la aplicación retroactiva de las NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición (35.9 (f)).

Adición de una opción para permitir el uso de una medición al valor razonable como el costo atribuido (35.10).

Adición de una opción para permitir que una entidad utilice los PCGA anteriores para el importe en libros de los elementos de PPYE o activos intangibles utilizados en las operaciones sujetas a regulación de tarifas (35.10 (m)).

Adición de orientación para las entidades que salen de una hiperinflación severa que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez (35.10 (n)).

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Los valores registrados en este rubro no están sujetos a algún tipo de restricciones. A 31 de diciembre, y la cuenta bancaria fue debidamente conciliada.

		31-12-2024	31-12-2023
11	DISPONIBLE	248.913.104	65.372.527
1105	CAJA	0	0
110505	CAJA GENERAL	0	0
11050505	CAJA GENERAL	0	0
1120	CUENTAS DE AHORRO	248.913.104	62.372.527
112005	BANCOS	248.913.104	65.372.527
11200501	DAVIVIENDA CTA 077700033861	258.055.756	61.843.243
11200502	DAVIVIENDA CTA 077700048166	0	523
11200503	DAVIVIENDA CTA 108969994202	-9.142.652	3.528.761

NOTA No 7. DEUDORES

Cuentas Por Cobrar Clientes

Corresponde a la facturación de diciembre que quedo pendiente de cancelarnos los clientes, la cartera de la empresa es una cartera de 30 días.

		31-12-2024	31-12-2023
13	**DEUDORES COMERCIALES**	**6.345.000.863**	**5.302.116.712**
1305	**CLIENTES**	**994.364.452**	**443.364.452**
130505	**NACIONALES**	**994.364.452**	**433.056.158**
813004147	TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	35.065.012	23.903.386
891100445	ORF S.A.	756.406.115	337.434.532
891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	31.406.678	31.406.678
891180026	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	171.490.647	0
891180268	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	0	311.562

Prestamos accionistas.

Son prestamos efectuados a la accionista durante el año 2023 eran de $68.582.349 y al finalizar el año 2024 es de $0

3

		31-12-2024	31-12-2023
1325	**CUENTAS POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS**	**0**	**68.582.349**
132510	**A ACCIONISTAS**	**0**	**68.582.349**
55174064	TATIANA REVELO BRAVO	0	68.582.349

Anticipos y Avances

Registra a anticipo a contratistas y empleados que durante el año 2024 incrementado por el mayor anticipo presentado para el proveedor que suministra los diferentes softwares y el anticipo al contrato de arrendamiento del edificio donde funciona la sede principal y el lote contiguo que funciona como parqueadero.

		31-12-2024	31-12-2023
1330	**ANTICIPOS Y AVANCES**	**4.272.564.773**	**4.010.191.256**
133005	**A PROVEEDORES**	**7.344.444**	**5.854.749**
1075248618	JHONATAN ANDRES MEDINA PEÑA	1.300.000	1.300.000
830130125	LIWA S.A.S. E.S.P	4.468.332	2.454.749
901023607	GRUPO EMPRESARIAL ASOA SAS	2.100.000	2.100.000

12103393	DANIEL F ALVIRA TRUJILLO	500.000	0
901144482	MONO PRINT SAS	2.476.012	0
133010	**A CONTRATISTAS**	**1.800.000.000**	**1.800.000.000**
12132968	CESAR AUGUSTO PENAGOS P	1.800.000.000	1.800.000.000
133015	**A TRABAJADORES**	**5.120.429**	**204.326.507**
12132968	CESAR AUGUSTO PENAGOS P	0	62.002.664
1020735300	JAVIER ANDRES LARA CASTRO	4.620.429	141.293.485
7706715	ALEXANDER TAMAYO	500.000	0
1075242973	ORLANDO MERCHAN CARRILLO	600.000	600.000
1075296963	CHRISTIAN EDUARDO PORTELA GUZMAN	360.700	360.700
1075308449	DANIEL JOSE REYES MEDINA	69.800	69.800
133020	**CONTRATO ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA**	**2.400.000.000**	**2.000.000.000**
1020832128	MARIA CAMILA PENAGOS REVELO	1.620.000.000	1.650.000.000
1077231485	SOFIA PENAGOS REVELO	780.000.000	650.000.000
133095	**OTROS**	**0**	**0**

Anticipo a Impuestos

Son los saldos a 31 de diciembre 2024 correspondiente a retenciones y autorenta.

		31-12-2024	31-12-2023
1355	**ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR**	**1.078.071.639**	**783.113.274**
135505	IMPUESTO RENTA	0	18.018.0000
135515	RETENCION EN LA FUENTE	279.275.028	235.503.399
135517	IVA RETENIDO REG. COMUN	556.588.549	351.884.821
13551701	RETEIVA 15%	556.588.549	351.884.821
135518	RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	158.804.879	113.066.181
13551801	RETE. INDU. Y COMERCIO	158.804.879	113.066.181
13551805	ANTICIPO IMPUESTO IND Y COMER	338.840	22.186.369
135519	AUTORRENTA	77.061.139	64.640.873
1365	**CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES**	**0**	**3.340.766**
136530	RESPONSABILIDADES	0	232.128
136595	OTROS	0	2.133.127

NOTA No 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Estos activos representan la propiedad de la sociedad con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de los negocios, los cuales se han adquirido computadores, teléfonos, radiocomunicaciones.

	COSTO	DEPRECIACION
CONTRUCCIONES EN CURSO 1508		
Tanque elevado 5000 lt	22.984.399	22.984.399
MAQUINARIA Y EQUIPO 1520		
CAMARAS DE VIGILANCIA	3.083.102	2.055.401
CAMARAS DE VIGILANCIA	130.000	130.000
CAMARAS DE VIGILANCIA	3.582.000	2.006.423

MUEBLES Y ENSERES 152405	COSTO	DEPRECIACION
VIDRIO ESCRITORIO	829.000	829.000
ESCRITORIO PLEGABLE Y DESCA	6.168.400	3.701.040
PORTAPAPELES ESCRITORIO	599.000	539.100
PROTECTOR ESCRITORIO	1.172.150	1.172.150
SILLA INTER	1.200.000	1.200.000
SILLA INTER	1.100.000	1.100.000
MESA DE JUNTAS	2.499.999	2.499.999
GABINETES Y BANDEJAS	2.850.600	2.850.600

ESCRITORIO SECRETARIA	2.197.999	2.197.999
SILLAS COLL CENTER (32)	7.697.800	4.618.680

SILLAS OFICINA 152406	**COSTO**	**DEPRECIACION**
SILLAS OFICINA COLL CENTER	111.000	111.000
SILLAS OFICINA COLL CENTER	1.599.600	1.599.600
COMPRA EQUIPO OFICINA	319.901	319.901
SILLAS OFICINA COLL CENTER	165.000	165.000
SILLAS OFICINA COLL CENTER	2.102.000	2.102.000
SILLAS OFICINA COLL CENTER	124.000	124.000

EQUIPOS 152410	**COSTO**	**DEPRECIACION**
PORTATIL ASUS ZENBOOK UX325EA	4.999.000	4.999.000
IMPRESORAS - PANAMERICANA	6.899.000	3.449.500
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	1.454.864	1.454.864
COMPRA VARIOS MANTENIMIENTO	507.000	507.000
COMPRA COMPUTADOR Y DISCO	1.595.315	1.595.315
COMPRA DE COMPUTADOR -	2.700.207	2.700.207
TELEFONO, CABLES DE PODER PARA	1.617.900	1.617.900
TELEFONO, CABLES DE PODER PARA	3.796.100	2.277.660
CAMARAS WIFI, DISCOS DUROS PARA	4.605.307	2.592.646

CELULARES 152415	**COSTO**	**DEPRECIACION**
IPHONE 13 PRO MAX GLD 256 GB-LAE	6.558.000	6.558.000
TELEFON IP YEALINK 46U, CABLES	5.414.500	.3.248.700
TELEFONOS IP YEALINK	35.604.800	21.362.880
TELEFONO - ISHOP	5.899.000	3.242.767
TELEFONO GRANDTREAM GRP 2603	29.438.220	15.209.747

AIRE ACONDICIONADO 152420	**COSTO**	**DEPRECIACION**
COMPRA AIRES ACONDICIONADOS	5.747.000	5.747.000
COMPRA AIRE ACONDICIONADO	1.799.000	1.799.000

TELEFONO 152421	**COSTO**	**DEPRECIACION**
TELEFONO - GATEWAY SOLUCIONES SAS	4.853.177	4.853.177

OTROS 152495	**COSTO**	**DEPRECIACION**
DISCO DURO 4TB TOSHIBA Y GRAPA	**535.200**	635.200
EQUIPO DE OFICINA	396.500	395.500
NEVERA Y HORNO MICROHONDAS	1.637.837	1.637.837

EQUIPO DECOMPUTACION Y COMUNICACIÓN 152805	COSTO	DEPRECIACION
FACT. X693-1015396 / COMPRA DE PORTATIL ACER	2.349.000	2.349.000
COMPRA DE DOS PORTATILES ASUS 16¨	4.598.000	229.900
CONVERTIBLE HP SPECtre 14-EA0001	6.598.999	6.598.999
PORTATIL HP 15, PORTATIL LENOVO, PORTATIL ACER A515	27.674.000	17.100.891
COMPRA VARIOS PANAMERICANA	1.190.000	1.190.000
PORTATIL	1.378.400	1.378.400
COMPRA COMPUTADOR Y TONER	5.975.500	2.589.383
FACT. 24E-53922 / COMPRA DE DIADEMAS	159.800	159.800
COMPRA DE PORTATIL Y DIADEMA	1.788.600	1.788.600
COMPRA DE 2 PORTATILES ASUS	2.598.000	2.598.000
COMPRA DE PORTATIL VIVOBOOK	2.349.000	2.349.000
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	865.636	865.636
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	8.096.427	8.096.427
PORTATIL WORKSTATION	30.891.750	10.297.250
CUENTA DE COBRO - ELSA L VARGAS	38.398.143	38.398.143
PANTALLA S/N 6CM8051YW8	552.000	552.000
FACT. FE-996 / COMPRA DE PORTATIL	680.000	680.000
COMPRA COMPUTADORES	5.340.000	2.581.000
COMPRA DE MINI PC	1.300.000	1.300.000
FACT. FEV-2640 / COMPRA DE MONITOR DELL	833.000	833.000
MONITOR / N° DE DOCT. 113-6746340-7873849	1.090.613	1.090.613
FACT. FE-5728 / COMPRA DE 2 MONITORES 19"	357.000	357.000
SERVICIO DE REPARACIÓN DE CARCASAS, CAMBIO DE TECLADO Y COMPRA DE PORTATIL HP	750.000	750.000
FACT. FEVP-940 / COMPRA DE COMPUTADORES	4.927.591	657.012
FACT. FEVP-992 / COMPRA DE COMPUTADOR HP	1.000.000	1.000.000

UPS 1528950	COSTO	DEPRECIACION
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	967.232	967.232

IMPRESORAS 152895	COSTO	DEPRECIACION
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	182.939.399	182.939.399
IMPRESORA Y TONER COLOR -	789.000	789.000
COMPRA VARIAS - IMPRESORAS	999.000	999.000
COMPRA IMPRESORA	850.000	850.000
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	3.986.499	3.986.499
COMPRA IMPRESORAS FAC 3613 -	5.290.026	5.290.026
COMPRA IMPRESORAS	5.069.400	2.365.720
COMPRA IMPRESORAS	8.925.000	3.867.500

COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG M4020	19.635.000	6.545.000
COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG M4070	5.495.420	1.373.855
IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4070	5.585.500	1.210.192
IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4070	1.900.000	1.900.000
IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4070 Y M4020	2.850.000	2.850.000
IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4070 Y M4020	4.500.000	450.000
IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4070 Y M4020	3.550.000	355.000
IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4020	2.200.000	2.200.000
IMPRESORAS PRO XPRESS M4070,KIT DE RODILLOS	4.750.000	237.500
COMPRA IMPRESORA- FC 11801	3.173.052	3.173.052
IMPRESORA CANON MF644CDW LASER COLOR	2.375.000	2.375.000
IMPRESORA LASER RICOH	2.356.200	2.356.200
COMPRA DE IMPRESORAS	12.257.000	5.107.083
/ COMPRA DE COPIADORA RICOH M320F	9.853.200	3.612.840
FVUE-13321 / COMPRA DE IMPRESORA RICOH M320F	2.450.001	2.450.001
COMPRA DE COPIADORA RICOH M320F	2.480.000	2.480.000
/ COMPRA DE IMPRESORAS LASER RICOH	2.899.999	2.899.999
COMPRA DE IMPRESORAS RICOH	6.410.000	641.000
IMPRESORA RICOH M320FCARTUCHOS DE TONER	2.400.000	2.400.000
/ COMPRA DE 2 IMPRESORAS HP 283	5.236.000	1.309.000
COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG 4080	2.380.000	2.380.000
DE IMPRESORAS SAMSUNG PROXPRESS M4080	2.380.000	2.380.000
IMPRESORAS SAMSUNG PROXPRESS M4070F	4.165.000	138.833

ESCANERS 152898	**COSTO**	**DEPRECIACION**
COMPRA DE SCANER - FAC 1520 R	3.808.000	3.808.000
COMPRA DE SCANER - FUJITS F 2927	6.188.000	1.856.600

OTROS EQUIPOS 152898	**COSTO**	**DEPRECIACION**
FACT. HT74-1011225 / COMPRA DE TABLET	764.550	764.550
FACT. HT75-1015195 / COMPRA DE TABLETS	3.194.120	425.883
FACT. HT75-1016567 / COMPRA DE TABLET	883.480	883.480
/ COMPRA DE TELEVISOR LED Y CABLE HDMI	1.899.900	1.899.900
OTROS	370.900	370.900

NOTA No 9. DIFERIDOS

Hace referencia a la adquisición en el mes de diciembre de licencias de Office y Windows.

		31-12-2024	**31-12-2023**
17	**DIFERIDOS**	**13.206.820**	**13.206.820**
171016	PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)	13.206.820	13.206.820

PASIVO

La sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. registra los importes causados y pendientes de pago, tales obligaciones financieras, honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores, estas obligaciones no se encuentran vencidas, están dentro de los plazos acordados.

Se registra los importes recaudados por la sociedad a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Administración de Impuestos Nacionales y otros entes, en virtud del carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los entes económicos.

NOTA No 10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Aceptaciones bancarias: Créditos obtenidos para obligaciones a corto plazo.

		31-12-2024	31-12-2023
2105	**BANCOS NACIONALES**	**194.183.530**	**20.346.676**
210521	**ACEPTACIONES BANCARIAS**	**194.183.530**	**20.346.676**
21052101	**CREDITO 166510**	**0**	**-4.416.243**
860034313	BANCO DAVIVIENDA	0	-4.416.243
21052102	**CREDITO ROTATIVO 166523**	**49.567.954**	**19.786..720**
860034313	BANCO DAVIVIENDA	49.567.954	19.786.720
21052103	**CREDITO 185601**	**0**	**31.667.135**
860034313	BANCO DAVIVIENDA	0	4.976.199
21052104	**CREDITO 289387**	**144.615.576**	0
860034313	BANCO DAVIVIENDA	144.615.576	0
2195	**OTRAS OBLIGACIONES**	**0**	**67.844.678**
219505	**PARTICULARES**	**0**	**67.844.678**
1020735300	JAVIER ANDRES LARA CASTRO	0	0
12132968	CESAR AUGUSTO PENAGOS PERDOMO	0	27.498.167
55174064	TATIANA REVELO BRAVO	0	15.533.333
1075317832	RUBEN ELY ALARCON VARGAS	0	3.605.688
26423319	ELIZABETH MATOMA TOVAR	0	6.112.861
7691444	SAMUEL MEDINA FLOREZ	0	2.863.044
1020788938	MARIA JOSE PENAGOS REVELO	0	330.768
1117809117	BRAYAN DAVID MOSQUERA MEDINA	0	2.834.760
1080296232	CARLOS IVAN GONZALEZ ORTIZ	0	3.902.199
1075306588	NICOLAS MATOMA TOVAR	0	2.052.282
1075246673	ANDRES LEONARDO DIAZ DUSSAN	0	6.149.588

1001330588	WILLIAM DAVID GOMEZ CARRILLO	0	1.491.733
1002581651	VALENTINA LALINDE MARTINEZ	0	1.581.408
1001296637	JAIVER STICK GUTIERREZ CERQUERA	0	1.815.883
1080297703	LEONARDO ALDANA ORTIZ	0	3.178.846
1075248580	LUIS ALBERTO FERNANDEZ NAÑEZ	0	1.140.139
1020733791	CLAUDIA MILENA CASTELLANOS OSPINA	0	714.691

NOTA No 11. PROVEEDORES

Corresponde a mercancías pendientes de pago a cierre de ejercicio.

		31-12-2024	31-12-2023
2205	**NACIONALES**	**314.387.351**	**645.131.197**
22050505	**PROVEEDORES NACIONALES**	**314.387.351**	**645.131.197**
1080296232	CARLOS IVAN GONZALEZ ORTIZ	1.610.800	783.800
36311671	HEIDY MARLEN TOVAR RAYO	0	9.475
55171213	JOHANA MURCIA SANCHEZ	0	10.080.000
800196426	INDUSTRIA ELÉCTRICA NEWLINE S.A.S.	5.975.209	8.891.423
830036108	SED INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	0	13.641
830142051	DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES SION SAS	0	6.820
900296761	COMPUSERVICES JR LTDA.	0	146.311
901230844	FRIOTECNICO OF S.A.S.	0	30.140
901249087	AOL SOLUCIONES S.A.S.	8.729.418	3.098.375
901704724	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS TECNOLOGICOS S.A.S.	298.071.923	622.071.213

NOTA No 12. CUENTAS POR PAGAR

Representa las facturas por servicios prestados por personas naturales y jurídicas al cierre de ejercicio y necesarios para el desarrollo del objeto social.

		31-12-2024	31-12-2023
23	**CUENTAS POR PAGAR**	**212.576.031**	**153.182.371**
2335	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	28.059.410	42.920.293
233525	HONORARIOS	5.660.000	4.065.000
1003916788	LAURA MARIA PEÑUELA FERRAS	2.600.000	0
12125238	VICTOR HUGO CORTES POLANIA	1.630.000	2.765.000
12103393	DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO	1.430.000	1.300.000

233540	ARRENDAMIENTOS	0	0
55165075	CONSTANZA HELENA MORALES	0	1.474.075
1020832128	INDUSTRIAS CASA DE LA VITRINA SAS	0	0
233555	SEGUROS	0	0
55165075	CONSTANZA HELENA MORALES	0	36.564
233595	OTROS	22.399.410	37.825.496
2365	**RETENCION EN LA FUENTE**	**68.202.754**	**23.261.794**
	RETENCION EN LA FUENTE	68.202.754	23.261.794
2367	**IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO**	**66.671.263**	**63.044.067**
236710	IVA RETENIDO	162.662.213	86.782.997
236790	PAGO RETE IVA	-95.990.950	-23.738.950
2368	**RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO**	**4.430.906**	**7.091865**
236805	RET ICA COMPRAS 5*1000	93.462	93.462
236808	RETE ICA SERV 4.5X1000	5.175	5.175
236809	RETE ICA SERVICIOS BOGOTÁ 9.66X1000	419.826	371.259
236810	RET ICA SERVICIOS 5*1.000	511.715	511.715
236811	RETE ICA COMPRAS BOGOTÁ 11.04X1000	4.654.666	3.335.504
236813	ICA ARRENDA. 1*1000	225.000	225.000
236815	ICA 10*1000	14.800	14.800
236816	ICA 5X1000	54.864	54.864
236817	ICA SERVICIOS 9.66X1000 BOGOTA	80.111	80.111
236818	RETE ICA 6.9X100 BOGOTA	38.497	38.497
236890	PAGO RET ICA	299.536	1.681.464
2370	**RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA**	**32.849.698**	**11.391.171**
237005	APORTES A SALUD	4.564.800	3.335.234
237010	APORTES AL I.C.B.F., SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	3.793.100	2.827.054
237020	RIESGOS PROFESIONALES	387.300	6.124.092
237030	LIBRANZAS	23.814.458	693.170
2380	**ACREEDORES VARIOS**	**12.362.000**	**4.473.201**
238030	FONDOS DE CESANTIAS Y/O PENSIONES	12.362.000	4.473.201

NOTA No 13. IMPUESTOS POR PAGAR

Incluye los impuestos causados y pendientes de pago al cierre del ejercicio.

		31-12-2024	31-12-2023
24	**IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS**	**2.207.633.977**	**1.465.115.546**
2404	IMPUESTO RENTA	18.552.735	160.730.127
240405	VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	18.552.735	160.730.127
2408	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	2.189.081.242	1.304.384.819
240805	IVA GENERADO	4.340.321.873	1.855.129.426
240810	IVA DESCONTABLE	-1.493.427.240	-494.567.339
240899	IVA PAGADO	657.813.391	56.177.268

NOTA No 14. OBLIGACIONES LABORALES

Representa los valores por obligaciones laborales pendientes de pago.

		31-12-2024	31-12-2023
25	**OBLIGACIONES LABORALES**	**136.780.161**	**142.360.284**
2505	SALARIOS POR PAGAR	-	-
250501	SUELDOS POR PAGAR	-	-
2510	CESANTIAS CONSOLIDADAS	72.651.572	73.364.139
251010	LEY 50 DE 1990 Y NORMAS POSTERIORES	72.651.572	73.364.139
2515	INTERESES SOBRE CESANTIAS	8.476.109	8.314.198
251501	INTERES SOBRE CESANTIAS	8.476.109	8.314.198
2520	PRIMA DE SERVICIOS	181.072.	74
252001	PRIMA DE SERVICIOS	181.072	74
2525	VACACIONES CONSOLIDADAS	55.652.480	60.681.873
252501	VACACIONES CONSOLIDADAS	55.652.480	60.381.873

NOTA No. 15. OTROS PASIVOS

28. ANTICIPOS Y AVANCES

280505 CLIENTES			
891100445	ORF SA	0	0
280595 OTROS			
55174064	TATIANA REVELO BRAVO	0	0

NOTA No 16. PATRIMONIO

.

		31-12-2024	31-12-2023
3	**PATRIMONIO**	**3.283.903.690**	**2.552.280.095**
31	CAPITAL SOCIAL	1.000.000.000	10.000.000
3105	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1.000.000.000	10.000.000
33	RESERVAS	307.928.970	1.297.928.970
3305	RESERVAS OBLIGATORIAS	7.928.970	7.928.970
3315	RESERVAS OCASIONALES	300.000.000	1.290.000.000
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	731.623.595	818.856.700
3605	UTILIDAD DEL EJERCICIO	731.623.595	818.856.700
37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	818.856.700	425.484.425
3705	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	818.856.700	425.484.425

NOTA No 17 INGRESOS OPERACIONALES

Representa los beneficios operativos y financieros que percibe la sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S en el desarrollo del giro normal de su actividad, en un ejercicio económico. Su valor se concluye así:

4	**INGRESOS**	**7.005.493.809**
41	**OPERACIONALES**	**7.005.397.362**
4135	COMERCIO	16.633.467
813004147	TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	16.633.467
4155	ACTIVIDADES DE SERVICIOS APOYO A EMPRESAS	
415525	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2.058.617.958
813004147	TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	328.663.016
891100445	ORF S.A.	1.729.954.942
415535	PROCESAMIENTO DE DATOS	1.544.202.089
813004147	TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	177.021.705

891100445	ORF S.A.	1.367.180.3844
415565	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	414.989.424
813004147	TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	48.153.216
891100445	ORF S.A.	366.836.208
415565	SERVICIO FIRMA DIGITAL	1.227.524.037
813004147	TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	12.157.132
891100445	ORF S.A.	661.865.288
415565	SERVICIO IMPRESIÓN Y MANTENIMIENTO	
891180026	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	180.306.721
813004147	TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	15.966.387
415565	SERVICIO TRASLADO ORGANIZACIÓN ARCHIVO	
891180268	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO	
4175	DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS	159.767.343
417505	DE SERVICIOS GRAVADOS	159.767.343
813004147	TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	15.966.387
891100445	ORF S.A.	143.800.956
891180268	HOSPITAL UNIVRSITARIO HERNANDO MONCALEANO	
4195	OTROS INGRESOS	
419505	OTROS INGRESOS SERVICIOS	
891180268	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO MESA AYUDA	38.512.941
891180268	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO SERVICIO INTEGRAL CENTRO TELEFONICO	1.668.411.681

NOTA No 18. INGRESOS NO OPERACIONALES

En el año 2024 los ingresos no operacionales están representados intereses de la cuenta

42	NO OPERACIONALES	96.448
4210	FINANCIEROS	96.448
860034313	BANCO DAVIVIENDA	96.448

NOTA No 19 COSTOS

Incluye los costos más representativos para la adquisición de equipos de computación y comunicación para el suministro a clientes.

61	COSTO DE VENTAS Y PRESTACION SERVICIOS	3.431.370.007
61355402	TONERS	144.846.476
61355403	EQUIPOS TECNOLOGICOS	4.331.848.871
61355405	INSUMOS PARA MANTENIMIENTO	9.643.634
61355495	COSTOS EXENTOS	790.507.085
61355499	FACTURAS ANULADAS	-1.845.476.059
	TERCEROS MAS REPRESENTATIVOS	
830037946	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA	2.873.446
901.704.424	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS TECNOLOGICOS SAS.	2.909.986.505
900257088	DIGINAL TECNOLOGY S.A.S.	62.733.000
901249807	AOL SOLUCIONES SAS	29.217.697
901210575	COMPU STORYM TOMY	1.364.889.550
900755051	SOLOCHIP COLOMBIA SAS	9.308.824
800196426	INDUSTRIA ELECTRICA NEWLINE SAS	44.258.351

NOTA No 20 GASTOS OPERACIONALES

Durante el año 2023 la empresa tuvo un aumento en sus gastos ya que estaba volviendo a la normalidad después de la pandemia del covid 19. El gasto que se vio elevado por la necesidad fue gastos de viajes, estos por los trabajos en diferentes partes del país, útiles, papelería y otros gastos

52	OPERACIONALES	2.136.599.788
5205	GASTOS DE PERSONAL	1.418.885.600
5210	HONORARIOS	73.786.000
5215	IMPUESTOS	0

5220	ARRENDAMIENTOS	0
5230	SEGUROS	5.543.411
5235	SERVICIOS	199.491.664
5240	GASTOS LEGALES	11.508.900
5255	GASTOS DE VIAJE	44.058.727
5260	DEPRECIACIONES	170.150.137
5265	AMORTIZACIONES	9.953.361
5295	DIVERSOS	203.221.988

NOTA No 21 GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos financieros hacen referencia a los intereses pagados por préstamos. El gasto extraordinario hace a referencia a impuesto asumidos, este valor corresponde al gravamen movimiento financiero (4x1000).

53	**NO OPERACIONALES**	**243.960.407**
5305	FINANCIEROS	104.052.060
5315	GASTOS EXTRAORDINARIOS	58.881.430
5395	GASTOS DIVERSOS	81.026.918

NOTA No 22 ESTADO DE CAMBIOS PATRIMONIO

El capital registró la suma de $990.000.000 como incremento de capital del único accionista, valor registrado en la Cámara de Comercio.

NOTA No 23 FLUJO DE EFECTIVO

Se observa un incremento en la cuenta del Activo Deudores Comerciales en $1.042.884.152 y en las cuentas del pasivo Obligaciones financieras una disminución de $539.349.000, en la cuenta capital social un incremento de $990.000.000 y en Impuestos y gravámenes $1.023.303.603.

NOTA 23: HECHOS POSTERIORES

Al cierre de este periodo, la Sociedad aprobó presentar la solicitud de iniciar el proceso de reorganizacion ante la Superintendencia de Sociedades.

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
Gerente

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
Contador Público Titulado
T.P. 26308-T

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Neiva, enero 14 de 2024

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
P & M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.
Ciudad

Los Estados Financieros Básicos Balance General, Estado de Excedentes, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2024, la sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.., fueron preparados de acuerdo con las políticas NIIF.

Los procedimientos de valuación, valoración y representación, han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la Situación Financiera de P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. a 31 de diciembre de 2024; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los correspondientes a sus flujos de efectivo. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el periodo de 1 de enero a diciembre de 31 de 2024, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos razonablemente en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, La sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.S. ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406/99.

En cumplimiento del articulado 1° de la Ley 603/2000 declaramos que los Software utilizados tiene la Licencia correspondiente y cumplen por tanto con las normas de derecho de autor.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
Representante Legal

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
Contador Público Titulado
T.P No. 26.308-T

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.
NIT: 900.951.879-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
CIFRAS PRESENTADAS EN PESOS COLOMBIANOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

	31/12/2025		NOTAS	31/12/2024		VARIACIÓN	%
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		149.361.159	7		248.913.104	- 99.551.945	-40%
CAJA	1.170.746			0			
CUENTAS DE AHORRO	148.190.413			248.913.104			
INVERSIONES		13.206.820			13.206.820	0	0%
OTRAS INVERSIONES	13.206.820			13.206.820			
DEUDORES		7.570.119.546	8		6.345.000.864	1.225.118.682	19%
NACIONALES	421.984.188			994.364.452			
SOCIOS Y ACCIONISTAS	8.305.000			0			
ANTICIPOS Y AVANCES	5.851.746.849			4.272.564.773			
ANTICIPO DE IMPUESTOS	1.266.850.085			1.078.071.639			
RECLAMACIONES	21.233.424			0			
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**7.732.687.525**			**6.607.120.788**		
ACTIVO NO CORRIENTE							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		782.112.993	9		674.123.214	107.989.779	16%
CONSTRUCCIONES	22.984.399			22.984.399			
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.795.102			6.795.102			
EQUIPO DE OFICINA	158.407.149			156.794.376			
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	593.926.343			487.549.337			
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA		601.691.520			483.885.389	117.806.131	24%
DIFERIDOS		8.174.548	10		14.046.140	- 5.871.592	-42%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**188.596.021**			**204.283.965**		
TOTAL ACTIVO		**7.921.283.546**			**6.811.404.753**		
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
OBLIGACIONES FINANCIERAS		223.190.171	11		194.183.530	29.006.641	15%
BANCOS NACIONALES	223.190.171			194.183.530			
PROVEEDORES		654.088.085	12		314.387.351	339.700.734	108%
NACIONALES	654.088.085			314.387.351			
CUENTAS POR PAGAR		203.491.110	13		212.576.031	- 9.084.921	-4%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	81.553.737			28.059.410			
RETENCIÓN EN LA FUENTE	29.563.125			68.202.754			
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	65.847.939			66.671.263			
RETENCIÓN INDUSTRIA Y COMERCIO	3.517.207			4.430.906			
RETENCIONES Y APORTES DE NÓMINA	9.285.302			32.849.698			
ACREEDORES VARIOS	13.723.800			12.362.000			
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS		3.299.048.795	14		2.669.573.990	629.474.805	24%
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	389.699.236			480.492.748			
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	2.848.638.559			2.189.081.242			
INDUSTRIA Y COMERCIO	60.711.000			0			
OBLIGACIONES LABORALES		146.128.575	15		136.780.161	9.348.414	7%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	146.128.575			136.780.161			
TOTAL PASIVO CORRIENTE		**4.525.946.736**			**3.527.501.062**		
TOTAL PASIVO		**4.525.946.736**			**3.527.501.062**		
PATRIMONIO							
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO		1.000.000.000			1.000.000.000		
RESERVA LEGAL		7.928.970			7.928.970		
RESERVA EXTRAORDINARIA		300.000.000			300.000.000		
RESULTADOS ACUMULADOS		1.975.974.721			1.244.351.126		
RESULTADOS DEL EJERCICIO		111.433.119			731.623.595		
TOTAL PATRIMONIO		**3.395.336.810**	16		**3.283.903.691**	111.433.119	3%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**7.921.283.546**			**6.811.404.753**		

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
REVISOR FISCAL
T.P. 33197-T

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
CONTADOR
T.P. 26308-T

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.
NIT: 900.951.879-1
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO
CIFRAS PRESENTADAS EN PESOS COLOMBIANOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

	31/12/2025		NOTAS	31/12/2024		VARIACIÓN	%
INGRESOS		**6.222.292.935**	17		**7.005.397.362**	- 783.104.427	-11%
VENTA DE PRODUCTOS	7.200.000			16.633.467			
SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS	6.391.431.243			7.148.531.238			
(-) DEVOLUCIONES	- 176.338.308			- 159.767.343			
COSTOS		**2.753.644.925**	19		**3.431.370.007**	- 677.725.082	-20%
COMPRA DE PRODUCTOS	181.594.886			904.672.994			
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.573.098.949			3.581.665.988			
COSTOS EXENTOS	2.704.200			790.507.085			
(-) FACTURAS ANULADAS	- 3.753.109			- 1.845.476.059			
UTILIDAD BRUTA		**3.468.648.010**			**3.574.027.355**	- 105.379.345	-3%
GASTOS		**2.509.801.658**	20		**2.136.599.788**	373.201.870	17%
PERSONAL	1.472.620.667			1.418.885.600			
HONORARIOS	81.316.000			73.786.000			
ARRENDAMIENTOS	186.000.000			0			
SEGUROS	10.570.804			5.543.411			
SERVICIOS	309.377.714			199.491.664			
GASTOS LEGALES	10.586.900			11.508.900			
ADECUACIÓN E INSTALACIÓN	1.550.000			0			
GASTOS DE VIAJE	44.075.361			44.058.727			
DEPRECIACIONES	117.806.131			170.150.137			
AMORTIZACIONES	10.584.992			9.953.361			
DIVERSOS	265.313.089			203.221.988			
UTILIDAD OPERACIONAL		**958.846.352**			**1.437.427.567**	- 478.581.215	-33%
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES		**2.587.038**	18		**96.448**		
FINANCIEROS	170.460			96.448			
RECUPERACIONES	2.410.977			0			
DIVERSOS	5.602			0			
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES		**538.611.035**	21		**243.960.407**		
FINANCIEROS	71.749.858			104.052.060			
GASTOS EXTRAORDINARIOS	146.208.505			58.881.430			
GASTOS DIVERSOS	320.652.671			81.026.918			
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		**422.822.355**			**1.193.563.608**	- 770.741.253	-65%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		**311.389.236**			**461.940.013**	- 150.550.777	-33%
UTILIDAD NETA		**111.433.119**			**731.623.595**	- 620.190.476	-85%

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
REVISOR FISCAL
T.P. 33197-T

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
CONTADOR
T.P. 26308-T

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.
NIT: 900.951.879-1
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
CIFRAS PRESENTADAS EN PESOS COLOMBIANOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

	31/12/2025	31/12/2024
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**229.239.250**	**901.773.732**
RESULTADO DEL EJERCICIO	111.433.119	731.623.595
EFECTIVO NETO USADO POR LAS OPERACIONES		
DEPRECIACIÓN	117.806.131	170.150.137
CAMBIOS NETOS EN LOS ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES	**- 226.673.009**	**- 128.455.774**
DEUDORES COMERCIALES	- 1.225.118.682	- 1.042.884.152
OBLIGACIONES FINANCIERAS	29.006.641	105.992.176
PROVEEDORES	339.700.734	- 330.743.847
CUENTAS POR PAGAR	- 9.084.921	59.393.660
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS	629.474.805	1.023.303.603
OBLIGACIONES LABORALES	9.348.414	56.482.786
EFECTIVO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**2.566.241**	**773.317.958**
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
INVERSIONES	0	0
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	- 107.989.779	- 56.481.642
DIFERIDOS	5.871.592	6.054.061
EFECTIVO PROVISTO POR (USADO EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**- 102.118.187**	**- 50.427.581**
FLUJO DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**0**	**- 539.349.800**
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	- 539.349.800
IMPUESTOS DIFERIDOS	0	0
INCREMENTO CAPITAL SOCIAL	0	0
EFECTIVO PROVISTO POR (USADO EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**- 102.118.187**	**- 589.777.381**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**248.913.104**	**65.372.527**
INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	**- 99.551.945**	**183.540.577**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	**149.361.159**	**248.913.104**

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
REVISOR FISCAL
T.P. 33197-T

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
CONTADOR
T.P. 26308-T

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.
NIT: 900.951.879-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
CIFRAS PRESENTADAS EN PESOS COLOMBIANOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

CONCEPTO	SALDO A 1 DE ENERO DE 2024	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	SALDO A 1 DE ENERO DE 2025	INCREMENTO	DISMINUCIÓN	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
CAPITAL	10.000.000	990.000.000	0	1.000.000.000	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000
RESERVA LEGAL	7.928.970	0	0	7.928.970	7.928.970	0	0	7.928.970
RESERVA EXTRAORDINARIA	1.290.000.000	0	990.000.000	300.000.000	300.000.000	0	0	300.000.000
UTILIDADES DEL EJERCICIO	425.484.426	731.623.595	425.484.426	731.623.595	731.623.595	111.433.119	731.623.595	111.433.119
UTILIDADES ACUMULADAS	818.866.700	425.484.426	0	1.244.351.126	1.244.351.126	731.623.595	0	1.975.974.721
TOTAL PATRIMONIO	2.552.280.096	2.147.108.021	1.415.484.426	3.283.903.691	3.283.903.691	843.056.714	731.623.595	3.395.336.810

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL

VICTOR HUGO CORTES POLANIA
REVISOR FISCAL
T.P. 33197-T

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
CONTADOR
T.P. 26308-T

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.
NIT. 900.951.879 – 1
REVELACIONES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 - 2024

NOTA No 1. ENTE ECONOMICO

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. surge como respuesta a la necesidad de prestar un óptimo servicio en desarrollo en las actividades relacionadas a la ingeniería electrónica diseñando programas de informática y electrónica para cubrir las necesidades de las ciudades intermedias y la ciudad de Bogotá.

La sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S., fue registrada el 16 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 17 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02073106 DEL LIBRO IX, como sociedad por acciones simplificadas.

La sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S, es una sociedad por acciones simplificadas, que se rige por el derecho privado.

Sus ingresos provienen de los servicios de procesamiento de datos, alquiler y venta de equipos.

NOTA No 2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Institución presenta sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Información financiera aceptadas en Colombia (NIF), establecidas mediante ley 1314 de 2009 y reglamentadas mediante Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, mediante el cual se establece el Régimen Reglamentario Normativo para los Preparados de Información Financiera que conforman el grupo dos que comprende la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en su versión 2009 y posteriormente actualizada a la versión 2015.

Para el reconocimiento de los hechos económicos, se aplica la base de causación. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, a excepción de algunos activos financieros que deben medirse por su valor razonable; y se presentan en pesos colombianos, salvo cuando se indique lo contrario.

Los estados financieros de P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. han sido preparados de acuerdo a lo establecido.

Los estados financieros que presenta P&M son:

- Estado de Situación Financiera por grado de liquidez, con fecha a corte del 31 de diciembre del 2025, comparado con las cifras de cierre del ejercicio del año inmediatamente anterior.
- Estado de Resultado Integral comparado con las cifras de cierre del ejercicio del año inmediatamente anterior.
- Estado de Cambios en el Patrimonio individual.
- Estado de Flujos de Efectivos individual, el cual se elaboró por el método indirecto.
- Las Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de políticas contables más significativas y otra información explicativa.

NOTA No 3. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S., se elaboraron atendiendo lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, uniformidad y periodo contable, y se precisa que no se presentaron cambios ordenados en actos administrativos que comprometan la continuidad de la entidad. Los estados financieros de la sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, adoptadas en Colombia de acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, así mismo se han seguido los lineamientos dispuestos en el Marco Conceptual, la Doctrina Contable y los procedimientos contables aplicables.

NOTA No 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Activos financieros

Los activos financieros se clasifican como activos financieros medidos al valor razonable con cargo a resultados, activos financieros medidos al costo menos deterioro de valor y activos financieros medidos al costo amortizado.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable, y los activos financieros medidos al costo y al costo amortizado se incrementan por los costos de la transacción.

Los activos financieros clasificados como activos corrientes se miden por el importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera o recibir (neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Los activos financieros que correspondan con acciones ordinarias o preferenciales se miden al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultado en un rubro denominado "otras ganancias y pérdidas", siempre que tales acciones coticen en bolsa o su valor razonable se puede medir fiablemente; en caso contrario se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, de conformidad con la sección 11, se clasifican en préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una relación de cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado, los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen cuentas por pagar, derivados financieros y deudas por préstamos recibidos y otros conceptos que devengan intereses.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieran los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo y se traspase la titularidad legal de los bienes al comprador. Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta, cuando

se difieren las entradas de efectivo o equivalentes al efectivo y el acuerdo constituye efectivamente una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida, siempre que el importe del ingreso se pueda medir fiablemente, sea probable que se reciban los beneficios, el grado de realización de la transacción y los costos incurridos.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de intereses se reconocen mediante el método de la tasa de interés efectiva y se reconocen en el rubro denominado "ingresos financieros".

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a ser recibidos por parte de la entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la explotación de intangibles se reconocen de acuerdo con la esencia del contrato, de forma lineal a lo largo del periodo contractual.

Gastos financieros por préstamos y operaciones de endeudamiento

Todos los costos por endeudamiento se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren usando el método de la tasa de interés efectiva en un rubro denominado "gastos financieros".

Impuesto a las ganancias

El resultado por impuestos a las ganancias representa la suma del resultado por el impuesto corriente y por el impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los Estados de Cambios en el Patrimonio o en los Estados de Resultados Integrales, respectivamente.

La administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

El activo o pasivo por impuesto sobre Renta y Complementarios se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

El impuesto sobre la renta diferida se reconoce por diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales correspondientes. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias

temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida fiscal no utilizado.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando estas sean revertidas, con base en las leyes que han sido aprobadas o que están a punto de ser aprobadas a la fecha del informe. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en ORI o directamente en el patrimonio. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Institución pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

Propiedades, planta y equipo

Las propiedades y equipos se reconocen como activos cuando se deriven de ellos beneficios económicos futuros, y, el costo puede ser medido fiablemente, y se presentan a sus costos de adquisición, los cuales no exceden a sus importes recuperables a través de operaciones futuras, menos la depreciación acumulada.

Las adiciones, renovaciones y mejoras se registran en el costo del activo sólo si es probable que se obtengan los beneficios económicos futuros esperados y que dichos beneficios puedan ser medidos fiablemente.

Las propiedades y equipos se reconocen como activo cuando se adquieren, y se miden a su costo de adquisición y, a medida que son utilizados, se transfieren al componente respectivo y se comienzan a depreciar al mes siguiente a su adquisición.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.

Al retirarse un activo, el costo y la depreciación acumulada son reducidas de las cuentas de activo, cualquier ganancia o pérdida se reconoce en el estado de resultados. Cuando un activo es vendido, la

ganancia o pérdida en venta se determina comparando el monto de los flujos recibidos con el valor en libros de los activos vendidos a la fecha de la transacción.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

Grupo Homogéneo	Método Depreciación	Vidas útiles
Edificaciones y construcciones	Lineal	40 Años (480 Meses)
Maquinaria y Equipo	Lineal	10 Años (120 Meses)
Equipo de cómputo y comunicación	Lineal	5 Años (60 Meses)
Equipo de oficina	Lineal	5 Años (60 Meses)

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Las reparaciones y el mantenimiento preventivo se registran en los resultados del año en un rubro denominado "gastos por mantenimiento".

Propiedades de inversión

Las propiedades (terrenos y edificaciones) no usadas por la entidad y que se mantengan para ser arrendadas a terceras personas o para obtener plusvalías se miden al costo menos la depreciación causada a la fecha de presentación, reconociendo en resultados los cambios, en caso contrario se clasificaran y medirán como una partida de propiedad, planta y equipo.

Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente al costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos las amortizaciones acumuladas (en los casos en los que se les asignan vidas útiles definidas) y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente, no se capitalizan y el desembolso respectivo se refleja en el estado de resultados en el período en el que dicho desembolso se incurre.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas, y se revisan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor en la medida en que exista algún indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

El período y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al menos al cierre de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón esperado de consumo del activo se contabilizan al modificarse el período o el método de amortización, según corresponda, y se tratan como cambios en las estimaciones contables. El gasto por amortización de activos intangibles con vidas útiles finitas se reconoce en el estado de resultados en la categoría de gastos que resulte más coherente con la función de dichos activos intangibles.

Las ganancias o pérdidas que surjan de dar de baja un activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados cuando se da de baja el activo respectivo.

Los programas informáticos adquiridos se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de la línea recta.

Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisa la propiedad, planta y equipo, intangibles, activos biológicos medidos al costo, e inversiones medidas al costo, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Deterioro del valor de activos financieros

La Institución evalúa en cada cierre de ejercicio si los activos financieros o grupos de activos financieros están deteriorados. Si hay evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del

valor de préstamos y partidas a cobrar registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero (es decir, el tipo de interés efectivo computado en el momento de reconocimiento inicial). El valor en libros del activo se reduce a través de una cuenta de provisión, y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultado del ejercicio.

Si, en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede relacionarse objetivamente con un suceso ocurrido después de que el deterioro se reconociese, la pérdida por deterioro reconocida previamente se revierte. Cualquier reversión posterior de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultado, hasta el límite de que el valor en libros del activo no supere su coste amortizado a la fecha de la reversión. En relación con los deudores y otras cuentas a cobrar, cuando hay evidencia objetiva de que la Compañía no va a poder cobrar las mismas, se realiza una corrección por deterioro sobre la base de los riesgos de insolvencia identificados.

Contratos de arrendamiento

Los contratos de arrendamiento se clasifican como financieros siempre que los términos del acuerdo transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás contratos de arrendamiento se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la entidad, al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos del contrato de arrendamiento) al inicio del contrato.

El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como un pasivo por el arrendamiento financiero. Los pagos del contrato de arrendamiento se reparten entre los gastos financieros y la reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros reconocen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad de la entidad.

Los arrendamientos por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Inventarios

Los inventarios se miden al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método del promedio ponderado. El costo de los inventarios comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, del mismo modo también incluye todos los demás costos que se hayan incurrido para darle a los inventarios su condición y ubicación actuales, y se restan las rebajas y descuentos obtenidos. Al final del periodo la entidad verifica si existen inventarios obsoletos o que no puedan ser utilizados, y sobre ellos se realiza deterioro el cual se reconoce en los resultados del periodo.

Cuentas por cobrar derivadas de actividades de operación

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no devengan intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Cuentas por pagar derivadas de actividades de operación

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no devengan intereses. Los importes de cuentas por pagar comerciales denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en las ganancias o pérdidas.

Beneficios a los empleados

El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados se encuentra relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos relacionados a los trabajadores de la entidad, los cuales se consideran como beneficios a corto plazo. No existen en la entidad prestaciones extralegales, ni pagos por beneficios a largo plazo, ni planes de beneficios definidos.

El costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa se reconocen como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de pensiones; si el importe pagado excede a los aportes que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, se reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y se reconocen como un gasto, a menos que se reconozcan como parte del costo de un activo.

La Institución registrara los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Las leyes laborales prevén el pago de una compensación diferida (cesantías) a ciertos empleados en la fecha de su retiro de la Compañía. El importe que reciba cada empleado depende de la fecha de ingreso, modalidad de contratación y salario. Además, se reconocen intereses al 12% anual sobre los montos acumulados a favor de cada empleado.

En los casos de retiro de empleados, si este es injustificado, el empleado tiene derecho a recibir pagos adicionales que varían de acuerdo con el tiempo de servicio y el salario.

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de institución, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada. El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. La institución registra contra gastos los pagos efectuados.

Provisiones

Se reconoce un pasivo por provisión sólo cuando existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado, y es probable que tenga que desprenderse de recursos económicos para cancelar la obligación, y pueda estimarse de manera fiable el importe de la obligación. El pasivo se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, se reconocerá un gasto financiero en los resultados del periodo en que surja.

Si el efecto del valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan utilizando un tipo de interés antes de impuestos que refleje, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se descuenta, el aumento de la provisión debido al paso del tiempo se registra como un gasto financiero.

Las provisiones para contingencias laborales, legales y fiscales, de contratos con terceros u otras, según las circunstancias, se estiman y registran con base en la opinión de los asesores legales, las cuales se consideran probables y razonablemente cuantificables.

Todos los productos fabricados por la entidad están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año. Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: (i) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía; o (ii) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque: (a) no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o (2) el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota. Para cada tipo de pasivo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Institución revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación de sus efectos financieros; (iii) una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y (iv) la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Institución.

Un activo contingente no es reconocido en los estados financieros, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Compañía revela (i) una breve descripción de la naturaleza del mismo y, cuando fuese posible, (ii) una estimación

de sus efectos financieros. De acuerdo con la sección 21 de NIIF PYMES, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucran provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Institución. En estos casos, la Institución brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Acuerdos de concesión

Los acuerdos de concesión corresponden con acuerdos mediante el cual un Gobierno u otro organismo del sector público contrae con un operador privado para desarrollar (o actualizar), operar y mantener los activos de infraestructura de la concedente.

La entidad reconoce un activo financiero, si existe un derecho contractual incondicional de recibir un importe de efectivo especifico o determinable u otro activo financiero por parte del gobierno a cambio de la construcción o actualización de un activo del sector público, y posteriormente de operar y mantener el activo durante un determinado periodo de tiempo; o reconoce un activo intangible si existe un derecho de cobrar por el uso de un activo del sector público que construye o actualiza, y posteriormente opera y mantiene por un determinado periodo de tiempo.

Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se consideran equivalentes al efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

El efectivo y los depósitos a corto plazo en el estado de situación financiera comprenden el efectivo en bancos y en caja y los depósitos a corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

Para los propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo y los equivalentes de efectivo según se definió anteriormente, neto de sobregiros bancarios pendientes.

Instrumentos Financieros Derivados

La Institución utiliza diferentes instrumentos financieros derivados con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de la tasa de cambio y los riesgos de fluctuación de la tasa de intereses expresados en libor, incluyendo forwards y swaps.

Los derivados son inicialmente reconocidos al valor razonable en la fecha que se suscriben los contratos de derivados y posteriormente son medidos a su valor razonable al final de cada periodo de reporte. La pérdida o ganancia resultante es inmediatamente reconocida en los resultados del periodo, no se utiliza actualmente la "Contabilidad de Coberturas".

Moneda funcional (peso colombiano)

La determinación de la moneda funcional de la Institución requiere del análisis de los hechos que se consideran como factores primarios, y si el resultado no es concluyente, se consideran los factores secundarios.

Al determinar su moneda funcional, la Institución analizó tanto los factores primarios como los secundarios, incluyendo la moneda de los ingresos de la Compañía, los costos operativos en los países donde conduce sus operaciones, y las fuentes de deuda y de financiación de capital.

Las fuerzas competitivas relacionadas con la infraestructura local, servicios públicos locales, política nacional, competencia local, desarrollo de la economía local, tiene una gran influencia en la determinación de los precios de venta de los servicios ofrecidos por la entidad, así como de los insumos utilizados por la misma relacionados con contratación de mano de obra y servicios. Debido a lo anterior, la administración de la entidad considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón los estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

Clasificación de Partidas en Corrientes y No Corrientes

La Institución presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera según su clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo o pasivo se clasifica como corriente cuando:

Se espera realizarlo, se espera pagarlo, o se pretende consumirlo, en giro normal del negocio.

Se espera realizar el activo o pagar el pasivo, dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o

El activo se trate de efectivo y equivalentes al efectivo.

La Institución clasifica el resto de sus activos y pasivos, como no corrientes.

NOTA No 5. JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS IMPORTANTES AL MOMENTO DE ESTIMAR PARTIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF PYMES requiere la elaboración y consideración, por parte de la administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes clave de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un alto riesgo de ocasionar ajustes

significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

La Institución ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los estados financieros. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Institución. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren.

Deterioro del Valor de Propiedades, Planta y Equipo y Activos Intangibles

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas para los próximos cinco años, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Institución aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, como así también a los ingresos de efectivo futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

Valor Razonable de Derivados Financieros

Los valores razonables de derivados financieros fueron medidos usando modelos construidos por el emisor del derivado financiero, el cual incluye técnicas de valoración utilizando datos de entrada observables y no observables.

Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

La Institución considera que las posiciones fiscales adoptadas son razonables. Sin embargo, las autoridades fiscales luego de procedimientos de auditorías fiscales podrían cuestionar esas posiciones lo cual puede resultar en nuevos pasivos por impuestos y por intereses, pagaderos en los próximos años. Las posiciones fiscales que implican un juicio cuidadoso por parte de la administración son revisadas y ajustadas para tener en cuenta los cambios en las circunstancias, como lapso de los estatutos tributarios, las conclusiones de las auditorías fiscales, pasivos adicionales derivados de nuevas cuestiones legales o decisiones judiciales sobre una situación particular vinculada a los impuestos. Cuando es necesario, la Institución registra provisiones, basándose en su estimación de la viabilidad de una decisión negativa derivada de un procedimiento de auditoría por las autoridades fiscales. La cuantía de dichas provisiones se basa en varios factores, como la experiencia de las auditorías fiscales anteriores y las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal por parte de la entidad fiscal y la autoridad fiscal responsable. Los resultados reales podrían diferir de las estimaciones.

La Institución evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la medida en que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la Compañía. El plan de negocios es basado en las expectativas del negocio, que se creen son razonables bajo circunstancias; se estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables según estimados de ganancias gravables futuras.

NOTA No 6. NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA BASADAS EN NIIF PYMES

El decreto 2420 de 2015 estableció para las empresas pertenecientes al grupo II la aplicación de las NIIF para PYMES versión 2009 y 2015, la versión 2015 de la NIIF para PYMES es obligatoria para periodos que inicien a partir de enero 1 de 2017.

Los principales cambios entre la versión 2009 y la versión 2015 de la NIIF para PYMES se describen a continuación:

Sección 1- Pequeñas y medianas empresas

Se aclara que por el hecho que una entidad mantenga activos en calidad de fiduciaria, para un amplio grupo de terceros, no la hace automáticamente una entidad con obligación pública de rendir cuentas.

Sección 2- Conceptos y principios generales

Se aclara el término "costo o esfuerzo desproporcionado"

Sección 4- Estado de situación financiera

Las propiedades de inversión medidas por el método del costo menos depreciación y deterioro acumulado, ya no se presentan como un componente de PPYE, sino que se presentan directamente en el estado de situación financiera como un componente separado (4.2).

Se elimina el requerimiento de presentar una conciliación entre el número de acciones en circulación al principio y final de cada periodo (4.12 a iv).

Sección 5- Estado del resultado integral y estado de resultados

Se aclara que el importe a presentar como resultado por operaciones discontinuadas, incluye cualquier importe por deterioro de valor relacionada con la operación discontinuada (5.5 e ii).
Se adiciona un requerimiento de presentación del Otro Resultado Integral, y es el relacionado con separar las partidas del ORI que pueden reclasificarse al estado de resultados de aquellas que no pueden reclasificarse (5.5 g).

Sección 6- Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas

Se aclara la información que se debe presentar en el estado de cambios en el patrimonio

Sección 9- Estados financieros consolidados y separados

Se aclara que las subsidiarias adquiridas con la intención de ser vendidas dentro de un año, se excluyen de la consolidación (9.3 c y 9.23 a).

Se realiza orientación sobre los estados financieros de subsidiarias que tengan una fecha de presentación diferente a la controladora (9.16).

Aclaración sobre las diferencias de cambio acumuladas que surgen de la conversión de una filial extranjera y que no deben ser reclasificadas en los resultados cuando ocurra la disposición de la subsidiaria (9.18).

Se permite que las inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, en los estados financieros separados se midan por el método de la participación y se aclara la definición de estados financieros separados (9.24 a 9.26).

Se modifica la definición de "estados financieros combinados" para referirse a entidades bajo control común, en lugar de sólo aquellos bajo control común por un solo inversionista (9.28).

Sección 10- Políticas contables, estimaciones y errores

Cambios ocasionados por permitir el método de la revaluación para PPYE

Sección 11- Instrumentos financieros básicos

Se adiciona la palabra "costo o esfuerzo desproporcionado" al momento de realizar la medición de las inversiones en instrumentos de patrimonio al valor razonable (11.4, 11.14 c, 11.32 y 11.44).

Aclaración del alcance de la Sección 11 frente a otras secciones de NIIF PYMES (11.7 b,c y e, f.)

Aclaración de la aplicación de los criterios de instrumentos financieros a los acuerdos de préstamo simples (11.9-11.9B, 11.11 y (e)).

Aclaración de cuando se constituye una operación de financiación (11.13, 11.14 (a) y 11.15).

Aclaración de la orientación sobre la medición del valor razonable, cuando la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo vinculante de venta (11,27).

Sección 12- Otros temas relacionados con los Instrumentos financieros

Aclaración de la interacción del alcance de la Sección 12 con otras secciones de la NIIF para las PYMES (12.3 (b), (e) y (h) - (i)).

Aclaración de los requisitos para la contabilidad de cobertura, 12.23, 12.25 y 12.29 (d) - (e)).

Sección 16- Propiedades de inversión (16)

Cambios relacionados con la presentación en los estados financieros de las propiedades de inversión medidas al costo menos depreciación y deterioro de valor acumulado.

Sección 17- Propiedad, planta y equipo

Alineación del texto con la NIC 16, relacionado con la clasificación de las piezas de repuesto, equipo de mantenimiento y reparación como propiedades, planta y equipo o inventario (17.5).

Adición de la exención prevista en el párrafo NIC 16.70 permitiendo que una entidad utilice el costo de la pieza de repuesto como un indicador del costo de parte sustituida en el momento en que fue adquirida o construida, si no es practicable determinar el valor en libros de una parte de un elemento de PPYE que ha sido reemplazado (17.6).

Adición de una opción para utilizar el modelo de revaluación (17.15-17.15D, 17.31 (e) (iv) y 17.33).

Sección 18- Activos intangibles distintos de la plusvalía

Modificación de exigir que si la vida útil del crédito mercantil (plusvalía) u otro activo intangible no se puede establecer de forma fiable, la vida útil se determina con base en mejor estimación de la gerencia, pero no podrá exceder de diez años (18.20).

Sección 19- Combinaciones de negocios y plusvalía

Se sustituye el término "fecha de intercambio" con el término "fecha de adquisición" (19.11 (a)).

Se adicionan orientaciones sobre los requisitos de medición para los acuerdos de beneficios para empleados, impuestos diferidos y participaciones no controladoras en la asignación del costo de una combinación de negocios (19.14).

Adición del término "costo o esfuerzo desproporcionado" para reconocer activos intangibles por separado en una combinación de negocios y la adición de requisitos de revelación cualitativa de los factores que componen la plusvalía reconocida (19.15 y 19,25).

Sección 20- Arrendamientos

Modificación para incluir contratos de arrendamiento con una tasa de interés variable vinculado al mercado (20.1 (e)).
Aclaración de que sólo algunos acuerdos de subcontratación, contratos de telecomunicaciones que proporcionan los derechos de capacidad y take-or-pay contratos son, en sustancia, arrendamientos (20.3).

Sección 22- Pasivos y patrimonio

Orientación adicional sobre la clasificación de una partida como pasivo o patrimonio (22.3ª).
Exención de los requisitos de medición iniciales para los instrumentos de patrimonio emitidos como parte de una combinación de negocios, incluyendo combinaciones de negocios de entidades o negocios bajo control común (22.8).

Adición de las conclusiones de la NIIF 19 para proporcionar orientación sobre canje de deuda por capital cuando la obligación financiera se renegoció y el deudor extingue el pasivo mediante la emisión de instrumentos de capital (22,8 y 22.15ª-22.15C).

Se aclara que el impuesto a las ganancias relacionado con las distribuciones de los tenedores de instrumentos de patrimonio y los costos de transacción de una operación de capital debe contabilizarse en acuerdo con la Sección 29.

Modificación de exigir que el componente de pasivo de un instrumento financiero compuesto se contabilice de la misma manera que un pasivo financiero independiente (22.15).

Adición del término "costo o esfuerzo desproporcionado" como requisito para medir la obligación de pagar o no en efectivo la distribución en el valor razonable de los activos no monetarios a ser distribuido y aclarar la orientación sobre la contabilización de la liquidación del dividendo a pagar (22.18-22.18ª y 22.20).

Exención de los requisitos establecidos en el párrafo 22.18 para distribuciones de activos no monetarios en última instancia, controlados por las mismas partes antes y después de la distribución (párrafo 22.18B).

Sección 26- Pagos basados en acciones

Alineación del alcance y las definiciones con la NIIF 2 Pagos basados en acciones para aclarar que el pago basado en acciones operaciones con instrumentos de renta variable de otro grupo entidades están en el alcance de la Sección 26 (26.1-26.1ª).

Aclaración de que la sección 26 se aplica a todos los pagos basados en acciones, en las operaciones en la que el pago parece ser menor al valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos o del pasivo incurrido (26.1B y 26.17).

Aclaración del tratamiento contable de las condiciones y modificaciones a las concesiones de instrumentos de patrimonio (26.9, 26.12).

Sección 27- Deterioro del valor de los activos

Se aclara que la Sección 27 no aplica a los activos derivados de contratos de construcción (27.1 (f)).

Sección 28- Beneficios a los empleados
Aclaración de la aplicación de los requisitos de contabilidad del párrafo 28.23 para otros beneficios a largo plazo (28.30).

Eliminación del requisito de revelar la política de beneficios por terminación (28.43).

Sección 29- Impuestos a las ganancias

La alineación de los principios fundamentales de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición del impuesto diferido, para que sea consistente con los demás requisitos establecidos en la NIIF para las PYMES.

Adición de un costo o esfuerzo desproporcionado relacionado con la obligación de compensar los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias (29.37 y 29.41).

Sección 30- Conversión de la moneda extranjera

Se aclara que los instrumentos financieros que derivan su valor de la tasa de cambio en una tasa de cambio determinada se excluyen de la Sección 30, pero no a los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera (30.1).

Sección 33- Informaciones a revelar sobre partes relacionadas

Alineación de la definición de "parte relacionada" con la NIC 24, que incluyen una entidad de gestión que obtiene servicios del personal clave de la gerencia de otra entidad (33.2).

Sección 34- Actividades especiales

La eliminación del requisito de revelar información comparativa para la conciliación de los cambios en el importe en libros de los activos biológicos (34.7 ©).

Alineación de requisitos de reconocimiento y medición para la exploración y evaluación de activos con la NIIF 6 (34.11-34.11F)

Sección 35- Transición a la NIIF para PYMES

Se adiciona una opción para permitir el uso de la Sección 35 más de una vez, en función de las modificaciones a la NIIF 1 (35.2 y 35.12ª).

Adición de una excepción a la aplicación retroactiva de las NIIF para las PYMES para préstamos del gobierno que existen en la fecha de transición (35.9 (f)).

Adición de una opción para permitir el uso de una medición al valor razonable como el costo atribuido (35.10).

Adición de una opción para permitir que una entidad utilice los PCGA anteriores para el importe en libros de los elementos de PPYE o activos intangibles utilizados en las operaciones sujetas a regulación de tarifas (35.10 (m)).

Adición de orientación para las entidades que salen de una hiperinflación severa que están aplicando la NIIF para las PYMES por primera vez (35.10 (n)).

NOTA No 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Los valores registrados en este rubro no están sujetos a algún tipo de restricciones a 31 de diciembre y la cuenta bancaria fue debidamente conciliada.

	31/12/2025	31/12/2024
DISPONIBLE	**149.361.159**	**248.913.104**
CAJA	**1.170.746**	**0**
CAJA GENERAL	**1.170.746**	**0**
CAJA GENERAL	1.170.746	0
CUENTAS DE AHORRO	**148.190.413**	**248.913.104**

BANCOS	**148.190.413**	**248.913.104**
DAVIVIENDA CTA 077700033861	148.084.951	258.055.756
DAVIVIENDA CTA 077700048166	105.462	0
DAVIVIENDA CTA 108969994202	0	-9.142.652

NOTA No 8. DEUDORES

Cuentas Por Cobrar Clientes

Corresponde a la facturación pendiente por cancelar con corte a 31 de diciembre, la cartera de la empresa es una cartera de 30 días.

	31/12/2025	31/12/2024
DEUDORES	**7.570.119.545**	**6.345.000.863**
CLIENTES	**421.984.188**	**994.364.452**
NACIONALES	**421.984.188**	**994.364.452**
CLIENTES NACIONALES	421.984.188	994.364.452
TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	0	35.061.012
ORF S.A.	189.899.023	756.406.115
COMFAMILIAR DEL HUILA	31.406.678	31.406.678
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	200.678.487	171.490.647
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	0	0

Prestamos accionistas.

Son prestamos efectuados a accionista, durante el año 2024 eran de $0 y al finalizar el año 2025 es de $8.305.000

	31/12/2025	31/12/2024
CUENTA S POR COBRAR A SOCIOS Y ACCIONISTAS	**8.305.000**	**0**
A ACCIONISTAS	**8.305.000**	**0**
TATIANA REVELO BRAVO	8.305.000	0

Anticipos y Avances

Registra el anticipo a contratistas, empleados y terceros que durante el año 2025 se ve incrementado por el mayor anticipo presentado para el proveedor que suministra los diferentes softwares y el anticipo al contrato de arrendamiento con opción de compra del edificio donde funciona la sede operacional y el lote contiguo que funciona como parqueadero.

	31/12/2025	31/12/2024
ANTICIPOS Y AVANCES	**5.851.746.849**	**4.272.564.773**
A PROVEEDORES	**2.293.208**	**7.444.344**
DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO	0	500.000

LIWA S.A.S. ESP	2.269.408	4.468.332
MONOPRINT S.A.S.	23.800	2.476.012
A CONTRATISTAS	**2.017.611.933**	**1.860.000.000**
CESAR AUGUSTO PENAGOS PERDOMO	2.017.611.933	1.860.000.000
A TRABAJADORES	**0**	**5.120.429**
JAVIER ANDRES LARA CASTRO	0	4.620.429
ALEXANDER TAMAYO RODRIGUEZ	0	500.000
ANTICIPO CONTRATO ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA	**3.770.474.231**	**2.400.000.000**
MARIA CAMILA PENAGOS REVELO	2.666.539.977	1.620.000.000
SOFIA PENAGOS REVELO	1.103.934.254	780.000.000
OTROS	**61.367.477**	**0**
CAMILO NUÑEZ GARZON	76.479	0
LUIS FELIPE PANQUEVA MARTINEZ	2.000.000	0
FRIENDLY ENERGY SOLUTIONS S.A.S.	59.290.998	0

Anticipo a Impuestos

Son los saldos a 31 de diciembre de 2025 correspondiente a retenciones, autorenta e impuestos descontables.

	31/12/2025	31/12/2024
ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES O SALDOS A FAVOR	**1.266.850.085**	**1.078.071.639**
RETENCION EN LA FUENTE	248.958.335	279.275.028
IVA RETENIDO REG. COMUN	733.971.353	556.588.549
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	199.940.650	158.804.879
AUTORRENTA	68.473.590	77.061.139
IMPUESTOS DESCONTABLES	15.506.157	85.500
OTROS	0	6.256.544

Reclamaciones

Son los saldos de incapacidades pendientes por cobrar a las EPS a 31 de diciembre de 2025.

	31/12/2025	31/12/2024
RECLAMACIONES	**21.233.424**	**0**
INCAPACIDADES POR COBRAR A EPS	21.233.424	0
E.P.S. SANITAS S.A.	13.318.642	0

NOTA No 9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Estos activos representan la propiedad de la sociedad con carácter permanente para el desarrollo del giro normal de los negocios, durante el año 2025 se adquirieron computadores, celulares, impresoras, equipo de oficina, entre otros.

	COSTO	DEPRECIACIÓN
1508 - CONTRUCCIONES EN CURSO		
TANQUE ELEVADO 5000 LT	22.984.399	22.984.399

	COSTO	DEPRECIACIÓN
1520 - MAQUINARIA Y EQUIPO		
CAMARAS DE VIGILANCIA	3.083.102	2.682.299
CAMARAS DE VIGILANCIA	130.000	130.000
CAMARAS DE VIGILANCIA	3.582.000	2.654.660

	COSTO	DEPRECIACIÓN
1524 - EQUIPO DE OFICINA		
VIDRIO ESCRITORIO	829.000	829.000
ESCRITORIO PLEGABLE Y DESCANSA PIES	6.168.400	2.494.775
PORTAPAPELES ESCRITORIO	599.000	599.000
PROTECTOR ESCRITORIO	1.172.150	1.172.150
SILLA INTER	1.200.000	1.200.000
SILLA INTER	1.100.000	1.100.000
MESA DE JUNTAS	2.499.999	2.499.999
GABINETES Y BANDEJAS	2.850.600	2.850.600
ESCRITORIO SECRETARIA	2.197.999	2.197.999
SILLAS COLL CENTER (32)	7.697.800	3.079.120
SILLAS OFICINA COLL CENTER	1.710.600	1.710.600
COMPRA EQUIPO OFICINA	319.901	319.901
SILLAS OFICINA COLL CENTER	2.267.000	2.267.000
SILLAS OFICINA COLL CENTER	124.000	124.000
PORTATIL ASUS ZENBOOK UX325EA - FAC 676	4.999.000	4.999.000
IMPRESORAS - PANAMERICANA	6.899.000	5.043.936
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	1.454.864	1.454.864
COMPRA VARIOS MANTENIMIENTO HOMECENER	507.000	507.000
COMPRA COMPUTADOR Y DISCO DURO	1.595.315	1.595.315
COMPRA DE COMPUTADOR - FAC342142	2.700.207	2.700.207
TELEFONO, CABLES DE PODER PARA TELEFONO, DIADEMAS	1.617.900	1.617.900
TELEFONO, CABLES DE PODER PARA TELEFONO, DIADEMAS	3.796.100	3.038.989
CAMARAS WIFI, DISCOS DUROS PARA VIDEOVIGILANCIA, PANEL DS, CONTACTO MAGNETICO INALAMBRICO	4.605.308	3.423.279

IPHONE 13 PRO MAX GLD 256 GB-LAE - MAC	6.558.000	6.558.000
TELEFON IP YEALINK 46U, CABLES Y DIADEMAS	5.414.500	4.298.511
TELEFONOS IP YEALINK	35.604.800	28.226.694
TELEFONO - ISHOP	5.899.000	4.434.082
TELEFONO GRANDTREAM GRP 2603 - IP	29.438.220	21.571.673
COMPRA AIRES ACONDICIONADOS	5.747.000	5.747.000
COMPRA AIRE ACONDICIONADO	1.799.000	1.799.000
TELEFONO - GATEWAY SOLUCIONES SAS	4.853.177	4.853.177
DISCO DURO 4TB TOSHIBA Y GRAPA FALVANIZADA	535.200	535.200
EQUIPO DE OFICINA	396.500	396.500
NEVERA Y HORNO MICROHONDAS PARA LA OFICINA	1.637.837	1.637.837
FACT. 9942-100024319 / COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA	1.612.773	1.612.773

1528 - EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	**COSTO**	**DEPRECIACIÓN**
FACT. X693-1015396 / COMPRA DE PORTATIL ACER	2.349.000	2.349.000
FACT. X691-2500986 / COMPRA DE DOS PORTATILES ASUS 16"	4.598.000	1.152.054
CONVERTIBLE HP SPECtre 14-EA0001	6.598.999	6.598.999
COMPUTADORES FAC 149278 - PORATIL HP 15, PORATIL LENOVO, PORATIL ACER A515, PORTATIL ACER A515 FAC 149278.	27.674.000	22.508.187
COMPRA VARIOS PANAMERICANA	170.400	170.400
COMPRA COMPUTADOR Y TONER	5.975.500	3.970.388
FACT. 24E-53922 / COMPRA DE DIADEMAS	159.800	159.800
FACT. 24E-53911 / COMPRA DE PORTATIL Y DIADEMA	1.788.600	1.788.600
FACT. 24E-200343 / COMPRA DE 2 PORTATILES ASUS	2.598.000	2.598.000
FACT. 24E-256149 / COMPRA DE PORTATIL VIVOBOOK	2.349.000	2.349.000
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	865.636	865.636
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	8.096.427	8.096.427
FACT. FV-417388 / COMPRA DE PORTATIL WORKSTATION	30.891.750	15.960.738
CUENTA DE COBRO - ELSA LILIANA VARGAS	38.398.143	38.398.143
PANTALLA FAC 598 - PANTALLA S/N 6CM8051YW8	552.000	552.000
FACT. FE-996 / COMPRA DE PORTATIL	680.000	680.000
COMPRA COMPUTAODORES	5.340.000	3.545.167
COMPRA DE MINI PC	1.300.000	1.300.000
FACT. FEV-2640 / COMPRA DE MONITOR DELL	833.000	833.000
COMPRA DE MONITOR / N° DE DOCT. 113-6746340-7873849	1.090.613	1.090.613
FACT. FE-5728 / COMPRA DE 2 MONITORES 19"	357.000	357.000
SERVICIO DE REPARACIÓN DE CARCASAS, CAMBIO DE TECLADO Y COMPRA DE PORTATIL HP	750.000	750.000
FACT. FEVP-940 / COMPRA DE COMPUTADORES	4.927.591	1.790.358
FACT. FEVP-992 / COMPRA DE COMPUTADOR HP	1.000.000	1.000.000
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	967.232	967.232

SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	182.939.399	182.939.399
IMPRESORA Y TONER COLOR -	789.000	789.000
COMPRA VARIAS - IMPRESORAS	999.000	999.000
COMPRA IMPRESORA	850.000	850.000
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE 2020	3.986.499	3.986.499
COMPRA IMPRESORAS FAC 3613 -	5.290.026	5.290.026
COMPRA IMPRESORAS	5.069.400	3.520.417
COMPRA IMPRESORAS	8.925.000	5.806.208
COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG M4020	19.635.000	8.999.375
COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG M4070	5.495.420	2.570.635
IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4070	5.585.500	2.411.074
COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4070	1.900.000	1.900.000
IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4070 Y M4020	2.850.000	2.850.000
COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4070 Y M4020	4.500.000	1.400.000
COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4070 Y M4020	3.550.000	1.102.472
COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG PRO XPRESS M4020	2.200.000	2.200.000
COMPRA DE IMPRESORAS PRO XPRESS M4070 Y KIT DE RODILLOS	4.750.000	1.235.000
COMPRA IMPRESORA- FC 11801	3.173.052	3.173.052
IMPRESORA CANON MF644CDW MULTIFUNCIONAL LASER COLOR - FAC 1440	2.375.000	2.375.000
IMPRESORA LASER RICOH	2.356.200	2.356.200
FACT. FVUE-13285 COMPRA DE IMPRESORAS	12.257.000	8.750.044
FACT. FVUE-13302 / COMPRA DE COPIADORA RICOH M320F	9.853.200	5.495.896
FVUE-13321 / COMPRA DE IMPRESORA RICOH M320F	2.450.001	2.450.001
FACT. FVUE-13338 / COMPRA DE COPIADORA RICOH M320F	2.480.000	2.480.000
FACT. FVUE-13340 / COMPRA DE IMPRESORAS LASER RICOH	2.899.999	2.899.999
FACT. FVUE-13363 / COMPRA DE IMPRESORAS RICOH	6.410.000	2.054.761
FACT. FVUE-13373 IMPRESORA RICOH M320F Y CARTUCHOS DE TONER SAMSUNG	2.400.000	2.400.000
FACT. FEBG-317 / COMPRA DE 2 IMPRESORAS HP 283	5.236.000	2.484.191
FACT. B-1303 / COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG 4080	2.380.000	731.189
FACT. B-1334 / COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG PROXPRESS M4080	2.380.000	673.011
FACT. B-1391 / COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG PROXPRESS M4070F	4.165.000	978.775
COMPRA DE SCANER - FAC 1520 R	3.808.000	3.764.233
FACT. FE-2927 / COMPRA DE SCANNER FUJITSU	6.188.000	3.200.571
FACT. HT74-1011225 / COMPRA DE TABLET	764.550	764.550
FACT. HT75-1015195 / COMPRA DE TABLETS	3.194.120	1.135.687
FACT. HT75-1016567 / COMPRA DE TABLET	883.480	883.480
FACT. CO88-1002976 / COMPRA DE TELEVISOR LED Y CABLE HDMI	1.899.900	1.899.900
OTROS	370.900	370.900

FACT. B-1451 / COMPRA DE IMPRESORAS SAMSUNG PROXPRESS M 4080	2.200.000	2.200.000
FACT. Z290-2512864 / COMPRA DE 2 PORTATILES ASUS 14"	15.124.370	2.924.045
FACT. FEV-3914 / COMPRA DE PORTATIL HP PROBOOK 430 G3	2.178.511	2.178.511
FAC. FVUE-13402 / COMPRA DE IMPRESORA LASER HP 432 MFP	1.515.000	1.515.000
FACT. FE-17093 / COMPRA DE 5 IMPRESORAS HP MULTINFUNCIONAL 432	7.450.000	1.283.056
FACT. FE-17103 / COMPRA DE 25 IMPRESORAS SAMSUNG PROXPRESS M4020	11.250.000	1.937.500
FACT. FE-17104 / COMPRA DE 25 IMPRESORAS SAMSUNG PROXPRESS M4020	11.250.000	1.937.500
FACT. X693-2507593 / COMPRA DE CELULAR KALLEY	249.900	249.900
FACT. FEV-4096 / COMPRA DE SERVIDOR LENOVO	1.200.479	1.200.479
FACT. FEP-8702 / COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1.848.740	1.848.740
FACT. FENL-69426 / COMPRA DE UPS NETION	1.680.000	1.680.000
FACT. B-1577 / COMPRA DE IMPRESORA SAMSUNG 4080	1.200.000	1.200.000
FACT. FVUE-13419 / COMPRA DE IMPRESORA LASER	1.150.000	1.150.000
FACT. A-25362 / COMPRA DE SERVIDOR HP PROLIANT DL380 GEN 9	5.500.000	699.722
FACT. FENL-70949 / COMPRA DE UPS NETION UP ON LINE BF 10KVA FP 1.0	5.304.000	648.267
FACT. FENL-71824 / COMPRA DE UPS NETION UP ON LINE BF 10KVA FP 1.0	5.226.000	577.763
FACT. FENV-55444 / COMPRA DE IPHONE 16 PRO MAX	5.881.513	562.011
FACT. FENL-73080 / COMPRA DE UPS NETION EP ON LINE MF 3KVA	1.483.500	1.483.500
FACT. FENV-57013 / COMPRA DE IPHONE 16 PRO MAX	5.881.513	664.320
FACT. SGFC-101 / COMPRA DE IMPRESORA RICOH MULTIFUNCIONAL	1.000.000	1.000.000
FACT. FEP-9003 / COMPRA DE IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL	1.848.740	1.848.740
FACT. FEP-9036 / COMPRA DE IMPRESORA HP MULTIFUNCIONAL RICOH M320F	1.848.740	1.848.740
FACT. FENL-75607 / COMPRA DE UPS NETION UP ON LINE MF 3KVA	1.596.000	1.596.000
FACT. B-1699 / COMPRA DE 5 IMPRESORAS SAMSUNG PROXPRESS M4070F	4.000.000	4.000.000
FACT. B-1711 / COMPRA DE 5 SCANNERS HP 7500	4.650.000	4.650.000
FACT. SGFC-105 / COMPRA DE COMPUTADOR HP	900.000	900.000
FACT. FEP-9208 / COMPRA DE IMPRESORA MULTIFUNCIONAL M320 F	2.100.000	2.100.000
FACT. B-1769 / COMPRA DE IMPRESORAS	860.000	860.000

NOTA No 10. DIFERIDOS

Hace referencia a la actualización anual de licencias SEO (software contable) y HKA (plataforma de emisión y recepción de documentos electrónicos).

	31/12/2025	31/12/2024
DIFERIDOS	**8.174.548**	**14.046.140**
CARGOS DIFERIDOS	**8.174.548**	**14.046.140**
PROGRAMAS PARA COMPUTADOR (SOFTWARE)	1.958.123	4.258.454
LICENCIAS	6.216.425	9.787.686

PASIVO

La sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. registra los importes causados y pendientes de pago, tales como obligaciones financieras, honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida en promesas de compraventa y dineros adeudados a proveedores.

Se registra los importes recaudados por la sociedad a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente a favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y otros entes, en virtud del carácter de recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los entes económicos.

NOTA No 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Aceptaciones bancarias: Créditos obtenidos para obligaciones a corto plazo.

BANCOS NACIONALES	**223.190.171**	**194.183.530**
SOBREGIROS	**9.671.399**	**0**
ACEPTACIONES BANCARIAS	**213.518.772**	**194.183.530**
CREDITO ROTATIVO 166523	**32.966.258**	**49.567.954**
BANCO DAVIVIENDA	32.966.258	49.567.954
CREDITO 289387	**158.182.512**	**144.615.576**
BANCO DAVIVIENDA	158.182.512	144.615.576
TARJETA DE CREDITO # 5474 8200 1504 4578	**22.185.738**	**0**
BANCO DAVIVIENDA	22.185.738	0
SEGUROS DE CREDITOS	**184.264**	**0**
BANCO DAVIVIENDA	184.264	0

NOTA No 12. PROVEEDORES

Corresponde a la adquisición de productos y servicios pendientes por pagar al cierre del ejercicio.

	31/12/2025	31/12/2024
NACIONALES	**654.088.085**	**314.387.351**
PROVEEDORES	**654.088.085**	**314.387.351**
PROVEEDORES NACIONALES	**654.088.085**	**314.387.351**
CARLOS IVAN GONZALEZ ORTIZ	0	1.610.800
FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ	289.000	0
INDUSTRIA ELÉCTRICA NEWLINE S.A.S.	0	5.975.209
AOL SOLUCIONES S.A.S.	0	8.729.418
INTELIGENCIA DE NEGOCIOS TECNOLOGICOS S.A.S.	653.572.577	298.071.923
INK SUMINISTROS IH S.A.S.	226.508	0

NOTA No 13. CUENTAS POR PAGAR

Representa los servicios prestados por personas naturales y jurídicas pendientes por pagar al cierre del ejercicio, los cuales son necesarios para el desarrollo del objeto social.

Representa los importes recaudados por la sociedad a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título de retención en la fuente, retención sobre el impuesto a las ventas y retención sobre el impuesto de industria y comercio, a favor de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales y otros entes.

	31/12/2025	31/12/2024
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	**81.553.737**	**28.059.410**
HONORARIOS	**19.593.000**	**4.230.000**
LAURA MARIA PEÑUELA FERRAS	16.380.000	2.600.000
DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO	1.501.500	0
VICTOR HUGO CORTES POLANIA	1.711.500	1.630.000
OTROS	**61.960.737**	**22.399.410**
RETENCION EN LA FUENTE	**29.563.125**	**68.202.754**
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	**65.847.939**	**66.671.263**
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO	**3.517.207**	**4.430.906**
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA	**9.285.302**	**32.849.698**
APORTES A SALUD	4.692.900	4.564.800
APORTES AL I.C.B.F., SENA Y CAJAS DE COMPENSACION	3.987.300	3.793.100
RIESGOS PROFESIONALES	389.400	387.300
EMBARGOS JUDICIALES	0	290.040
LIBRANZAS	0	23.814.458
OTROS	215.702	0
ACREEDORES VARIOS	**13.723.800**	**12.362.000**
FONDOS DE CESANTIAS Y/O PENSIONES	13.723.800	12.362.000

NOTA No 14. IMPUESTOS POR PAGAR

Incluye los impuestos causados y pendientes de pago al cierre del ejercicio.

	31/12/2025	31/12/2024
DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	**389.699.236**	**480.492.748**
VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	389.699.236	480.492.748
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	**2.848.638.559**	**2.189.081.242**
IVA GENERADO	5.522.557.541	4.340.321.873
IVA DESCONTABLE	-2.016.105.591	-1.493.427.240
IVA PAGADO	657.813.391	657.813.391
DE INDUSTRIA Y COMERCIO	**60.711.000**	**0**
VIGENCIA FISCAL CORRIENTE	129.000	0

NOTA No 15. OBLIGACIONES LABORALES

Representa los valores por obligaciones laborales pendientes de pago al cierre del ejercicio.

	31/12/2025	31/12/2024
SALARIOS POR PAGAR	**0**	**0**
SUELDOS POR PAGAR	0	0
CESANTIAS CONSOLIDADAS	**82.889.752**	**72.651.572**
LEY 50 DE 1990 Y NORMAS POSTERIORES	82.889.752	72.651.572
INTERESES SOBRE CESANTIAS	**9.556.173**	**8.476.109**
INTERES SOBRE CESANTIAS	9.556.173	8.476.109
PRIMA DE SERVICIOS	**0**	**0**
PRIMA DE SERVICIOS	0	0
VACACIONES CONSOLIDADAS	**53.682.650**	**55.652.480**
VACACIONES CONSOLIDADAS	53.682.650	55.652.480

NOTA No 16. PATRIMONIO

	31/12/2025	31/12/2024
PATRIMONIO	**3.395.336.810**	**3.283.903.691**
CAPITAL SOCIAL	**1.000.000.000**	**1.000.000.000**
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1.000.000.000	1.000.000.000
RESERVAS	**307.928.970**	**307.928.970**
RESERVAS OBLIGATORIAS	7.928.970	7.928.970
RESERVAS OCASIONALES	300.000.000	300.000.000
RESULTADOS DEL EJERCICIO	**111.433.119**	**731.623.595**
UTILIDAD DEL EJERCICIO	111.433.119	731.623.595
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**1.975.974.720**	**1.244.351.126**
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	1.975.974.720	1.244.351.126

NOTA No 17. INGRESOS OPERACIONALES

Representa los beneficios operativos y financieros que percibe la sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S en el desarrollo del giro normal de su actividad durante el ejercicio económico. Su valor se concluye así:

	31/12/2025
INGRESOS	**6.224.879.973**
OPERACIONALES	**6.222.292.935**
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR	**7.200.000**
VENTA DE OTROS PRODUCTOS	**7.200.000**
ORF S.A.	7.200.000
ACTIVIDADES DE SERVICIOS APOYO A EMPRESAS	**6.391.431.243**

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	**1.992.355.077**
TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	332.085.447
ORF S.A.	1.660.269.630
PROCESAMIENTO DE DATOS	**1.381.468.210**
TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	288.341.505
ORF S.A.	1.093.126.705
SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS	**2.431.342.014**
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO	2.003.193.276
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	428.148.738
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	**437.071.320**
TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	50.793.858
ORF S.A.	386.277.462
OTROS SERVICIOS	**149.194.622**
TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	132.932.387
ORF S.A.	16.262.235
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)	**-176.338.308**
DEVOLUCION EN SERVICIOS GRAVADOS	**-176.338.308**
TRANSPORTES DEL HUILA S.A.	-50.030.122
ORF S.A.	-63.766.170
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL	-62.542.016

NOTA No 18. INGRESOS NO OPERACIONALES

En el año 2025 los ingresos no operacionales están representados por intereses de la cuenta de ahorros, descuentos concedidos y otras recuperaciones.

	31/12/2025
NO OPERACIONALES	**2.587.038**
FINANCIEROS	**126.008**
INTERESES	**126.008**
BANCO DAVIVIENDA	126.008
RECUPERACIONES	**2.455.429**
DESCUENTOS CONCEDIDOS	**295.527**
COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	44.452
AOL SOLUCIONES S.A.S.	251.075
GASTOS BANCARIOS	**1.553.236**
BANCO DAVIVIENDA	1.553.236
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS	**606.666**
NUEVA EPS SA	606.666
DIVERSOS	**5.602**
APROVECHAMIENTOS	**5.602**
BANCO DAVIVIENDA	5.602

NOTA No 19. COSTOS

Incluye los costos más representativos para la adquisición de productos y servicios, como equipos de computación y comunicación, suministros para impresoras, elementos para mantenimiento de equipos, servicio de alistamiento de documentos y procesos de digitalización, entre otros, adquiridos con la finalidad de cumplir a cabalidad con los requerimientos de nuestros clientes.

COSTOS DE VENTAS	**2.753.644.925**
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	**2.753.644.925**
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A EMPRESAS	**2.753.644.925**
OTROS COSTOS	**2.753.644.925**
CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS	3.545.672
TONERS	83.363.048
ELEMENTOS Y EQUIPOS TECNOLOGICOS	57.071.438
SUMINISTROS E IMPLEMENTOS PARA MANTENIMIENTOS	7.299.461
ELEMENTOS PARA RECARGA DE TONERS	16.041.582
SUMINISTROS E IMPLEMENTOS PARA INSTALACIONES	14.273.685
REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS TECNICOS	1.496.407
SERVICIO DE ALISTAMIENTO DE DOCUMENTOS	1.955.743.345
SERVICIO PROCESOS DE DIGITALIZACIÓN	615.859.197
COSTO EXENTO	2.704.200
FACTURAS ANULADAS O RESINDIDAS	-3.753.109
TERCEROS MAS REPRESENTATIVOS	
INTELIGENCIA DE NEGOCIOS TECNOLOGICOS S.A.S.	2.571.602.542
INK STORE S.A.S.	35.978.152
AOL SOLUCIONES S.A.S.	26.570.294
SERVICIOS INTEGRADOS DE COMPUTO Y COM DE COLOMBIA	23.259.030
INK SUMINISTROS IH S.A.S.	21.907.540
DISTRIBUCIONES Y PRODUCCIONES SION SAS	10.332.863
COMPU STORE THOMY S.A.S.	9.326.294
SISTEMAS ELECTRICOS JM S.A.S.	7.088.673
INDUSTRIA ELÉCTRICA NEWLINE S.A.S.	7.072.800
NETSERVER COMPUTADORES S.A.S.	6.160.000

NOTA No 20. GASTOS OPERACIONALES

Durante el año 2025 la empresa tuvo un aumento en sus gastos debido al arrendamiento del edificio donde funciona la sede operacional y el lote continuo que funciona como parqueadero, también se reflejó un incremento en los gastos de personal teniendo un incremento del 9.53% para los colaboradores que devengan un salario mínimo y para los demás un incremento del 4% con algunas excepciones, también se evidencio un incremento en los servicios adquiridos y otros gastos diversos los cuales son necesarios para garantizar la correcta ejecución de las actividades de la empresa.

	31/12/2025
GASTOS	**3.359.801.929**
OPERACIONALES	**2.509.801.658**
GASTOS DE PERSONAL	1.472.620.667
HONORARIOS	81.316.000
ARRENDAMIENTOS	186.000.000
SEGUROS	10.570.804
SERVICIOS	309.377.714
GASTOS LEGALES	10.586.900
ADECUACION E INSTALACION	1.550.000
GASTOS DE VIAJE	44.075.361
DEPRECIACIONES	117.806.131
AMORTIZACIONES	10.584.992
DIVERSOS	265.313.089

NOTA No 21. GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos financieros hacen referencia al 50% del gravamen al movimiento financiero deducible y a los intereses y demás gastos pagados por préstamos bancarios. Los gastos extraordinarios hacen referencia al 50% del gravamen al movimiento financiero no deducible, impuestos e intereses de mora asumidos. Los gastos diversos corresponden a sanciones asumidas y otros gastos no deducibles.

	31/12/2025
NO OPERACIONALES	**538.611.035**
FINANCIEROS	71.749.858
GASTOS EXTRAORDINARIOS	146.208.505
GASTOS DIVERSOS	320.652.671

NOTA No 22. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El capital no registro incremento ni disminución en la vigencia 2025. El resultado al final del ejercicio es de $111.433.119 cerrando el periodo con unos resultados acumulados de $1.975.974.721.

NOTA No 23. ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Se observa un incremento en la cuenta del activo deudores comerciales en $1.225.118.682, en las cuentas del pasivo proveedores nacionales un incremento de $339.700.734 y en impuestos, gravámenes y tasas un incremento de $629.474.805, en la cuenta capital social no se presentó incremento ni disminución.

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
Gerente

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
Contador Público Titulado T.P. 26308-T

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Bogotá D.C., 03 de marzo de 2026

Señores:
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
P & M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.

Los Estados Financieros Básicos Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2025, de la sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S., fueron preparados de acuerdo con las políticas NIIF.

Los procedimientos de valuación, valoración y representación, han sido aplicados uniformemente y reflejan razonablemente la Situación Financiera de P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. a 31 de diciembre de 2025; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los correspondientes Flujos de Efectivo. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2025, valuados utilizando métodos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos razonablemente en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, La sociedad P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S. ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el decreto 1406/99.

En cumplimiento del articulado 1° de la Ley 603/2000 declaramos que los softwares utilizados tienen la licencia correspondiente y cumplen por tanto con las normas de derecho de autor.

Lo anterior para efectos de dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
Representante Legal

DANIEL FRANCISCO ALVIRA TRUJILLO
Contador Público Titulado T.P. 26308-T

ORF S.A. BIC

NIT: 891.100.445-6

ORF BIC
Crecemos juntos
Sosteniblemente

CERTIFICA QUE:

La empresa **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**, identificada con NIT 900.951.879-1, ha prestado actualmente a nuestra organización los servicios por medio de contrato, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ALMACENAMIENTO SEGURO DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE."

Información del Contrato

- **Entidad Contratante:** ORF S.A. BIC
- **NIT:** 891.100.445-6
- **Contrato / Orden de Servicio No.:** PYM-02-2023
- **Fecha de Inicio:** 01 / 01 / 2023
- **Fecha de Terminación:** 31/ 12 / 2023
- **Valor del Contrato:** $2.422.474.784 IVA INCLUIDO.

Durante la ejecución del contrato, **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.** ha desarrollado y/o desarrolla para nuestra organización las siguientes actividades:

1. ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

- Diagnóstico y análisis de la producción documental de los procesos de la organización.
- Revisión de series y subseries documentales.
- Actualización de las **Tablas de Retención Documental (TRD)** de acuerdo con la estructura, funciones y procesos de la organización.
- Análisis de tiempos de retención y disposición final de los documentos.
- Acompañamiento técnico para la implementación de las TRD actualizadas.

2. DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA

Prestación de servicios de digitalización certificada de documentos, garantizando los procesos técnicos y tecnológicos necesarios para asegurar la integridad, autenticidad, disponibilidad y trazabilidad de la información, incluyendo:

- Digitalización con parámetros adecuados de **resolución** y calidad.
- Generación y/o validación de **Hash del documento**.
- Implementación de **OCR embebido**.

OFICINAS: Bogotá: Cra. 10 #97A-13 Edificio Bogotá Trade Center, Torre B Piso 4 Tel: (1) 644 9420 - Autop. Medellín Km 5 Vía Parcelas Parque Industrial Oikos Ciem de Occ. Cota - Cundinamarca (601) 644 942 Armenia: Km 2 Bodega 4 - Local 7 Mercar Tel: (6) 739 3894 Barranquilla: Vía 40 #71-197 Centro Industrial Marysol Bodega 216 Tel: (5) 356 4215 Bucaramanga: Cra 31W #71-23 Conjunto Provincia de Soto 1 Porvenir Bodega 9 Tel: (7) 646 6128 Cali: Km 6 Costado Oriental Autopista Cali - Yumbo Terminal Logístico Valle del Pacífico Bodega B6, Acopi, Yumbo Tel: (2) 485 3472 Cartagena: Cra. 56 #7C-39 Mamonal Sector Bellavista Tel: (7) 676 9000 Medellín: Calle 27 B Sur #49-40 Bodegas Almacafe Bello - Antioquia Tel: 310 238 4516 Montería: Km 4 Vía Montería - Planeta Rica / Centro Empresarial El Triunfo Bodega 41 Tel: (4) 898 0645 - 898 0586 Pasto: Calle 18 #55-03 Torobajo Tel: (2) 722 7737 Pereira: Zona Industrial La Macarena Bodega 24 Tel: (6) 330 5197 Duitama: Manzana 1 Lote h 13 Etapa 3 Vereda San Lorenzo Tel: 321 638 4136 PLANTA E INSUMOS: Neiva (P&I): Km 3 Vía al Sur Tel: (8) 873 0066 Campoalegre (P&I): Km 28 Vía al Sur Tel: (8) 838 0702 Ibagué (P): Km 5 Vía Ibagué - Girardot Tel: (8) 269 0230/36 (I) Carrera 16 Sur #67-406 Bodega 22 Tel: (8) 265 9645 Espinal CATSA (P): Km 9 Vía Espinal - Ibagué, Chicoral Tel: 315 323 2629 San Francisco (P): Km 2 Vía Espinal - Girardot Tel: (8) 317 426 7855/56 (I) Km 3 Vía Espinal- Girardot Tel (8) 315 397 7073 Lérida, Tolima (I): Cra. 2da E #12-26 Bodega 9, Barrio Pastoral Tel: 318 335 0631 Saldaña, Tolima (I): Carrera 9C - Calle 11 ESQ Tel: (8) 226 6178 Villavicencio (P&I): Km 3 Vía Acacías Tel: (8) 671 4080 Granada, Meta (P): Km 2 Vía Granada - San Martín Tel: 313 649 2820 Villanueva (P&I): Calle 3 #2-111 Tel: (8) 624 3031 Pore, Casanare (P): Km 67 Vía Yopal - Pore (I): Carrera 16 # 7-73 Tel: 320 346 3729

- Aplicación de **Estampado Cronológico**.
- Aplicación de **Firma Digital**.
- Implementación de **Foliado Electrónico**.
- Generación y administración del **Índice Electrónico**.
- Conformación y organización de expedientes electrónicos.
- Control de integridad y trazabilidad de los documentos digitalizados.

3. SOFTWARE WORKFLOW – BPM PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Diseño, implementación, configuración y/o administración de una solución de **Software Workflow – BPM (Business Process Management)** para la gestión y automatización de procesos administrativos y operativos, incluyendo:

- Modelamiento y parametrización de procesos.
- Automatización de flujos de trabajo.
- Asignación y seguimiento de actividades.
- Gestión de responsables y estados.
- Trazabilidad de las actividades realizadas.
- Gestión documental asociada a los procesos.
- Seguimiento de tiempos de atención.
- Generación de reportes e indicadores de gestión.

4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Diseño, implementación, administración y/o gestión de sistemas de almacenamiento de información, adoptando criterios de seguridad de la información alineados con la **norma ISO/IEC 27001**, incluyendo:

- Protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Gestión de usuarios, permisos y controles de acceso.
- Implementación y administración de mecanismos de respaldo.
- Gestión de copias de seguridad.
- Control y trazabilidad de acceso a la información.
- Medidas orientadas a la continuidad y recuperación de la información.

5. ESTRATEGIA DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE

Diseño, implementación y/o administración de estrategias de **Alta Disponibilidad (High Availability)** para plataformas y sistemas de información, orientadas a garantizar la continuidad operacional de los servicios tecnológicos, incluyendo:

- Identificación de componentes críticos.

OFICINAS: Bogotá: Cra. 10 #97A-13 Edificio Bogotá Trade Center, Torre B Piso 4 Tel: (1) 644 9420 - Autop. Medellín Km 5 Vía Parcelas Parque Industrial Oikos Ciem de Occ. Cota - Cundinamarca (601) 644 942 Armenia: Km 2 Bodega 4 - Local 7 Mercar Tel: (6) 739 3894 Barranquilla: Vía 40 #71-197 Centro Industrial Marysol Bodega 216 Tel: (5) 356 4215 Bucaramanga: Cra 31W #71-23 Conjunto Provincia de Soto 1 Porvenir Bodega 9 Tel: (7) 646 6128 Cali: Km 6 Costado Oriental Autopista Cali - Yumbo Terminal Logístico Valle del Pacífico Bodega B6, Acopi, Yumbo Tel: (2) 485 3472 Cartagena: Cra. 56 #7C-39 Mamonal Sector Bellavista Tel: (7) 676 9000 Medellín: Calle 27 B Sur #49-40 Bodegas Almacafe Bello - Antioquia Tel: 310 238 4516 Montería: Km 4 Vía Montería - Planeta Rica / Centro Empresarial El Triunfo Bodega 41 Tel: (4) 898 0645 - 898 0586 Pasto: Calle 18 #55-03 Torobajo Tel: (2) 722 7737 Pereira: Zona Industrial La Macarena Bodega 24 Tel: (6) 330 5197 Duitama: Manzana 1 Lote h 13 Etapa 3 Vereda San Lorenzo Tel: 321 638 4136 PLANTA E INSUMOS: Neiva (P&I): Km 3 Vía al Sur Tel: (8) 873 0066 Campoalegre (P&I): Km 28 Vía al Sur Tel: (8) 838 0702 Ibagué (P): Km 5 Vía Ibagué - Girardot Tel: (8) 269 0230/36 (I) Carrera 16 Sur #67-406 Bodega 22 Tel: (8) 265 9645 Espinal CATSA (P): Km 9 Vía Espinal - Ibagué, Chicoral Tel: 315 323 2629 San Francisco (P): Km 2 Vía Espinal - Girardot Tel: (8) 317 426 7855/56 (I) Km 3 Vía Espinal- Girardot Tel (8) 315 397 7073 Lérida, Tolima (I): Cra. 2da E #12-26 Bodega 9, Barrio Pastoral Tel: 318 335 0631 Saldaña, Tolima (I): Carrera 9C - Calle 11 ESQ Tel: (8) 226 6178 Villavicencio (P&I): Km 3 Vía Acacías Tel: (8) 671 4080 Granada, Meta (P): Km 2 Vía Granada - San Martín Tel: 313 649 2820 Villanueva (P&I): Calle 3 #2-111 Tel: (8) 624 3031 Pore, Casanare (P): Km 67 Vía Yopal - Pore (I): Carrera 16 # 7-73 Tel: 320 346 3729

- Implementación de mecanismos de redundancia.
- Estrategias de continuidad y recuperación ante fallos.
- Monitoreo de disponibilidad de los servicios.
- Implementación de mecanismos para minimizar tiempos de indisponibilidad.
- Estrategias de respaldo y recuperación.
- Pruebas y seguimiento de los mecanismos de disponibilidad implementados.

Se deja constancia de que **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**ha ejecutado las actividades anteriormente descritas de manera **satisfactoria**, demostrando experiencia técnica y capacidad para la prestación de servicios relacionados con gestión documental, digitalización certificada, automatización de procesos, almacenamiento seguro de información y alta disponibilidad de sistemas de información.

La presente certificación se expide a los veintiun (21) días del mes de agosto de 2026, a solicitud del interesado, para ser presentada dentro de los procesos de contratación en los que considere pertinente acreditar la experiencia aquí certificada.

Cordialmente,

LUCY GALLO LOSADA
C.C. 36173329
REPRESENTANTE LEGAL
ORF S.A. BIC

TDH
Soluciones en Logística

TRANSPORTES DEL HUILA S.A.

NIT: 813.004.147-1

CERTIFICA QUE:

La empresa **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**, identificada con NIT 900.951.879-1, ha prestado actualmente a nuestra organización los servicios por medio de contrato, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ALMACENAMIENTO SEGURO DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE."

Información del Contrato

- **Entidad Contratante:** TRANSPORTES DEL HUILA S.A.
- **NIT:** 891.100.445-6
- **Contrato / Orden de Servicio No.:** PYM-02-2023
- **Fecha de Inicio:** 01 / 01 / 2023
- **Fecha de Terminación:** 31/ 12 / 2023
- **Valor del Contrato:** $299.603.473 IVA INCLUIDO.

Durante la ejecución del contrato, **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.** ha desarrollado y/o desarrolla para nuestra organización las siguientes actividades:

1. ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

- Diagnóstico y análisis de la producción documental de los procesos de la organización.
- Revisión de series y subseries documentales.
- Actualización de las **Tablas de Retención Documental (TRD)** de acuerdo con la estructura, funciones y procesos de la organización.
- Análisis de tiempos de retención y disposición final de los documentos.
- Acompañamiento técnico para la implementación de las TRD actualizadas.

2. DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA

Prestación de servicios de digitalización certificada de documentos, garantizando los procesos técnicos y tecnológicos necesarios para asegurar la integridad, autenticidad, disponibilidad y trazabilidad de la información, incluyendo:

- Digitalización con parámetros adecuados de **resolución** y calidad.
- Generación y/o validación de **Hash del documento**.

- Implementación de **OCR embebido**.
- Aplicación de **Estampado Cronológico**.
- Aplicación de **Firma Digital**.
- Implementación de **Foliado Electrónico**.
- Generación y administración del **Índice Electrónico**.
- Conformación y organización de expedientes electrónicos.
- Control de integridad y trazabilidad de los documentos digitalizados.

3. SOFTWARE WORKFLOW – BPM PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Diseño, implementación, configuración y/o administración de una solución de **Software Workflow – BPM (Business Process Management)** para la gestión y automatización de procesos administrativos y operativos, incluyendo:

- Modelamiento y parametrización de procesos.
- Automatización de flujos de trabajo.
- Asignación y seguimiento de actividades.
- Gestión de responsables y estados.
- Trazabilidad de las actividades realizadas.
- Gestión documental asociada a los procesos.
- Seguimiento de tiempos de atención.
- Generación de reportes e indicadores de gestión.

4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Diseño, implementación, administración y/o gestión de sistemas de almacenamiento de información, adoptando criterios de seguridad de la información alineados con la **norma ISO/IEC 27001**, incluyendo:

- Protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Gestión de usuarios, permisos y controles de acceso.
- Implementación y administración de mecanismos de respaldo.
- Gestión de copias de seguridad.
- Control y trazabilidad de acceso a la información.
- Medidas orientadas a la continuidad y recuperación de la información.

5. ESTRATEGIA DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE

Diseño, implementación y/o administración de estrategias de **Alta Disponibilidad (High Availability)** para plataformas y sistemas de información, orientadas a garantizar la continuidad operacional de los servicios tecnológicos, incluyendo:

- Identificación de componentes críticos.
- Implementación de mecanismos de redundancia.

- Estrategias de continuidad y recuperación ante fallos.
- Monitoreo de disponibilidad de los servicios.
- Implementación de mecanismos para minimizar tiempos de indisponibilidad.
- Estrategias de respaldo y recuperación.
- Pruebas y seguimiento de los mecanismos de disponibilidad implementados.

Se deja constancia de que **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**ha ejecutado las actividades anteriormente descritas de manera **satisfactoria**, demostrando experiencia técnica y capacidad para la prestación de servicios relacionados con gestión documental, digitalización certificada, automatización de procesos, almacenamiento seguro de información y alta disponibilidad de sistemas de información.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026, a solicitud del interesado, para ser presentada dentro de los procesos de contratación en los que considere pertinente acreditar la experiencia aquí certificada.

Cordialmente,

LUCY GALLO LOSADA
C.C. 36173329
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES DEL HUILA S.A.

ORF S.A. BIC

NIT: 891.100.445-6

CERTIFICA QUE:

La empresa **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**, identificada con NIT 900.951.879-1, ha prestado actualmente a nuestra organización los servicios por medio de contrato, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ALMACENAMIENTO SEGURO DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE."

Información del Contrato

- **Entidad Contratante:** ORF S.A. BIC
- **NIT:** 891.100.445-6
- **Contrato / Orden de Servicio No.:** PYM-02-2024
- **Fecha de Inicio:** 01 / 01 / 2024
- **Fecha de Terminación:** 31/ 12 / 2024
- **Valor del Contrato:** $2.993.521.256 IVA INCLUIDO.

Durante la ejecución del contrato, **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.** ha desarrollado y/o desarrolla para nuestra organización las siguientes actividades:

1. ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

- Diagnóstico y análisis de la producción documental de los procesos de la organización.
- Revisión de series y subseries documentales.
- Actualización de las **Tablas de Retención Documental (TRD)** de acuerdo con la estructura, funciones y procesos de la organización.
- Análisis de tiempos de retención y disposición final de los documentos.
- Acompañamiento técnico para la implementación de las TRD actualizadas.

2. DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA

Prestación de servicios de digitalización certificada de documentos, garantizando los procesos técnicos y tecnológicos necesarios para asegurar la integridad, autenticidad, disponibilidad y trazabilidad de la información, incluyendo:

- Digitalización con parámetros adecuados de **resolución** y calidad.
- Generación y/o validación de **Hash del documento**.
- Implementación de **OCR embebido**.

OFICINAS: Bogotá: Cra. 10 #97A-13 Edificio Bogotá Trade Center, Torre B Piso 4 Tel: (1) 644 9420 - Autop. Medellín Km 5 Vía Parcelas Parque Industrial Oikos Ciem de Occ. Cota - Cundinamarca (601) 644 942 Armenia: Km 2 Bodega 4 - Local 7 Mercar Tel: (6) 739 3894 Barranquilla: Vía 40 #71-197 Centro Industrial Marysol Bodega 216 Tel: (5) 356 4215 Bucaramanga: Cra 31W #71-23 Conjunto Provincia de Soto 1 Porvenir Bodega 9 Tel: (7) 646 6128 Cali: Km 6 Costado Oriental Autopista Cali - Yumbo Terminal Logístico Valle del Pacífico Bodega B6, Acopi, Yumbo Tel: (2) 485 3472 Cartagena: Cra. 56 #7C-39 Mamonal Sector Bellavista Tel: (7) 676 9000 Medellín: Calle 27 B Sur #49-40 Bodegas Almacafe Bello - Antioquia Tel: 310 238 4516 Montería: Km 4 Vía Montería - Planeta Rica / Centro Empresarial El Triunfo Bodega 41 Tel: (4) 898 0645 - 898 0586 Pasto: Calle 18 #55-03 Torobajo Tel: (2) 722 7737 Pereira: Zona Industrial La Macarena Bodega 24 Tel: (6) 330 5197 Duitama: Manzana 1 Lote h 13 Etapa 3 Vereda San Lorenzo Tel: 321 638 4136 PLANTA E INSUMOS: Neiva (P&I): Km 3 Vía al Sur Tel: (8) 873 0066 Campoalegre (P&I): Km 28 Vía al Sur Tel: (8) 838 0702 Ibagué (P): Km 5 Vía Ibagué - Girardot Tel: (8) 269 0230/36 (I) Carrera 16 Sur #67-406 Bodega 22 Tel: (8) 265 9645 Espinal CATSA (P): Km 9 Vía Espinal - Ibagué, Chicoral Tel: 315 323 2629 San Francisco (P): Km 2 Vía Espinal - Girardot Tel: (8) 317 426 7855/56 (I) Km 3 Vía Espinal- Girardot Tel (8) 315 397 7073 Lérida, Tolima (I): Cra. 2da E #12-26 Bodega 9, Barrio Pastoral Tel: 318 335 0631 Saldaña, Tolima (I): Carrera 9C - Calle 11 ESQ Tel: (8) 226 6178 Villavicencio (P&I): Km 3 Vía Acacías Tel: (8) 671 4080 Granada, Meta (P): Km 2 Vía Granada - San Martín Tel: 313 649 2820 Villanueva (P&I): Calle 3 #2-111 Tel: (8) 624 3031 Pore, Casanare (P): Km 67 Vía Yopal - Pore (I): Carrera 16 # 7-73 Tel: 320 346 3729

- Aplicación de **Estampado Cronológico**.
- Aplicación de **Firma Digital**.
- Implementación de **Foliado Electrónico**.
- Generación y administración del **Índice Electrónico**.
- Conformación y organización de expedientes electrónicos.
- Control de integridad y trazabilidad de los documentos digitalizados.

3. SOFTWARE WORKFLOW – BPM PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Diseño, implementación, configuración y/o administración de una solución de **Software Workflow – BPM (Business Process Management)** para la gestión y automatización de procesos administrativos y operativos, incluyendo:

- Modelamiento y parametrización de procesos.
- Automatización de flujos de trabajo.
- Asignación y seguimiento de actividades.
- Gestión de responsables y estados.
- Trazabilidad de las actividades realizadas.
- Gestión documental asociada a los procesos.
- Seguimiento de tiempos de atención.
- Generación de reportes e indicadores de gestión.

4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Diseño, implementación, administración y/o gestión de sistemas de almacenamiento de información, adoptando criterios de seguridad de la información alineados con la **norma ISO/IEC 27001**, incluyendo:

- Protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Gestión de usuarios, permisos y controles de acceso.
- Implementación y administración de mecanismos de respaldo.
- Gestión de copias de seguridad.
- Control y trazabilidad de acceso a la información.
- Medidas orientadas a la continuidad y recuperación de la información.

5. ESTRATEGIA DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE

Diseño, implementación y/o administración de estrategias de **Alta Disponibilidad (High Availability)** para plataformas y sistemas de información, orientadas a garantizar la continuidad operacional de los servicios tecnológicos, incluyendo:

- Identificación de componentes críticos.

OFICINAS: Bogotá: Cra. 10 #97A-13 Edificio Bogotá Trade Center, Torre B Piso 4 Tel: (1) 644 9420 - Autop. Medellín Km 5 Vía Parcelas Parque Industrial Oikos Ciem de Occ. Cota - Cundinamarca (601) 644 942 Armenia: Km 2 Bodega 4 - Local 7 Mercar Tel: (6) 739 3894 Barranquilla: Vía 40 #71-197 Centro Industrial Marysol Bodega 216 Tel: (5) 356 4215 Bucaramanga: Cra 31W #71-23 Conjunto Provincia de Soto 1 Porvenir Bodega 9 Tel: (7) 646 6128 Cali: Km 6 Costado Oriental Autopista Cali - Yumbo Terminal Logístico Valle del Pacífico Bodega B6, Acopi, Yumbo Tel: (2) 485 3472 Cartagena: Cra. 56 #7C-39 Mamonal Sector Bellavista Tel: (7) 676 9000 Medellín: Calle 27 B Sur #49-40 Bodegas Almacafe Bello - Antioquia Tel: 310 238 4516 Montería: Km 4 Vía Montería - Planeta Rica / Centro Empresarial El Triunfo Bodega 41 Tel: (4) 898 0645 - 898 0586 Pasto: Calle 18 #55-03 Torobajo Tel: (2) 722 7737 Pereira: Zona Industrial La Macarena Bodega 24 Tel: (6) 330 5197 Duitama: Manzana 1 Lote h 13 Etapa 3 Vereda San Lorenzo Tel: 321 638 4136 PLANTA E INSUMOS: Neiva (P&I): Km 3 Vía al Sur Tel: (8) 873 0066 Campoalegre (P&I): Km 28 Vía al Sur Tel: (8) 838 0702 Ibagué (P): Km 5 Vía Ibagué - Girardot Tel: (8) 269 0230/36 (I) Carrera 16 Sur #67-406 Bodega 22 Tel: (8) 265 9645 Espinal CATSA (P): Km 9 Vía Espinal - Ibagué, Chicoral Tel: 315 323 2629 San Francisco (P): Km 2 Vía Espinal - Girardot Tel: (8) 317 426 7855/56 (I) Km 3 Vía Espinal- Girardot Tel (8) 315 397 7073 Lérida, Tolima (I): Cra. 2da E #12-26 Bodega 9, Barrio Pastoral Tel: 318 335 0631 Saldaña, Tolima (I): Carrera 9C - Calle 11 ESQ Tel: (8) 226 6178 Villavicencio (P&I): Km 3 Vía Acacías Tel: (8) 671 4080 Granada, Meta (P): Km 2 Vía Granada - San Martín Tel: 313 649 2820 Villanueva (P&I): Calle 3 #2-111 Tel: (8) 624 3031 Pore, Casanare (P): Km 67 Vía Yopal - Pore (I): Carrera 16 # 7-73 Tel: 320 346 3729

- Implementación de mecanismos de redundancia.
- Estrategias de continuidad y recuperación ante fallos.
- Monitoreo de disponibilidad de los servicios.
- Implementación de mecanismos para minimizar tiempos de indisponibilidad.
- Estrategias de respaldo y recuperación.
- Pruebas y seguimiento de los mecanismos de disponibilidad implementados.

Se deja constancia de que **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**ha ejecutado las actividades anteriormente descritas de manera **satisfactoria**, demostrando experiencia técnica y capacidad para la prestación de servicios relacionados con gestión documental, digitalización certificada, automatización de procesos, almacenamiento seguro de información y alta disponibilidad de sistemas de información.

La presente certificación se expide a los veintiun (21) días del mes de agosto de 2026, a solicitud del interesado, para ser presentada dentro de los procesos de contratación en los que considere pertinente acreditar la experiencia aquí certificada.

Cordialmente,

LUCY GALLO LOSADA
C.C. 36173329
REPRESENTANTE LEGAL
ORF S.A. BIC

TDH
Soluciones en Logística

TRANSPORTES DEL HUILA S.A.

NIT: 813.004.147-1

CERTIFICA QUE:

La empresa **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**, identificada con NIT 900.951.879-1, ha prestado actualmente a nuestra organización los servicios por medio de contrato, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ALMACENAMIENTO SEGURO DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE."

Información del Contrato

- **Entidad Contratante:** TRANSPORTES DEL HUILA S.A.
- **NIT:** 891.100.445-6
- **Contrato / Orden de Servicio No.:** PYM-02-2024
- **Fecha de Inicio:** 01 / 01 / 2024
- **Fecha de Terminación:** 31/ 12 / 2024
- **Valor del Contrato:** $277.549.650 IVA INCLUIDO.

Durante la ejecución del contrato, **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.** ha desarrollado y/o desarrolla para nuestra organización las siguientes actividades:

1. ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

- Diagnóstico y análisis de la producción documental de los procesos de la organización.
- Revisión de series y subseries documentales.
- Actualización de las **Tablas de Retención Documental (TRD)** de acuerdo con la estructura, funciones y procesos de la organización.
- Análisis de tiempos de retención y disposición final de los documentos.
- Acompañamiento técnico para la implementación de las TRD actualizadas.

2. DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA

Prestación de servicios de digitalización certificada de documentos, garantizando los procesos técnicos y tecnológicos necesarios para asegurar la integridad, autenticidad, disponibilidad y trazabilidad de la información, incluyendo:

- Digitalización con parámetros adecuados de **resolución** y calidad.
- Generación y/o validación de **Hash del documento.**

- Implementación de **OCR embebido.**
- Aplicación de **Estampado Cronológico.**
- Aplicación de **Firma Digital.**
- Implementación de **Foliado Electrónico.**
- Generación y administración del **Índice Electrónico.**
- Conformación y organización de expedientes electrónicos.
- Control de integridad y trazabilidad de los documentos digitalizados.

3. SOFTWARE WORKFLOW – BPM PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Diseño, implementación, configuración y/o administración de una solución de **Software Workflow – BPM (Business Process Management)** para la gestión y automatización de procesos administrativos y operativos, incluyendo:

- Modelamiento y parametrización de procesos.
- Automatización de flujos de trabajo.
- Asignación y seguimiento de actividades.
- Gestión de responsables y estados.
- Trazabilidad de las actividades realizadas.
- Gestión documental asociada a los procesos.
- Seguimiento de tiempos de atención.
- Generación de reportes e indicadores de gestión.

4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Diseño, implementación, administración y/o gestión de sistemas de almacenamiento de información, adoptando criterios de seguridad de la información alineados con la **norma ISO/IEC 27001**, incluyendo:

- Protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Gestión de usuarios, permisos y controles de acceso.
- Implementación y administración de mecanismos de respaldo.
- Gestión de copias de seguridad.
- Control y trazabilidad de acceso a la información.
- Medidas orientadas a la continuidad y recuperación de la información.

5. ESTRATEGIA DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE

Diseño, implementación y/o administración de estrategias de **Alta Disponibilidad (High Availability)** para plataformas y sistemas de información, orientadas a garantizar la continuidad operacional de los servicios tecnológicos, incluyendo:

- Identificación de componentes críticos.
- Implementación de mecanismos de redundancia.

- Estrategias de continuidad y recuperación ante fallos.
- Monitoreo de disponibilidad de los servicios.
- Implementación de mecanismos para minimizar tiempos de indisponibilidad.
- Estrategias de respaldo y recuperación.
- Pruebas y seguimiento de los mecanismos de disponibilidad implementados.

Se deja constancia de que **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**ha ejecutado las actividades anteriormente descritas de manera **satisfactoria**, demostrando experiencia técnica y capacidad para la prestación de servicios relacionados con gestión documental, digitalización certificada, automatización de procesos, almacenamiento seguro de información y alta disponibilidad de sistemas de información.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026, a solicitud del interesado, para ser presentada dentro de los procesos de contratación en los que considere pertinente acreditar la experiencia aquí certificada.

Cordialmente,

LUCY GALLO LOSADA
C.C. 36173329
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES DEL HUILA S.A.

ORF S.A. BIC

NIT: 891.100.445-6

ORF BIC
Crecemos juntos
Sostenibilemente

CERTIFICA QUE:

La empresa **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**, identificada con NIT 900.951.879-1, ha prestado actualmente a nuestra organización los servicios por medio de contrato, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ALMACENAMIENTO SEGURO DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE."

Información del Contrato

- **Entidad Contratante:** ORF S.A. BIC
- **NIT:** 891.100.445-6
- **Contrato / Orden de Servicio No.:** PYM-02-2025
- **Fecha de Inicio:** 01 / 01 / 2025
- **Fecha de Terminación:** 31/ 12 / 2025
- **Valor del Contrato:** $1.224.939.037 IVA INCLUIDO.

Durante la ejecución del contrato, **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.** ha desarrollado y/o desarrolla para nuestra organización las siguientes actividades:

1. ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

- Diagnóstico y análisis de la producción documental de los procesos de la organización.
- Revisión de series y subseries documentales.
- Actualización de las **Tablas de Retención Documental (TRD)** de acuerdo con la estructura, funciones y procesos de la organización.
- Análisis de tiempos de retención y disposición final de los documentos.
- Acompañamiento técnico para la implementación de las TRD actualizadas.

2. DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA

Prestación de servicios de digitalización certificada de documentos, garantizando los procesos técnicos y tecnológicos necesarios para asegurar la integridad, autenticidad, disponibilidad y trazabilidad de la información, incluyendo:

- Digitalización con parámetros adecuados de **resolución** y calidad.
- Generación y/o validación de **Hash del documento**.
- Implementación de **OCR embebido**.

OFICINAS: Bogotá: Cra. 10 #97A-13 Edificio Bogotá Trade Center, Torre B Piso 4 Tel: (1) 644 9420 - Autop. Medellín Km 5 Vía Parcelas Parque Industrial Oikos Ciem de Occ. Cota - Cundinamarca (601) 644 942 Armenia: Km 2 Bodega 4 - Local 7 Mercar Tel: (6) 739 3894 Barranquilla: Vía 40 #71-197 Centro Industrial Marysol Bodega 216 Tel: (5) 356 4215 Bucaramanga: Cra 31W #71-23 Conjunto Provincia de Soto 1 Porvenir Bodega 9 Tel: (7) 646 6128 Cali: Km 6 Costado Oriental Autopista Cali - Yumbo Terminal Logístico Valle del Pacífico Bodega 86, Acopi, Yumbo Tel: (2) 485 3472 Cartagena: Cra. 56 #7C-39 Mamonal Sector Bellavista Tel: (7) 676 9000 Medellín: Calle 27 B Sur #49-40 Bodegas Almacafe Bello - Antioquia Tel: 310 238 4516 Montería: Km 4 Vía Montería - Planeta Rica / Centro Empresarial El Triunfo Bodega 41 Tel: (4) 898 0645 - 898 0586 Pasto: Calle 18 #55-03 Torobajo Tel: (2) 722 7737 Pereira: Zona Industrial La Macarena Bodega 24 Tel: (6) 330 5197 Duitama: Manzana 1 Lote h 13 Etapa 3 Vereda San Lorenzo Tel: 321 638 4136 PLANTA E INSUMOS: Neiva (P&I): Km 3 Vía al Sur Tel: (8) 873 0066 Campoalegre (P&I): Km 28 Vía al Sur Tel: (8) 838 0702 Ibagué (P): Km 5 Vía Ibagué - Girardot Tel: (8) 269 0230/36 (I) Carrera 16 Sur #67-406 Bodega 22 Tel: (8) 265 9645 Espinal CATSA (P): Km 9 Vía Espinal - Ibagué, Chicoral Tel: 315 323 2629 San Francisco (P): Km 2 Vía Espinal - Girardot Tel: (8) 317 426 7855/56 (I) Km 3 Vía Espinal- Girardot Tel (8) 315 397 7073 Lérida, Tolima (I): Cra. 2da E #12-26 Bodega 9, Barrio Pastoral Tel: 318 335 0631 Saldaña, Tolima (I): Carrera 9C - Calle 11 ESQ Tel: (8) 226 6178 Villavicencio (P&I): Km 3 Vía Acacías Tel: (8) 671 4080 Granada, Meta (P): Km 2 Vía Granada - San Martín Tel: 313 649 2820 Villanueva (P&I): Calle 3 #2-111 Tel: (8) 624 3031 Pore, Casanare (P): Km 67 Vía Yopal - Pore (I): Carrera 16 # 7-73 Tel: 320 346 3729

- Aplicación de **Estampado Cronológico**.
- Aplicación de **Firma Digital**.
- Implementación de **Foliado Electrónico**.
- Generación y administración del **Índice Electrónico**.
- Conformación y organización de expedientes electrónicos.
- Control de integridad y trazabilidad de los documentos digitalizados.

3. SOFTWARE WORKFLOW – BPM PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Diseño, implementación, configuración y/o administración de una solución de **Software Workflow – BPM (Business Process Management)** para la gestión y automatización de procesos administrativos y operativos, incluyendo:

- Modelamiento y parametrización de procesos.
- Automatización de flujos de trabajo.
- Asignación y seguimiento de actividades.
- Gestión de responsables y estados.
- Trazabilidad de las actividades realizadas.
- Gestión documental asociada a los procesos.
- Seguimiento de tiempos de atención.
- Generación de reportes e indicadores de gestión.

4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Diseño, implementación, administración y/o gestión de sistemas de almacenamiento de información, adoptando criterios de seguridad de la información alineados con la **norma ISO/IEC 27001**, incluyendo:

- Protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Gestión de usuarios, permisos y controles de acceso.
- Implementación y administración de mecanismos de respaldo.
- Gestión de copias de seguridad.
- Control y trazabilidad de acceso a la información.
- Medidas orientadas a la continuidad y recuperación de la información.

5. ESTRATEGIA DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE

Diseño, implementación y/o administración de estrategias de **Alta Disponibilidad (High Availability)** para plataformas y sistemas de información, orientadas a garantizar la continuidad operacional de los servicios tecnológicos, incluyendo:

- Identificación de componentes críticos.

OFICINAS: Bogotá: Cra. 10 #97A-13 Edificio Bogotá Trade Center, Torre B Piso 4 Tel: (1) 644 9420 - Autop. Medellín Km 5 Vía Parcelas Parque Industrial Oikos Ciem de Occ. Cota - Cundinamarca (601) 644 942 Armenia: Km 2 Bodega 4 - Local 7 Mercar Tel: (6) 739 3894 Barranquilla: Vía 40 #71-197 Centro Industrial Marysol Bodega 216 Tel: (5) 356 4215 Bucaramanga: Cra 31W #71-23 Conjunto Provincia de Soto 1 Porvenir Bodega 9 Tel: (7) 646 6128 Cali: Km 6 Costado Oriental Autopista Cali - Yumbo Terminal Logistico Valle del Pacífico Bodega B6, Acopi, Yumbo Tel: (2) 485 3472 Cartagena: Cra. 56 #7C-39 Mamonal Sector Bellavista Tel: (7) 676 9000 Medellín: Calle 27 B Sur #49-40 Bodegas Almacafe Bello - Antioquia Tel: 310 238 4516 Montería: Km 4 Vía Montería - Planeta Rica / Centro Empresarial El Triunfo Bodega 41 Tel: (4) 898 0645 - 898 0586 Pasto: Calle 18 #55-03 Torobajo Tel: (2) 722 7737 Pereira: Zona Industrial La Macarena Bodega 24 Tel: (6) 330 5197 Duitama: Manzana 1 Lote h 13 Etapa 3 Vereda San Lorenzo Tel: 321 638 4136 PLANTA E INSUMOS: Neiva (P&I): Km 3 Vía al Sur Tel: (8) 873 0066 Campoalegre (P&I): Km 28 Vía al Sur Tel: (8) 838 0702 Ibagué (P): Km 5 Vía Ibagué - Girardot Tel: (8) 269 0230/36 (I) Carrera 16 Sur #67-406 Bodega 22 Tel: (8) 265 9645 Espinal CATSA (P): Km 9 Vía Espinal - Ibagué, Chicoral Tel: 315 323 2629 San Francisco (P): Km 2 Vía Espinal - Girardot Tel: (8) 317 426 7855/56 (I) Km 3 Vía Espinal- Girardot Tel (8) 315 397 7073 Lérida, Tolima (I): Cra. 2da E #12-26 Bodega 9, Barrio Pastoral Tel: 318 335 0631 Saldaña, Tolima (I): Carrera 9C - Calle 11 ESQ Tel: (8) 226 6178 Villavicencio (P&I): Km 3 Vía Acacías Tel: (8) 671 4080 Granada, Meta (P): Km 2 Vía Granada - San Martín Tel: 313 649 2820 Villanueva (P&I): Calle 3 #2-111 Tel: (8) 624 3031 Pore, Casanare (P): Km 67 Vía Yopal - Pore (I): Carrera 16 # 7-73 Tel: 320 346 3729

- Implementación de mecanismos de redundancia.
- Estrategias de continuidad y recuperación ante fallos.
- Monitoreo de disponibilidad de los servicios.
- Implementación de mecanismos para minimizar tiempos de indisponibilidad.
- Estrategias de respaldo y recuperación.
- Pruebas y seguimiento de los mecanismos de disponibilidad implementados.

Se deja constancia de que **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**ha ejecutado las actividades anteriormente descritas de manera **satisfactoria**, demostrando experiencia técnica y capacidad para la prestación de servicios relacionados con gestión documental, digitalización certificada, automatización de procesos, almacenamiento seguro de información y alta disponibilidad de sistemas de información.

La presente certificación se expide a los veintiun (21) días del mes de agosto de 2026, a solicitud del interesado, para ser presentada dentro de los procesos de contratación en los que considere pertinente acreditar la experiencia aquí certificada.

Cordialmente,

LUCY GALLO LOSADA
C.C. 36173329
REPRESENTANTE LEGAL
ORF S.A. BIC

TDH
Soluciones en Logística

TRANSPORTES DEL HUILA S.A.

NIT: 813.004.147-1

CERTIFICA QUE:

La empresa **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**, identificada con NIT 900.951.879-1, ha prestado actualmente a nuestra organización los servicios por medio de contrato, cuyo objeto es:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA, AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS, ALMACENAMIENTO SEGURO DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIAS DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE."

Información del Contrato

- **Entidad Contratante:** TRANSPORTES DEL HUILA S.A.
- **NIT:** 891.100.445-6
- **Contrato / Orden de Servicio No.:** PYM-02-2025
- **Fecha de Inicio:** 01 / 01 / 2025
- **Fecha de Terminación:** 31/ 12 / 2025
- **Valor del Contrato:** $351.066.624 IVA INCLUIDO.

Durante la ejecución del contrato, **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.** ha desarrollado y/o desarrolla para nuestra organización las siguientes actividades:

1. ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

- Diagnóstico y análisis de la producción documental de los procesos de la organización.
- Revisión de series y subseries documentales.
- Actualización de las **Tablas de Retención Documental (TRD)** de acuerdo con la estructura, funciones y procesos de la organización.
- Análisis de tiempos de retención y disposición final de los documentos.
- Acompañamiento técnico para la implementación de las TRD actualizadas.

2. DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA

Prestación de servicios de digitalización certificada de documentos, garantizando los procesos técnicos y tecnológicos necesarios para asegurar la integridad, autenticidad, disponibilidad y trazabilidad de la información, incluyendo:

- Digitalización con parámetros adecuados de **resolución** y calidad.
- Generación y/o validación de **Hash del documento**.

- Implementación de **OCR embebido**.
- Aplicación de **Estampado Cronológico**.
- Aplicación de **Firma Digital**.
- Implementación de **Foliado Electrónico**.
- Generación y administración del **Índice Electrónico**.
- Conformación y organización de expedientes electrónicos.
- Control de integridad y trazabilidad de los documentos digitalizados.

3. SOFTWARE WORKFLOW – BPM PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Diseño, implementación, configuración y/o administración de una solución de **Software Workflow – BPM (Business Process Management)** para la gestión y automatización de procesos administrativos y operativos, incluyendo:

- Modelamiento y parametrización de procesos.
- Automatización de flujos de trabajo.
- Asignación y seguimiento de actividades.
- Gestión de responsables y estados.
- Trazabilidad de las actividades realizadas.
- Gestión documental asociada a los procesos.
- Seguimiento de tiempos de atención.
- Generación de reportes e indicadores de gestión.

4. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO

Diseño, implementación, administración y/o gestión de sistemas de almacenamiento de información, adoptando criterios de seguridad de la información alineados con la **norma ISO/IEC 27001**, incluyendo:

- Protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
- Gestión de usuarios, permisos y controles de acceso.
- Implementación y administración de mecanismos de respaldo.
- Gestión de copias de seguridad.
- Control y trazabilidad de acceso a la información.
- Medidas orientadas a la continuidad y recuperación de la información.

5. ESTRATEGIA DE ALTA DISPONIBILIDAD DE SOFTWARE

Diseño, implementación y/o administración de estrategias de **Alta Disponibilidad (High Availability)** para plataformas y sistemas de información, orientadas a garantizar la continuidad operacional de los servicios tecnológicos, incluyendo:

- Identificación de componentes críticos.
- Implementación de mecanismos de redundancia.

- Estrategias de continuidad y recuperación ante fallos.
- Monitoreo de disponibilidad de los servicios.
- Implementación de mecanismos para minimizar tiempos de indisponibilidad.
- Estrategias de respaldo y recuperación.
- Pruebas y seguimiento de los mecanismos de disponibilidad implementados.

Se deja constancia de que **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**ha ejecutado las actividades anteriormente descritas de manera **satisfactoria**, demostrando experiencia técnica y capacidad para la prestación de servicios relacionados con gestión documental, digitalización certificada, automatización de procesos, almacenamiento seguro de información y alta disponibilidad de sistemas de información.

La presente certificación se expide a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2026, a solicitud del interesado, para ser presentada dentro de los procesos de contratación en los que considere pertinente acreditar la experiencia aquí certificada.

Cordialmente,

LUCY GALLO LOSADA
C.C. 36173329
REPRESENTANTE LEGAL
TRANSPORTES DEL HUILA S.A.

P&M PROYECTOS & MANTENIMIENTO
Soluciones Tecnológicas Integradas

CERTIFICACIÓN DE COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS

Yo, JAVIER ANDRES LARA CASTRO, identificado con CC 1.020.735.300, actuando en calidad de Representante Legal de P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S., identificada con NIT 900.951.879-1.

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que, en caso de resultar adjudicatarios del proceso de contratación, la empresa que represento se compromete a disponer y cumplir integralmente con todos los requisitos técnicos exigidos por la entidad contratante para la correcta ejecución del contrato.

En particular, nos comprometemos a contar, como mínimo, con los siguientes recursos durante la ejecución contractual:

- Equipos de cómputo con las especificaciones técnicas requeridas para el desarrollo de las actividades.
- Equipos y Servidores propiedad del contratista para el servicio de software bajo licencia de uso necesarios para la operación.
- Personal auxiliar suficiente para atender las actividades del contrato.
- Personal profesional en Archivística, Ciencia de la Información, Gestión Documental o áreas afines, con el perfil y experiencia exigidos en el proceso.
- Los demás recursos humanos, tecnológicos, logísticos y operativos necesarios para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, manifestamos que dichos recursos estarán disponibles desde el inicio de la ejecución del contrato y durante toda su vigencia, cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, la propuesta presentada y la normatividad aplicable.

La presente certificación se expide para ser presentada dentro del proceso de contratación correspondiente, en Neiva a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2026.

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
C.C. No. 1.020.735.300
Representante Legal
P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.
NIT: 900.951.879-1

P&M | PROYECTOS & MANTENIMIENTO
Soluciones tecnológicas integradas

CERTIFICACIÓN DE SOFTWARE EN PROCESO DE REGISTRO DE DERECHO DE AUTOR

Por medio de la presente, **P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.**, identificada con NIT **900.951879-1**, certifica que cuenta con un **software de desarrollo propio**, destinado a la gestión, automatización y administración de procesos documentales y administrativos mediante herramientas de gestión documental, Workflow/BPM y conformación de expedientes electrónicos.

La solución comprende, entre otras funcionalidades, la gestión y clasificación de documentos, conformación y administración de expedientes electrónicos, indexación, trazabilidad, auditoría, automatización de flujos de trabajo, generación y administración de documentos electrónicos, así como la integración con mecanismos tecnológicos asociados a procesos de digitalización y gestión documental.

Asimismo, certificamos que el mencionado software se encuentra **en proceso de inscripción y registro ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA, entidad adscrita al Ministerio del Interior de Colombia**, para efectos de la protección de los derechos de autor correspondientes sobre el programa web, de conformidad con la normativa colombiana aplicable.

El trámite de registro se encuentra actualmente **en curso**, por lo cual la presente certificación tiene como finalidad dejar constancia de la existencia, titularidad y proceso de inscripción de la obra, y **no constituye certificación de registro ya concedido** por la autoridad competente.

P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO manifiesta que los derechos patrimoniales sobre el software corresponden a la empresa, de acuerdo con los títulos y documentos que sustentan su desarrollo y adquisición de derechos, y que la empresa se encuentra facultada para disponer de la solución tecnológica y otorgar las correspondientes licencias, autorizaciones de uso y/o prestar los servicios asociados a la misma.

La presente certificación se expide a solicitud de **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO**, para los fines que estime pertinentes a los 30 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

JAVIER ANDRES LARA CASTRO
Representante Legal
P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S.
NIT: 900.951.879-1
Teléfono: 3104810171

HOSPITAL UNIVERSITARIO
HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
Empresa Social del Estado

Neiva, Octubre 9 de 2026

Radicado:
2026CS015515-1
Fecha: 2026-10-09

Señor(a)
TOMAS ANDRES MURCIA OLAYA
Jefe Oficina de Contratación
ESE Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo
Gerencia
Calle 9 No. 15 - 25
Tel: 8715907
Neiva / Huila

Asunto: CONSULTA SARLAFT/FPADM: P&M PROYECTOS Y MANTENIMIENTO S.A.S - NIT: 900951879

Cordial Saludo,

Me permito anexar al presente resultado de la identificación del riesgo LAFT/FPADM, tomando como base la consulta arrojada por la herramienta tecnológica -Sistema de Información contratada por la E.S.E HUHMP en cumplimiento de las CIRCULARES EXTERNAS N°009 del 2016 y 20211700000005-5 DE 2021 expedidas por la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y el MANUAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIACIÓN DE TERRORISMO Y FINANCIACION DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA – LA/FT/FPADM aprobado mediante acuerdo No. 0013 del 27 de mayo de 2022 por la Junta Directiva de la E.S.E HUHMP.

Es menester indicar que, el área de SARLAFT/FPADM de la E.S.E HUHMP aplica de manera armónica e integral los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" reglamentada parcialmente por el Decreto 1377 de 2013, lo anterior con el fin de que sus datos personales suministrados sean únicamente manipulados para los tramites y fines pertinentes, los cuales fueron sufragados bajo el consentimiento jurídico a través del Formato Único de Conocimiento P.N – P.J que acepta con el diligenciamiento del mismo. Se adjunta soportes con un número de 63 folios.

ADRIANA MARIA LIZCANO LOSADA
Oficial de Cumplimiento SARLAFT/FPADM y Protección de Datos Personales

Elaboró: LILIBETH LOSADA GARCIA